

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO
Universidad de Castilla-La Mancha		Facultad de Humanidades de Toledo		45005598
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA		
Grado		Humanidades y Patrimonio		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA				
Graduado o Graduada en Humanidades y Patrimonio por la Universidad de Castilla-La Mancha				
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO		
Artes y Humanidades		No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN		
No				
SOLICITANTE				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
José Manuel Chicharro Higuera		Vicerrector de Docencia		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		02633318W		
REPRESENTANTE LEGAL				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
Miguel Angel Collado Yurrita		Rector		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		05230079V		
RESPONSABLE DEL TÍTULO				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
José Manuel Chicharro Higuera		Vicerrector de Docencia		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		02633318W		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN				
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.				
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Altagracia, 50		13071	Ciudad Real	679629791
E-MAIL		PROVINCIA		FAX
miguelangel.collado@uclm.es		Ciudad Real		926295385

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Ciudad Real, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Humanidades y Patrimonio por la Universidad de Castilla-La Mancha	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
Mención en Estudios Culturales y del Mundo Contemporáneo				
Mención en Historia y Patrimonio				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Artes y Humanidades		Humanidades		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Castilla-La Mancha				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
034		Universidad de Castilla-La Mancha		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
48	120	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
Mención en Estudios Culturales y del Mundo Contemporáneo	30.	
Mención en Historia y Patrimonio	30.	

1.3. Universidad de Castilla-La Mancha

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
45005598	Facultad de Humanidades de Toledo

1.3.2. Facultad de Humanidades de Toledo

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN

45	45	45
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
45	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	48.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	72.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	24.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-129		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
G1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.
G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.
G13 - Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.
G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.
G15 - Conocer, comprender e interpretar la diversidad social y cultural respetando la igualdad de oportunidad entre todos los seres humanos, valorando la libertad, la tolerancia y la cultura de la paz.
G16 - Abrirse a planteamientos donde las paradojas y las contradicciones humanas se transforman en fuerzas necesariamente complementarias.
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.
E2 - Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal.

E28 - Aplicar los conceptos teóricos básicos del conocimiento antropológico, filosófico y psicológico, identificando y situando en su contexto temporal las principales escuelas y autores de la tradición de estas disciplinas.
E29 - Propiciar una reflexión crítica sobre el valor del diálogo intercultural en sociedades multiculturales.
E30 - Identificar el patrimonio intangible e inmaterial y su significación local, nacional e internacional como factor de desarrollo.
E31 - Comprender a partir de una actitud científica el funcionamiento de la mente humana a través de los procesos cognitivos y motivacionales básicos.
E32 - Comprender la investigación básica y aplicada en la Psicología Social a través de sus fundamentos teóricos y metodológicos.
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.
E4 - Valorar la potencialidad de los recursos patrimoniales como testigos de la memoria y de las identidades colectivas.
E5 - Analizar, comprender e interpretar la evidencia arqueológica desde la perspectiva diacrónica.
E6 - Gestionar centros con recursos arqueológicos, artísticos, audiovisuales, bibliográficos, documentales, fotográficos y hemerográficos.
E7 - Organizar, describir y saber difundir los bienes del patrimonio histórico español, incluyendo la gestión de proyectos y eventos culturales para su conocimiento.
E8 - Conocer, comprender e interpretar el territorio de la región estudiada interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas.
E9 - Utilizar la información geográfica como instrumento de interpretación del territorio y análisis de los paisajes y del Patrimonio.
E10 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos geográficos y expresar la información cartográficamente.
E11 - Identificar los límites geográficos, las interrelaciones culturales y las coordenadas espacio/temporales (diacronía y sincronía) de la Historia del Arte Universal y Español.
E12 - Analizar de modo sistemático e integrado el hecho artístico: distintos lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.
E13 - Interpretar las imágenes así como las principales fuentes literarias y documentales de la creación artística.
E14 - Evaluar la historia de la conservación, los criterios de restauración y la gestión del patrimonio histórico, artístico y cultural incluida su problemática actual.
E15 - Ser capaz de comprender la importancia que tiene la reflexión científica sobre el funcionamiento interno de las lenguas para llegar a un uso correcto y apropiado de las mismas.
E16 - Valorar los conocimientos adquiridos de una segunda lengua extranjera a través de la producción oral y escrita como fuente de información, disfrute y ocio, y como medio de acceso a culturas y formas de vida distintas a las propias.
E17 - Situar la lengua extranjera estudiada con referencia a su uso actual en las relaciones internacionales y en el ámbito de las Humanidades y el Patrimonio.
E18 - Interpretar el desarrollo histórico, político y económico de sociedades y culturas, tradicionales y contemporáneas.
E19 - Reconocer las dinámicas de cambio social en el mundo árabe e islámico y su impacto en la comunidad internacional.
E20 - Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.
E21 - Aprender a descifrar lo sobreentendido en el uso cotidiano de la lengua.
E22 - Ser capaz de analizar la literatura española a lo largo de toda su historia.
E23 - Interpretar los contenidos teóricos del Arte Contemporáneo.
E24 - Ser capaz de analizar los rasgos lógicos de un argumento y de construir argumentos formalmente correctos y materialmente adecuados.
E25 - Ser capaz de aplicar conceptos abstractos a situaciones concretas, identificar los presupuestos teóricos, normativos e ideológicos de cualquier discurso.
E26 - Ser capaz de desarrollar un discurso articulado en torno a valores éticos y políticos cultivando hábitos autocríticos.
E27 - Ser capaz de interpretar los códigos y valores de las culturas a través de sus diversas manifestaciones y en sus diferentes niveles.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Para esta titulación no hay establecidos criterios especiales de acceso, a no ser los derivados de la limitación de plazas de nuevo ingreso y los establecidos por la legislación vigente de acceso a los estudios universitarios.

Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) modifica los requisitos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Grado desde el título de Bachiller o equivalente, desde el título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior así como para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros.

En esta nueva regulación desaparece la superación de la prueba de acceso a la universidad como requisito de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y se establece como requisito la posesión de la titulación que da acceso a la universidad: título de Bachiller o título, diploma o estudios equivalentes, y títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior.

Además, de acuerdo con la nueva redacción del artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, son las Universidades las que determinan, de conformidad con distintos criterios de valoración, la admisión a estas enseñanzas de aquellos estudiantes que hayan obtenido la titulación que da acceso a la universidad.

Los criterios de valoración y procedimientos de admisión establecidos por las Universidades son también aplicables para los estudiantes de los sistemas educativos extranjeros. En el caso de los titulados y tituladas en Bachillerato Europeo y en Bachillerato internacional y estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, se establece como requisito de acceso la acreditación de la titulación correspondiente y se establecen los mismos criterios de admisión que puedan fijar las Universidades para los estudiantes en posesión del título del Sistema Educativo Español.

Los estudiantes procedentes de sistemas educativos pertenecientes a países con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento de títulos en régimen de reciprocidad podrán acceder a los estudios oficiales de Grado previa homologación de sus estudios por los correspondientes españoles, de acuerdo con los criterios de admisión específicos establecidos por las Universidades y regulados en este real decreto.

Esta nueva regulación exige, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su redacción introducida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, que el Gobierno, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria, establezca las normas básicas para la admisión de los estudiantes que soliciten ingresar en los centros universitarios, siempre con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad y en todo caso de conformidad con lo indicado en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

De acuerdo con este mandato, el presente real decreto tiene por objeto establecer la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Asimismo, se establece el calendario de implantación de este procedimiento, se determinan los criterios y condiciones para el mantenimiento de la calificación obtenida en la prueba de acceso a la universidad y se establece un período transitorio hasta llegar a la implantación general de esta nueva normativa.

En cuanto al calendario de implantación, este nuevo sistema de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado será de aplicación a los estudiantes que hayan obtenido el título de Bachiller del Sistema Educativo Español regulado en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, y que accedan a estas enseñanzas a partir del curso académico 2017-2018. Para los estudiantes en posesión de los títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior, así como para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, los nuevos criterios de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado serán de aplicación a partir del curso académico 2014-2015.

Para este período transitorio que abarca los cursos académicos 2014-2015 a 2016-2017, este real decreto regula criterios de admisión específicos que las Universidades podrán aplicar para garantizar la admisión en condiciones de igualdad.

Este real decreto se adecua al régimen de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. El acceso a la universidad se encuadra en la materia de enseñanza superior, de acuerdo con lo afirmado por el Tribunal Constitucional en su Sentencia 207/2012, de 14 de noviembre. En esta materia el Estado tiene atribuida, además de la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos, la competencia para dictar normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia, si bien dicha competencia ha de entenderse, conforme al marco constitucional y estatutario, circunscrita al contenido básico de la misma.

Este real decreto tiene el carácter de norma básica y se dicta al amparo del artículo 149.1.30.ª de la Constitución, que atribuye al Estado las competencias para la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de los títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

En la tramitación de este real decreto se ha consultado a las comunidades autónomas en el seno de la Conferencia General de Política Universitaria y de la Conferencia de Educación, al Consejo de Universidades, al Consejo Escolar del Estado, y al Consejo de Estudiantes Universitario del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, previa aprobación del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de junio de 2014,

DISPONGO:

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

El presente real decreto tiene por objeto establecer los requisitos de acceso y la normativa básica relativa a los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, de acuerdo con los criterios establecidos en los artículos 38 y 69 y las disposiciones adicionales trigésimo tercera y trigésimo sexta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 2. Definiciones.

A efectos de este real decreto, se entenderá por:

- a) Requisitos de acceso: conjunto de requisitos necesarios para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado en Universidades españolas. Su cumplimiento es previo a la admisión a la universidad.
- b) Admisión: adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado. La admisión puede hacerse de forma directa previa solicitud de plaza, o a través de un procedimiento de admisión.
- c) Procedimiento de admisión: conjunto de actuaciones que tienen como objetivo la adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado. Las actuaciones pueden consistir en pruebas o evaluaciones, pero también en la valoración de la documentación que acredite la formación previa, entrevistas, y otros formatos que las Universidades puedan utilizar para valorar los méritos de los candidatos a las plazas ofrecidas.

CAPÍTULO II

Acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado

Artículo 3. Acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado.

1. Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el presente real decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:
 - a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
 - b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
 - c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
 - d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
 - e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
 - f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
 - g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
 - h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
 - i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
 - j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
 - k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
 - l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
 - m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

2. En el ámbito de sus competencias, las Administraciones educativas podrán coordinar los procedimientos de acceso a las Universidades de su territorio.

Artículo 4. Solicitudes de homologación del título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros en tramitación.

En todos aquellos supuestos en los que se exija la homologación de cualquier título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros para el acceso a la universidad, las Universidades podrán admitir con carácter condicional a los estudiantes que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación mientras se resuelve el procedimiento para dicha homologación.

CAPÍTULO III

Admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado

Artículo 5. Principios generales de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

1. La admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado se realizará con respeto a los principios de igualdad, no discriminación, mérito y capacidad.

2. Todos los procedimientos de admisión a la universidad deberán realizarse en condiciones de accesibilidad para los estudiantes con discapacidad y en general con necesidades educativas especiales. Las Administraciones educativas determinarán las medidas necesarias que garanticen el acceso y admisión de estos estudiantes a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en condiciones de igualdad. Estas medidas podrán consistir en la adaptación de los tiempos, la elaboración de modelos especiales de examen y la puesta a disposición del estudiante de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas que precise para la realización de las evaluaciones y pruebas que establezcan las Universidades, así como en la garantía de accesibilidad de la información y la comunicación de los procedimientos y la del recinto o espacio físico donde éstos se desarrollen. La determinación de dichas medidas se realizará en su caso en base a las adaptaciones curriculares que se aplicaron al estudiante en la etapa educativa anterior, para cuyo conocimiento las Administraciones educativas y los centros docentes deberán prestar colaboración.

3. En el caso de estudiantes en posesión de un título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros, las Universidades podrán realizar las evaluaciones que establezcan en los procedimientos de admisión en inglés, o en otras lenguas extranjeras.

En la valoración de la formación previa de los procedimientos de admisión se tendrán en cuenta las diferentes materias del currículo de los sistemas educativos extranjeros.

4. Los estudiantes que reúnan los requisitos regulados en la normativa vigente para el acceso a las enseñanzas universitarias de Grado podrán solicitar plaza en las Universidades españolas de su elección.

5. Los estudiantes que, habiendo comenzado sus estudios universitarios en un determinado centro, tengan superados, al menos, seis créditos ECTS y los hayan abandonado temporalmente, podrán continuarlos en el mismo centro sin necesidad de volver a participar en proceso de admisión alguno, sin perjuicio de las normas de permanencia que la universidad pueda tener establecidas.

Artículo 6. Límites máximos de plazas.

El Gobierno, en virtud del artículo 44 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, previo acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria podrá, para poder cumplir las exigencias derivadas de Directivas comunitarias o de convenios internacionales, o bien por motivos de interés general igualmente acordados en la Conferencia General de Política Universitaria, establecer límites máximos de admisión de estudiantes en los estudios de que se trate. Estos límites máximos de plazas afectarán al conjunto de las Universidades públicas y privadas.

Artículo 7. Establecimiento de procedimientos de admisión, de los plazos de preinscripción y períodos de matriculación, y de las reglas para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas en Universidades públicas.

1. Las Universidades públicas establecerán los criterios de valoración, las reglas que vayan a aplicar para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas y, en su caso, los procedimientos de admisión.

2. La Conferencia General de Política Universitaria velará por garantizar el derecho de los estudiantes a concurrir a distintas Universidades. A tal fin, antes del 30 de abril de cada año, la Conferencia General de Política Universitaria hará público el número máximo de plazas que para cada titulación y centro ofrecen cada una de las Universidades públicas para el siguiente curso académico. Dichas plazas serán propuestas por las Universidades y deberán contar con la aprobación previa de la Administración educativa que corresponda.

Se excluye de esta norma a los centros universitarios de la defensa cuya oferta de plazas vendrá determinada, cada año, por la publicación del real decreto por el que se aprueba la provisión de plazas de las Fuerzas Armadas y de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil.

La Conferencia General de Política Universitaria, en función de las fechas fijadas para la realización de la evaluación final de Bachillerato, fijará los plazos mínimos de preinscripción y matriculación en las Universidades públicas para permitir a los estudiantes concurrir a la oferta de todas las Universidades. La decisión adoptada por la Conferencia General de Política Universitaria será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Ninguna Universidad pública podrá dejar vacantes plazas previamente ofertadas, mientras existan solicitudes para ellas que cumplan los requisitos y hayan sido formalizadas dentro los plazos establecidos por cada Universidad.

3. Las Administraciones educativas adoptarán las decisiones que correspondan en el ámbito de sus competencias para la aplicación de estas medidas.

4. Las Universidades públicas harán públicos los procedimientos que vayan a aplicar para la admisión a las distintas enseñanzas universitarias oficiales de Grado, su contenido, reglas de funcionamiento y las fechas de realización de los mismos, así como los criterios de valoración y su ponderación y baremos, y las reglas para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas que vayan a aplicar, con al menos un curso académico de antelación.

Artículo 8. Mecanismos de coordinación entre Universidades.

Corresponde a las Universidades adoptar cuantas decisiones sean necesarias para la aplicación de los procedimientos de admisión regulados en el presente decreto, así como establecer mecanismos de coordinación entre ellas.

Asimismo, podrán acordar la realización conjunta de todo o parte de los procedimientos de admisión, así como el reconocimiento mutuo de los resultados de las valoraciones realizadas en los procedimientos de admisión, con el alcance que estimen oportuno. Las decisiones adoptadas serán comunicadas en la Conferencia General de Política Universitaria y en el Consejo de Universidades.

Artículo 9. Formas de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

1. En cualquiera de los supuestos que se indican a continuación, las Universidades podrán bien determinar la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado utilizando exclusivamente el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato, o bien fijar procedimientos de admisión:

a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o declarado equivalente.

b) Estudiantes que se encuentren en posesión del título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposiciones contenidas en el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

2. En los supuestos que se indican a continuación, las Universidades fijarán en todo caso procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado:

- a) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, o en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- b) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.
- c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.

3. En los supuestos que se indican a continuación, las Universidades podrán fijar procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado:

- a) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- b) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- c) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación o equivalencia en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la Universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- d) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.
- e) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.

4. En los supuestos que se indican a continuación, los estudiantes deberán cumplir los requisitos que se indican en este real decreto:

- a) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- b) Personas mayores de cuarenta años que acrediten experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- c) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.

Artículo 10. Procedimientos generales de admisión.

1. Para los supuestos mencionados en el apartado 1 del artículo 9 del presente real decreto, los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado que pudieran establecer las Universidades utilizarán alguno o algunos de los siguientes criterios de valoración:

- a) Modalidad y materias cursadas en los estudios previos equivalentes al Título de Bachiller, en relación con la titulación elegida.
- b) Calificaciones obtenidas en materias concretas cursadas en los cursos equivalentes al Bachillerato español, o de la evaluación final de los cursos equivalentes al de Bachillerato español.
- c) Formación académica o profesional complementaria.
- d) Estudios superiores cursados con anterioridad.

Además, de forma excepcional, podrán establecer evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias.

La ponderación de la calificación final obtenida en el Bachillerato o estudios equivalentes deberá tener un valor, como mínimo, del 60 por 100 del resultado final del procedimiento de admisión.

2. Para los supuestos mencionados en los apartados 2 y 3 del artículo 9 del presente real decreto, los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado que establezcan las Universidades utilizarán alguno o algunos de los siguientes criterios de valoración:

- a) Calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas, y/o en módulos o materias concretas.
- b) Relación entre los currículos de las titulaciones anteriores y los títulos universitarios solicitados.

Además, en los títulos oficiales de Técnico Superior en Formación Profesional, de Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño y de Técnico Deportivo Superior se tendrá en cuenta su adscripción a las ramas del conocimiento establecidas en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, así como las relaciones directas que se establezcan entre los estudios anteriormente citados y los Grados universitarios.

- c) Formación académica o profesional complementaria.
- d) Estudios superiores cursados con anterioridad.

Además, de forma excepcional podrán establecer evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias.

3. Tras la publicación del resultado de los procedimientos, y de conformidad con los plazos y procedimientos que determine cada Universidad, los estudiantes podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad correspondiente.

4. Para los supuestos mencionados en el apartado 4 del artículo 9, el criterio de admisión se basará en las valoraciones obtenidas en las pruebas de acceso y criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional en relación con cada una de las enseñanzas, recogidos en este real decreto.

CAPÍTULO IV

Procedimientos específicos de acceso y admisión

Sección 1.ª Personas mayores de 25 años

Artículo 11. Acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para mayores de 25 años.

Las personas mayores de 25 años de edad que no posean ninguna titulación académica que de acceso a la universidad por otras vías, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso. Sólo podrán concurrir a dicha prueba de acceso quienes cumplan o hayan cumplido los 25 años de edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.

Artículo 12. Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

1. La prueba de acceso a la universidad se estructurará en dos fases, una general y otra específica.
2. La fase general de la prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Comprenderá tres ejercicios referidos a los siguientes ámbitos:

- a) Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.
- b) Lengua castellana.
- c) Lengua extranjera, a elegir entre alemán, francés, inglés, italiano y portugués.

En el caso de que la prueba se celebre en Universidades del ámbito de gestión de Comunidades Autónomas con otra lengua cooficial, podrá establecerse por la Comunidad Autónoma competente la obligatoriedad de un cuarto ejercicio referido a la lengua cooficial.

3. La fase específica de la prueba tiene por finalidad valorar las habilidades, capacidades y aptitudes de los candidatos para cursar con éxito las diferentes enseñanzas universitarias vinculadas a cada una de las ramas de conocimiento en torno a las cuales se organizan los títulos universitarios oficiales de Grado. Para ello la fase específica de la prueba se estructurará en cinco opciones vinculadas con las cinco ramas de conocimiento: opción A (artes y humanidades); opción B (ciencias); opción C (ciencias de la salud); opción D (ciencias sociales y jurídicas) y opción E (ingeniería y arquitectura).

4. El establecimiento de las líneas generales de la metodología, el desarrollo y los contenidos de los ejercicios que integran tanto la fase general como la fase específica, así como el establecimiento de los criterios y fórmulas de valoración de éstas, se realizará por cada Administración educativa, previo informe de las Universidades de su ámbito de gestión.

5. La organización de las pruebas de acceso corresponderá a las Universidades, en el marco establecido por las Administraciones educativas.

El candidato podrá realizar la prueba de acceso en tantas Universidades como estime oportuno.

6. El candidato podrá realizar la fase específica en la opción u opciones de su elección, y tendrá preferencia en la admisión en la Universidad o Universidades en las que haya realizado la prueba de acceso y en la rama o ramas de conocimiento vinculadas a las opciones escogidas en la fase específica.

7. Para la realización de los ejercicios, los candidatos podrán utilizar, a su elección, cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma en la que se examinan. No obstante, los ejercicios correspondientes a lengua castellana, lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y lengua extranjera deberán desarrollarse en las respectivas lenguas.

8. En el momento de efectuar la inscripción para la realización de la prueba de acceso, los candidatos deberán manifestar la lengua extranjera elegida para el correspondiente ejercicio de la fase general, así como la opción u opciones elegidas en la fase específica.

9. Tras la publicación de las calificaciones, y de conformidad con los plazos y procedimientos que determine cada Comunidad Autónoma, los candidatos podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad correspondiente.

Artículo 13. Convocatoria de la prueba de acceso para mayores de 25 años.

1. Las Universidades realizarán anualmente una convocatoria de prueba de acceso para mayores de 25 años, para cada una de las ramas en las que oferten enseñanzas.

2. Una vez superada la prueba de acceso, los candidatos podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias, con la finalidad de mejorar su calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

Artículo 14. Calificación de la prueba de acceso para mayores de 25 años.

1. La calificación de la prueba de acceso, y de cada uno de sus ejercicios, se realizará por la Universidad, de conformidad con los criterios y fórmulas de valoración establecidos por la Administración educativa. La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la fase general y la fase específica, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

2. Se entenderá que el candidato ha superado la prueba de acceso cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose, en ningún caso, promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos tanto en la fase general como en la fase específica.

Artículo 15. Comisión organizadora de la prueba de acceso para mayores de 25 años.

1. Las Administraciones educativas, junto con las Universidades públicas de su ámbito de gestión, podrán constituir una comisión organizadora de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, a la que, entre otras, se atribuirán las siguientes tareas:

- a) Coordinación de la prueba de acceso.
- b) Adopción de medidas para garantizar el secreto del procedimiento de elaboración y selección de los exámenes, así como el anonimato de los ejercicios realizados por los aspirantes.
- c) Adopción de las medidas necesarias para garantizar lo establecido en el artículo 12.7 del presente real decreto.
- d) Designación y constitución de tribunales atendiendo al principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres.
- e) Resolución de reclamaciones.

2. En el supuesto de que una Administración educativa decida no hacer uso de la posibilidad prevista en este artículo, la prueba de acceso deberá realizarse en todo caso en una Universidad pública.

Sección 2.ª Acreditación de experiencia laboral o profesional

Artículo 16. Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional.

1. Podrán acceder a la universidad por esta vía los candidatos con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico.

2. El acceso se realizará respecto a unas enseñanzas concretas, ofertadas por una Universidad, a cuyo efecto el interesado dirigirá la correspondiente solicitud a la Universidad de su elección.

3. A efectos de lo dispuesto en este artículo, las Universidades incluirán en la memoria del plan de estudios verificado, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional en relación con cada una de las enseñanzas, de forma que permitan ordenar a los solicitantes. Entre dichos criterios se incluirá, en todo caso, la realización de una entrevista personal con el candidato, que podrá repetir en ocasiones sucesivas.

Sección 3.ª Personas mayores de 45 años

Artículo 17. Acceso para mayores de 45 años.

1. Las personas mayores de 45 años de edad que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso adaptada, si cumplen o han cumplido la citada edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.

2. La prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Comprenderá dos ejercicios referidos a los siguientes ámbitos:

- a) Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.
- b) Lengua castellana.

En el caso de que la prueba se celebre en Universidades del ámbito de gestión de Comunidades Autónomas con otra lengua cooficial, podrá establecerse por la Comunidad Autónoma competente la obligatoriedad de un tercer ejercicio referido a la lengua cooficial.

3. La organización de las pruebas de acceso para personas mayores de 45 años corresponderá a las Universidades que oferten las enseñanzas solicitadas por el interesado, en el marco establecido por las Administraciones educativas.

4. Los candidatos deberán realizar una entrevista personal. Del resultado de la entrevista deberá elevarse una resolución de apto como condición necesaria para la posterior resolución favorable de acceso del interesado.

5. El establecimiento de las líneas generales de la metodología, desarrollo y contenidos de los ejercicios que integran la prueba, así como el establecimiento de los criterios y fórmulas de valoración de éstas, se realizará por cada Administración educativa, previo informe de las Universidades del ámbito territorial de dicha Administración educativa.

6. Para la realización de los ejercicios, los candidatos podrán utilizar, a su elección, cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma en la que se halle el centro en que se examinan. No obstante, los ejercicios correspondientes a lengua castellana y lengua cooficial de la Comunidad Autónoma deberán desarrollarse en las respectivas lenguas.

7. Tras la publicación de las calificaciones, y de conformidad con los plazos y procedimientos que determine cada Comunidad Autónoma, los candidatos podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad correspondiente.

Artículo 18. Convocatoria de la prueba de acceso para mayores de 45 años.

1. Las Universidades realizarán anualmente una convocatoria de prueba de acceso a la que se refiere el artículo 17 del presente real decreto.

2. Los candidatos podrán realizar la prueba de acceso para mayores de 45 años en cada convocatoria en las Universidades de su elección, siempre que existan en éstas los estudios que deseen cursar; la superación de la prueba de acceso les permitirá ser admitidos únicamente a las Universidades en las que hayan realizado la prueba.

3. Una vez superada la prueba de acceso, los candidatos podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias en la misma Universidad, con la finalidad de mejorar su calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

Artículo 19. Calificación de la prueba de acceso para mayores de 45 años.

1. La calificación de la prueba de acceso para personas mayores de 45 años, y de cada uno de sus ejercicios, se realizará por cada Universidad, de conformidad con los criterios y fórmulas de valoración establecidos por la Administración educativa. La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los ejercicios, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

2. Se entenderá que el candidato ha superado la prueba de acceso cuando obtenga una calificación de apto en la entrevista personal, y un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose en ningún caso promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos en cada ejercicio.

Artículo 20. Comisión organizadora de la prueba de acceso para mayores de 45 años.

1. Las Administraciones educativas, junto con las Universidades públicas de su ámbito de gestión, podrán constituir una comisión organizadora de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años, a la que, entre otras, se atribuirán las siguientes tareas:

- a) Coordinación de la prueba de acceso.
- b) Adopción de medidas para garantizar el secreto del procedimiento de elaboración y selección de los exámenes, así como el anonimato de los ejercicios realizados por los aspirantes.
- c) Adopción de las medidas necesarias para garantizar lo establecido en el artículo 17.6 del presente real decreto.
- d) Designación y constitución de tribunales atendiendo al principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres.
- f) Resolución de reclamaciones.

2. En el supuesto de que una Administración educativa decida no hacer uso de la posibilidad prevista en este artículo, la prueba de acceso deberá realizarse en todo caso en una Universidad pública.

Sección 4.ª Personas con discapacidad

Artículo 21. Personas que presentan algún tipo de discapacidad.

1. Las comisiones organizadoras de las pruebas de acceso determinarán las medidas oportunas que garanticen que los estudiantes que presenten algún tipo de discapacidad puedan realizar la prueba en las debidas condiciones de igualdad. En la convocatoria se indicará expresamente esta posibilidad.

2. Estas medidas podrán consistir en la adaptación de los tiempos, la elaboración de modelos especiales de examen y la puesta a disposición del estudiante de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas que precise para la realización de la prueba de acceso, así como en la garantía de accesibilidad de la información y la comunicación de los procesos y la del recinto o espacio físico donde ésta se desarrolle.

3. Los tribunales calificadores podrán requerir informes y colaboración de los órganos técnicos competentes de las Administraciones educativas, así como de los centros donde hayan cursado estudios los estudiantes con discapacidad, que deberán informar de las adaptaciones curriculares realizadas.

CAPÍTULO V

Criterios específicos para la adjudicación de plazas por las Universidades públicas

Artículo 22. Establecimiento por las Universidades públicas del orden de prelación.

Las Universidades establecerán el orden de prelación en la adjudicación de plazas que vayan a aplicar, que en cualquier caso deberán respetar los porcentajes de reserva de plazas recogidos en este capítulo.

Asimismo, podrán establecer cupos de reserva de plazas y diferentes reglas de prelación en función de las diferentes formas de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Artículo 23. Porcentajes de reserva de plazas.

1. Del total de plazas que para cada título y centro oferten las Universidades públicas deberán, como mínimo, reservarse los porcentajes a que se refieren los artículos 24 a 28, ambos inclusive.

2. Las plazas objeto de reserva que queden sin cubrir de acuerdo con lo dispuesto en los artículos siguientes serán destinadas al cupo general y ofertadas por las Universidades de acuerdo con lo indicado en el artículo 22 en cada una de las convocatorias de admisión, excepto lo dispuesto para los deportistas de alto nivel en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

3. Los estudiantes que reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de un porcentaje de reserva de plazas podrán hacer uso de dicha posibilidad.

4. La ordenación y adjudicación de las plazas dentro de cada cupo se realizará atendiendo a los criterios de valoración establecidos a tal efecto.

Artículo 24. Plazas reservadas para mayores de 25 años.

Para los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años de edad, se reservará un número de plazas no inferior al 2 por 100.

Artículo 25. Plazas reservadas para mayores de 45 años y para mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral o profesional.

Para las personas que accedan a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado tras la superación de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años o la acreditación de una experiencia laboral o profesional a la que se refiere el artículo 16, las Universidades reservarán en su conjunto un número de plazas no inferior al 1 por 100 ni superior al 3 por 100.

Artículo 26. Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad.

Se reservará al menos un 5 por 100 de las plazas ofertadas para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa.

A tal efecto, los estudiantes con discapacidad deberán presentar certificado de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad expedido por el órgano competente de cada Comunidad Autónoma.

Artículo 27. Plazas reservadas a deportistas de alto nivel y de alto rendimiento.

La reserva de plazas para deportistas de alto nivel y de alto rendimiento se regirá por lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Se reservará un porcentaje mínimo del 3 por 100 de las plazas ofertadas por las Universidades para quienes acrediten su condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento y reúnan los requisitos académicos correspondientes.

Los centros que impartan los estudios y enseñanzas a los que hace referencia el párrafo cuarto del apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, reservarán un cupo adicional equivalente como mínimo al 5 por 100 de las plazas ofertadas para estos deportistas, pudiendo incrementarse dicho cupo. Los cupos de reserva de plazas habrán de mantenerse en las diferentes convocatorias que se realicen a lo largo del año.

Artículo 28. Plazas reservadas a estudiantes con titulación universitaria o equivalente.

Para los estudiantes que ya estén en posesión de una titulación universitaria oficial o equivalente, se reservará un número de plazas no inferior al 1 por 100 ni superior al 3 por 100.

Artículo 29. Cambio de universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles.

1. Las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales que deseen ser admitidos en otra Universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles y se les reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, serán resueltas por el Rector de la Universidad, de acuerdo con los criterios, que a estos efectos, determine el Consejo de Gobierno de cada universidad.

2. Las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales que deseen ser admitidos en otra Universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles y no se les reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, deberán incorporarse al proceso general de admisión.

3. La adjudicación de plaza en otra Universidad dará lugar al traslado del expediente académico correspondiente, el cual deberá ser tramitado por la universidad de procedencia, una vez que el interesado acredite haber sido admitido en otra universidad.

4. Para los deportistas de alto nivel y alto rendimiento que se vean obligados a cambiar de residencia por motivos deportivos, se tomarán las medidas necesarias para que puedan continuar su formación en su nuevo lugar de residencia, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 10 del artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Artículo 30. Admisión de estudiantes con estudios universitarios extranjeros.

1. Las solicitudes de plaza de estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, diplomas o estudios en España se resolverán por el Rector de la Universidad, de acuerdo con las siguientes reglas:

a) Las solicitudes de plaza de estudiantes con estudios universitarios extranjeros a los que se reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS serán resueltas por el Rector de la Universidad, que actuará de acuerdo con los criterios que establezca el Consejo de Gobierno que, en todo caso, tendrán en cuenta el expediente universitario.

b) Las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia, de conformidad con las equivalencias que se establezcan por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte entre las calificaciones de dichos sistemas extranjeros y las propias del Sistema Educativo Español; el reconocimiento de créditos ECTS en que no exista calificación no se tendrá en cuenta a los efectos de ponderación.

Los estudiantes que no obtengan reconocimiento de al menos 30 créditos ECTS podrán acceder a la universidad española según lo establecido en el este real decreto.

2. Las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios extranjeros totales que hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, diplomas o estudios en España se resolverán en las mismas condiciones que las establecidas para quienes cumplen el requisito contemplado en el artículo 3.1.j) y k).

La nota media del expediente académico de los interesados se obtendrá de acuerdo con las equivalencias que se establezcan por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte entre las calificaciones de dichos sistemas extranjeros y las propias del Sistema Educativo Español.

Disposición adicional primera. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

En el caso de la UNED, corresponde al Gobierno el ejercicio de las competencias atribuidas a las Administraciones educativas en este real decreto.

Disposición adicional segunda. Admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado que se impartan en el sistema de centros universitarios de la defensa.

La admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado que se impartan en el sistema de centros universitarios de la defensa, previstos por la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, exigirá, además de los requisitos generales previstos por dicha Ley para el ingreso en el correspondiente centro docente militar de formación, el cumplimiento de los requisitos de acceso y admisión establecidos en el presente real decreto, con las siguientes particularidades:

1. Los resultados de las evaluaciones específicas que se realicen en el seno de los procedimientos de admisión a los centros docentes militares de formación para el acceso a las escalas de oficiales de los Cuerpos Generales de los Ejércitos y al Cuerpo de Infantería de Marina y a la escala superior de oficiales de la Guardia Civil tendrán validez para la admisión en cualquiera de los tres Centros Universitarios de la Defensa.

2. No se aplicará al total de plazas ofertadas para las centros universitarios de la defensa los cupos de reserva a los que se refieren los artículos 24 al 28, ambos inclusive, del presente real decreto.

Disposición adicional tercera. Estudiantes en posesión de títulos, estudios y diplomas obtenidos con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.

1. Aquellos estudiantes que hubieran superado la prueba de acceso a la universidad establecida en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, con anterioridad a su modificación por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, mantendrán la calificación obtenida en la misma en los siguientes términos:

a) La calificación obtenida en la fase general de la prueba de acceso a la universidad tendrá validez indefinida como requisito de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

b) La calificación de las materias de la fase específica tendrá validez como requisito de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas.

Asimismo, y con la finalidad de mejorar la calificación obtenida en esta prueba de acceso, estos estudiantes podrán presentarse a los procedimientos de admisión fijados por las Universidades, de acuerdo con las disposiciones de este real decreto.

2. Aquellos estudiantes que hubieran superado pruebas de acceso a la universidad española previas a la establecida en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, con anterioridad a su modificación por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, mantendrán la calificación obtenida con carácter indefinido, si bien podrán presentarse a los procedimientos de admisión fijados por las Universidades, de acuerdo con las disposiciones de este real decreto, con la finalidad de mejorar la calificación obtenida en esta prueba de acceso.

3. Quienes no hubieran superado ninguna prueba de acceso a la universidad y hubieran obtenido el título de Bachiller con anterioridad a la implantación de la evaluación final de Bachillerato establecida en el artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, podrán acceder directamente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, si bien deberán superar los procedimientos de admisión que fijen las Universidades.

4. Los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros que hayan superado la prueba de acceso a la universidad establecida en la Orden EDU/473/2010, de 26 de febrero, por la que se establece el procedimiento de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros con estudios homologables al título de Bachiller español, mantendrán la calificación obtenida en la misma en los siguientes términos:

a) La calificación obtenida en la fase general tendrá validez indefinida como requisito de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

b) La calificación de las materias de la fase específica tendrá validez como requisito de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas.

Los estudiantes podrán presentarse a los procedimientos de admisión fijados por las Universidades para mejorar su calificación.

Disposición adicional cuarta. Calendario de implantación.

Los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado regulados en el presente real decreto se aplicarán a partir de los siguientes cursos académicos:

a) A partir del curso académico 2017-2018, a los estudiantes que hayan obtenido el título de Bachiller del Sistema Educativo Español de acuerdo con la redacción del artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, introducida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

b) A partir del curso académico 2014-2015, al resto de estudiantes.

Disposición transitoria única. Cursos académicos 2014-2015 a 2016-2017.

1. Sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional cuarta, para la admisión a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas en los cursos académicos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 las Universidades podrán utilizar como criterio de valoración en los procedimientos de admisión la superación de las materias de la prueba de acceso a la universidad y la calificación obtenida en las mismas.

Para la realización de la prueba de acceso a la universidad se tendrán en cuenta las disposiciones de los capítulos II, III y IV del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las Universidades públicas españolas, sobre prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller o equivalente, salvo por lo que respecta a los temarios sobre los que versarán los ejercicios de la prueba específica para la admisión de los estudiantes que estén en posesión de un título de Técnico Superior de la Formación Profesional o de las enseñanzas artísticas, o de Técnico Deportivo Superior, cuyo contenido será el establecido para el currículo de las materias de modalidad de segundo de

Bachillerato de acuerdo con la distribución realizada por las Administraciones educativas, según la adscripción a las ramas del conocimiento recogida en el anexo I del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

2. El plazo establecido en el artículo 7.2 para que la Conferencia General de Política Universitaria haga público el número máximo de plazas que para cada titulación y centro ofrecen cada una de las Universidades públicas para el curso académico 2014-2015 finalizará el 30 de junio de 2014.

3. El plazo establecido en el artículo 7.4 para que las Universidades públicas hagan públicos los procedimientos que vayan a aplicar para la admisión a las distintas enseñanzas universitarias oficiales de Grado y las fechas de realización de los mismos, así como los criterios de valoración, y las reglas para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas que vayan a aplicar el curso académico 2014-2015, finalizará el 30 de junio de 2014.

4. La regulación de las pruebas para personas mayores de 25 años y de 45 años contenida en los artículos 11 a 15 y 17 a 20 de este real decreto comenzará a aplicarse en el acceso al curso académico 2015-2016; para el acceso al curso académico 2014-2015 se aplicará la regulación contenida en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

5. Para la admisión a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas en los cursos académicos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 las Universidades podrán utilizar como criterio de valoración en los procedimientos de admisión la credencial para el acceso a la universidad española expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de acuerdo con los requisitos establecidos en la Orden EDU/1161/2010, de 4 de mayo, por la que se establece el procedimiento para el acceso a la Universidad española por parte de los estudiantes procedentes de sistemas educativos a los que es de aplicación el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para los estudiantes indicados en el artículo 9.1.b) de este real decreto.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Queda derogado el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias de grado y los procedimientos de admisión a las Universidades públicas españolas, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional cuarta de este real decreto.

Disposición final primera. Título competencial y carácter básico.

Este real decreto tiene el carácter de norma básica y se dicta al amparo del artículo 149.1.30.ª de la Constitución, que atribuye al Estado las competencias para la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de los títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

Disposición final segunda. Desarrollo y ejecución.

1. Corresponde a la persona titular del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dictar, en el ámbito de sus competencias, cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en este real decreto.

2. De la aplicación de las previsiones contenidas en este real decreto no se derivará incremento de las dotaciones presupuestarias públicas, de los costes de personal, de las dotaciones de efectivos ni de sus retribuciones.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

RESOLUCIÓN DE 20/05/2010, DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, POR LA QUE SE APRUEBA LA NORMATIVA REGULADORA DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA MEDIANTE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL.

(Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2010, publicado en el Boletín Oficial de la UCLM nº 132 de junio de 2010).

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades prevé en el artículo 42.4, con el fin de *¿facilitar la actualización de la formación y la readaptación profesionales y la plena y efectiva participación en la vida cultural, económica y social¿*, la regulación, por parte del Gobierno, de *¿los procedimientos para el acceso a la universidad de quienes, acreditando una determinada experiencia laboral o profesional, no dispongan de la titulación académica legalmente requerida al efecto con carácter general¿*.

En este sentido el Ministerio de Educación en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre [BOE de 24 de noviembre], por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, define en el artículo 36 el acceso a la universidad mediante acreditación de experiencia laboral o profesional.

Por otra parte, la Consejería de Educación y Ciencia en la Orden de 15/02/2010, por la que se regulan la prueba de acceso a la Universidad de Castilla-La Mancha de las personas mayores de 25 años, el acceso mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional y la prueba de acceso para las personas mayores de 45 años en desarrollo del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, regula en el artículo 13 el acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional. A su vez, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha de 2 de marzo de 2010, se han establecido los cupos de reserva de plazas en los estudios universitarios oficiales de Grado, reservando para este tipo de acceso el 1% de las plazas.

Atendiendo a este mandato y con la finalidad de regular las condiciones para el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado para las personas que acrediten experiencia laboral o profesional, el Consejo de Gobierno acuerda lo siguiente:

Artículo 1. Objeto.

El presente reglamento tiene por objeto regular los procedimientos de acceso y admisión de las personas mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral y profesional, conforme prevé el Real Decreto 1892/2008 y la Orden de 15/02/2010, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Las disposiciones contenidas en este reglamento serán de aplicación a los procesos de acceso y admisión en las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, previstas en el Real Decreto 1393/2007, impartidas por la Universidad de Castilla-La Mancha.

Artículo 3. Requisitos de acceso

Podrán acceder por esta vía los candidatos y candidatas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Acreditar una experiencia laboral y profesional en relación con una titulación universitaria oficial de grado.
2. No poseer titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías.
3. Cumplir o haber cumplido los 40 años de edad antes del día 1 de octubre del año en que se celebren las pruebas.

Artículo 4.- Convocatoria de las pruebas.

La Universidad de Castilla-La Mancha convocará anualmente las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 40 años, mediante la acreditación de experiencia laboral y profesional. La convocatoria con las fechas y lugares de celebración de las mismas, el periodo de matrícula, así como cualquier otra información de interés relacionada con estas pruebas se anunciará con una antelación mínima de sesenta días y, con carácter general, las pruebas se celebrarán en los meses de febrero, marzo o abril.

Artículo 5.- Inscripción en las Pruebas

El solicitante de las Pruebas de Acceso para mayores de 40 años, dirigirá la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha. Cada candidato sólo podrá solicitar la participación en una única prueba conducente al acceso a un máximo de tres enseñanzas universitarias oficiales de grado.

Las solicitudes, en las que deberá indicarse la enseñanza oficial de grado que se desea cursar, se presentarán en las Unidades de Gestión Académica de los distintos campus.

Artículo 6.- Estructura de la prueba.

Las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 40 años por acreditación de experiencia laboral y profesional se estructuran en dos fases: fase de valoración y fase de entrevista personal.

Artículo 7.- Fase de valoración.

1. En la valoración de los méritos se tendrá en cuenta la experiencia laboral y profesional, la formación previa y otros méritos, de acuerdo con el siguiente baremo:
 1. Experiencia laboral y profesional:

Se valorará dicha experiencia, con una calificación numérica expresada con tres decimales hasta un máximo de 6 puntos. Dicha experiencia se valorará por el Tribunal, siempre y cuando la experiencia laboral y profesional se haya desarrollado en las familias profesionales adscritas a la rama de conocimiento a la que esté vinculada la enseñanza universitaria oficial de grado elegida, de acuerdo con lo que figura en el Anexo I. La puntuación máxima por año trabajado será de 0,6 puntos, en el caso de que la experiencia adquirida se relacione específicamente con la enseñanza universitaria. Esta puntuación máxima se ponderará con los siguientes coeficientes, en relación con los niveles de cualificación acreditados que figuran en el anexo II:

Nivel 1: 0,4

Nivel 2: 0,7

Nivel 3: 1,0

b) Formación Académica:

Se valorará dicha formación, con una calificación numérica expresada con tres decimales no pudiendo ser superior, dicha calificación, a 2 puntos.

Se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento, cuyo contenido esté directamente relacionado con la enseñanza universitaria oficial de grado solicitada, a razón de 1 punto por cada 100 horas de formación.

c) Otros méritos

Se valorarán, con una puntuación máxima de 2 puntos, otros méritos que tenga el solicitante y que le puedan facilitar la realización de los estudios de Grado a los que pretende acceder.

Artículo 8.- Entrevista personal.

Una vez superada la fase de valoración, y siempre y cuando el candidato haya obtenido una calificación mínima de 5 puntos, el Tribunal convocará al solicitante a la realización de una entrevista.

En la entrevista personal se valorará y apreciará la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito la enseñanza universitaria oficial de grado elegida. Esta prueba será calificada como APTO O NO APTO.

A los candidatos que obtengan una calificación de NO APTO en la fase de la entrevista personal, se les considerará que no han superado la prueba de acceso para mayores de 40 años en la Universidad de Castilla-La Mancha.

Artículo 9. Tribunal de valoración

Se constituirá un tribunal único, formado por un presidente, un secretario y un vocal de cada uno de los Centros para los que haya candidatos al acceso.

El tribunal será nombrado por el Rector, teniendo en cuenta la propuesta de los Centros para el nombramiento de los distintos vocales.

Artículo 10. Calificación final

Quienes resulten aptos tras la entrevista, habrán superado el acceso y obtendrán una calificación final que estará comprendida entre 5 y 10 puntos expresada con tres cifras decimales redondeadas a la milésima.

Artículo 11. Reclamación sobre el resultado final

Sobre la calificación final otorgada por el Tribunal tras la realización de la entrevista personal, los interesados podrán presentar reclamación ante la misma en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de las calificaciones finales.

El Tribunal resolverá las reclamaciones en un plazo máximo de dos días hábiles contados desde la finalización del plazo de presentación de reclamaciones.

Contra la resolución de la reclamación, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes contado desde el siguiente día al de la fecha de publicación de la resolución, en base a lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Artículo 12. Admisión en estudios universitarios de Grado.

1. El candidato que haya obtenido una calificación superior a 5 para unos estudios de Grado concretos y en los que la oferta sea superior a la demanda, cumplirá los requisitos de admisión y podrá formalizar la matrícula en esos estudios.
2. En el caso de que los estudios de Grado para los que el candidato haya obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos tengan establecido límite de plazas, el candidato deberá realizar la solicitud de plaza, en los periodos oficiales establecidos al efecto, e incorporarse al proceso de admisión dentro de la reserva de plazas establecida para estos estudiantes, en virtud del artículo 50 del Real Decreto 1892/2008. Las solicitudes de los candidatos se ordenarán atendiendo a su calificación final.
3. Aquellos alumnos que una vez superado el proceso soliciten un estudio en el que sea requisito imprescindible la superación de una prueba específica de aptitudes personales, además de aplicárseles los criterios de admisión legalmente establecidos, deben realizar y superar dicha prueba.

Disposición final primera. Título competencial.

Este reglamento se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 36 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, que atribuye a la universidad la competencia para establecer los criterios que han de utilizarse para la resolución de las solicitudes de plaza en enseñanzas universitarias de los candidatos con experiencia laboral y profesional.

Disposición final segunda. Habilitación para el desarrollo e interpretación.

Corresponde al Vicerrectorado con competencia en materia de estudiantes el desarrollo, interpretación y resolución de cuantas cuestiones se planteen en la aplicación de esta normativa.

Ciudad Real, 20 de mayo de 2010. El Rector. ERNESTO MARTÍNEZ ATAZ

ANEXO I

	ARTES Y HUMANIDADES	CIENCIAS	CIENCIAS DE LA SALUD	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Agraria					X

Marítimo-Pesquera					X
Industrias Alimentarias		X			X
Químicas		X			
Imagen Personal	X				
Sanidad			X		
Seguridad y Medio Ambiente		X			X
Fabricación Mecánica					X
Electricidad y Electrónica					X
Energía y Agua		X			X
Instalación y Mantenimiento		X			X
Industrias Extractivas					X
Transporte y Mantenimiento de vehículos					X
Edificación y Obra Civil					X
Vidrio y Cerámica					X
Madera, Mueble y Corcho					X
Textil, Confección y Piel					X
Artes Gráficas	X				
Imagen y Sonido	X				
Informática y Comunicaciones					X
Administración y Gestión				X	
Comercio y Marketing				X	
Servicios Socioculturales y a la Comunidad				X	
Hostelería y Turismo				X	
Actividades Físicas y Deportivas				X	
Artes y Artesanías	X				

ANEXO II

NIVEL 1	Competencia en un conjunto reducido de actividades simples, dentro de procesos normalizados. Conocimientos y capacidades limitados.
NIVEL 2	Competencias en actividades determinadas que pueden ejecutarse con autonomía. Capacidad de utilizar instrumentos y técnicas propias. Conocimientos de fundamentos técnicos y científicos de la actividad del proceso.
NIVEL 3	Competencia en actividades que requieren dominio de técnicas y se ejecutan con autonomía. Responsabilidad de supervisión de trabajo técnico y especializado. Comprensión de los fundamentos técnicos y científicos de las actividades y del proceso.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

1. Información institucional

Una vez matriculados, los estudiantes de nuestra Universidad pueden seguir haciendo uso de los recursos tecnológicos que se pusieron a su disposición durante su etapa de futuros estudiantes:

-Acceso a los contenidos específicos de carácter administrativo incluidos en el perfil de acceso ¿Estudiantes¿ de nuestra Web. Allí pueden encontrar información sobre becas, alojamiento, matrícula, catálogo bibliográfico, etcétera.

-En esa misma página Web podrán encontrar los contenidos académicos y la oferta de servicios de todos los centros de la Universidad.

-Acceso al buzón del estudiante (<https://cau.uclm.es/login.aspx?ReturnUrl=%2f>

) como cauce para canalizar las consultas de carácter administrativo durante su estancia en la universidad.

-Cuentas de correo electrónico, a través de las cuales se les hace llegar información administrativa pormenorizada sobre determinados procesos (cita previa de matrícula, becas, etcétera).

-Consulta de su expediente administrativo en red a través de la aplicación informática correspondiente.

-Realización de ¿automatricula¿, bien de forma asistida con cita previa, bien a través de Internet. Las Unidades de Gestión de Estudiantes de Campus programan regularmente acciones formativas a tal efecto. El estudiante recibe en su cuenta de correo electrónico un enlace para descargar el Manual de Automatricula.

-Para utilizar todos estos recursos, se facilita a los estudiantes una clave de acceso (PIN) que garantice la confidencialidad y seguridad en sus operaciones.

-Próximamente se irán incorporando nuevas utilidades de información y apoyo administrativo con una importante base tecnológica.

Se han institucionalizado las Jornadas de Acogida a Nuevos Estudiantes, en las que los responsables de los distintos servicios realizan una presentación en cada centro, para informar de su oferta de servicios y del modo de acceder a ellos.

Para una atención más individualizada y personalizada, las Unidades de Gestión de Estudiantes de Campus (UGAC) se constituyen en el centro principal de información y gestión administrativa de cara al estudiante.

A ello contribuye igualmente el *Call Center* como *¿ventanilla única¿* de acceso telefónico a nuestra Universidad, desde donde se deriva la llamada a la oficina o departamento encargado de atenderla.

Nuestra Universidad, sensible a los problemas a los que se enfrentan en su incorporación al mundo universitario las personas que sufren algún tipo de discapacidad, puso en marcha el Servicio de Atención al Estudiante Discapacitado (SAED). Este servicio pretende salvar dichas dificultades aportando los elementos de apoyo necesarios para dar una solución individualizada a cada estudiante. La información sobre servicios se encuentra en la siguiente dirección Web: http://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/saed/

Los estudiantes que, en virtud de los distintos convenios o programas de intercambio que tiene establecidos nuestra Universidad, desean realizar estancias en otras universidades, o bien aquellos que nos visitan merced a esos mismos convenios, tienen a su disposición la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que a través de su página Web (<http://www.uclm.es/ori/>), así como mediante folletos informativos periódicos, facilita toda clase de información para ellos.

Consciente de la importancia de una preocupación más integral por el estudiante, el Vicerrectorado de Estudiantes creó en todos los campus de nuestra universidad un Servicio de Atención Psicopedagógica (SAP). A través de él, los estudiantes no sólo reciben una atención personalizada, sino que pueden participar en los distintos talleres que se ofertan en su página Web: http://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/sap/

La Universidad de Castilla-La Mancha pone también a disposición de sus estudiantes y graduados el Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE), a través del cual podrán acceder a bolsas de empleo, asesoramiento y orientación laboral, aula permanente de autoempleo, información académico-laboral, o bien visitar el foro UCLM Empleo que anualmente se convoca con carácter rotatorio en cada uno de los campus y que se constituye como un punto de encuentro imprescindible entre el mundo académico y el profesional. Sus servicios están disponibles en la Web: <https://cipe.uclm.es/>

2. Información específica de la titulación

A estos recursos se suman algunas iniciativas del centro específicamente concebidas para acoger y orientar al estudiante en sus primeros pasos dentro de la titulación, y antes aún, durante el periodo en que tiene que decidir sobre los estudios superiores que mejor se adaptan a sus aptitudes, vocación y expectativas. Así:

En primavera se celebran reuniones informativas con los orientadores de los IES, con el fin de que tengan un conocimiento lo más completo posible de la oferta formativa de nuestro centro y puedan trasladarla adecuadamente a sus estudiantes.

Como acción complementaria de la anterior, y por las mismas fechas, algunos profesores del centro se desplazan a los IES de Toledo y su entorno para que los estudiantes de Bachillerato reciban de primera mano esa misma información y puedan formular directamente las preguntas que ellos crean convenientes.

En el diseño de la titulación se prevé crear la figura del *¿consultor de matrícula¿*. Esta función será desempeñada por los propios profesores del centro, a cada uno de los cuales le será asignado un pequeño grupo de estudiantes preinscritos. Antes de formalizar la matrícula, los estudiantes deberán entrevistarse con su consultor, el cual les informará con detalle de las características de la titulación, les asesorará sobre los diferentes perfiles de formación que pueden adquirir dentro de ella, y tratará de resolver sus posibles dudas.

El Centro organiza varias modalidades de *Curso 0* destinadas a paliar las carencias más importantes con las que los alumnos de nuevo ingreso llegan a la titulación, para lo cual nos basamos en la experiencia acumulada a lo largo de los años.

Finalmente, en la Facultad se está implantado desde hace varios años un sistema de tutorías personalizadas mediante el cual, a cada alumno, en el mismo momento de ingresar en la titulación, se le asigna un profesor como tutor (que seguirá siéndolo hasta que el alumno termine sus estudios, si bien se prevé la circunstancia de que este solicite el cambio de tutor si hay razones que lo justifiquen). Las funciones del tutor se extienden a todos aquellos aspectos de la vida universitaria para los que el estudiante pueda necesitar orientación o consejo, indicándole cuando sea preciso qué otras instancias académicas o administrativas son las más idóneas para solucionar la duda o el problema de que se trate. Esta tutoría personalizada es independiente de las tradicionales tutorías académicas, vinculadas a las distintas asignaturas y que se dirigen a resolver las dudas que el estudiante pueda encontrar en el estudio de la materia correspondiente.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
--------	--------

0

6

La normativa de la UCLM sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos se encuentra disponible en http://www.uclm.es/organos/vic_docencia/normativa.asp?opt=2, concretamente en el enlace: <http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-130>

Con fecha 18 de junio de 2009, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobó la Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Castilla-La Mancha, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha número 128 de noviembre de 2009. El 3 de julio de 2010 se publicó en el BOE el Real Decreto 861/2010 que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificación que contempla, entre otras cuestiones en su art. 6, aspectos que afectan al reconocimiento y transferencia de créditos relativos a la imposibilidad de reconocer el trabajo fin de grado o máster, señalando la facultad de reconocer la experiencia profesional o laboral, las enseñanzas universitarias no oficiales y las enseñanzas superiores no universitarias. Con fecha 31 de diciembre de 2010 se publica en el BOE el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, que se refiere sus art. 6, 7.1 y 17.3 entre otros derechos, a la posibilidad que tienen los estudiantes a que se reconozcan y se validen a efectos académicos los conocimientos y las competencias o la experiencia profesional adquiridas con carácter previo. Por otra parte, la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, publicada en el BOE de 12 de marzo de 2011, promueve en su Disposición Adicional primera la colaboración entre formación profesional superior y la enseñanza universitaria, estableciendo la posibilidad de reconocer créditos entre quienes posean el título de Técnico Superior, o equivalente a efectos académicos, y cursen enseñanzas universitarias de grado relacionadas con dicho título. Por último, con fecha 16 de diciembre de 2011 se publica en el BOE el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, que regula el modelo para establecer relaciones directas entre determinadas titulaciones de la enseñanza superior no universitaria y los estudios universitarios oficiales, y que tiene por finalidad principal la promoción y favorecimiento de la movilidad de los estudiantes de formación profesional que deseen cursar estudios universitarios oficiales, y viceversa. La entrada en vigor de estas nuevas normas requiere introducir las modificaciones necesarias en nuestra normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para adaptarla a lo dispuesto en la legislación estatal. En su virtud, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 21 de febrero de 2012, aprueba la siguiente normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos tanto para los estudios de grado como de postgrado. Capítulo I Reconocimiento de créditos Artículo 1. Definición 1.1. Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la Universidad de Castilla-La Mancha de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en esta u otra universidad, son computados en otra distinta a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. 1.2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. 1.3. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado o de Máster al estar orientados a la evaluación de las competencias asociadas a los títulos correspondientes. Artículo 2. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas oficiales de Grado 2.1. Reconocimiento de créditos de materias básicas entre enseñanzas de Grado 2.1.1. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama. 2.1.2. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder. 2.1.3. El número de créditos de formación básica que curse el estudiante más el número de créditos de formación básica reconocidos, deberán sumar, al menos, el número de créditos de formación básica exigidos en la titulación de grado de destino. De forma voluntaria, el estudiante podrá matricular y cursar más créditos del mínimo exigido en la formación básica para garantizar la formación fundamental necesaria en el resto de materias de la titulación. En este último caso, el estudiante podrá renunciar a la evaluación de las asignaturas cursadas voluntariamente, mediante el procedimiento que la Universidad establezca. 2.2. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de Grado de materias no contempladas en el plan de estudios como formación básica. 2.2.1. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal. 2.2.2. Deberá tenerse en cuenta que procederá el reconocimiento cuando se compruebe que los créditos presentan un grado de similitud en competencias, contenidos y cantidad de, al menos, un 60 % con respecto a los módulos, materias y asignaturas de la titulación destino. 2.2.3. Podrán reconocerse créditos optativos conforme a lo establecido en los dos puntos inmediatamente anteriores, aún cuando en la titulación de destino las asignaturas optativas estén organizadas en itinerarios. En este supuesto se dará al estudiante la posibilidad de completar los créditos necesarios para finalizar sus estudios sin necesidad de obtener uno de los itinerarios previstos. 2.2.4. Se deberá reconocer, en todo caso, la totalidad de la unidad certificable aportada por el estudiante. No se podrá realizar un reconocimiento parcial de la asignatura. 2.2.5. Para créditos de Prácticas Externas, podrán reconocerse los créditos superados, en la UCLM o en otra universidad, cuando su extensión sea igual o superior a la exigida en la titulación y cuando su tipo y naturaleza sean similares a las exigidas, a juicio de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del título correspondiente. Las prácticas realizadas por los estudiantes en el marco de los convenios de colaboración educativa realiza-

dos por el Centro responsable de la titulación únicamente podrán ser reconocidos cuando en el correspondiente plan de estudios figuren Prácticas Externas con carácter obligatorio u optativo. Artículo 3. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de grado y títulos del sistema universitario anterior al RD 1393/2007 3.1. Títulos de Grado que sustituyen a títulos de las anteriores enseñanzas en la Universidad de Castilla-La Mancha. 3.1.1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme al sistema universitario anterior al regulado en el RD 1393/2007, podrán acceder a las enseñanzas de Grado previa admisión por la Universidad de Castilla-La Mancha conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el citado Real Decreto. 3.1.2. En caso de extinción de una titulación en la Universidad de Castilla-La Mancha por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al nuevo plan de estudios implicará el reconocimiento de los créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias o asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado. Cuando tales competencias y conocimiento no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomará como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias cursadas. 3.1.3. Igualmente, se procederá al reconocimiento de los créditos superados que tengan carácter transversal en los nuevos estudios de grado. 3.1.4. Las materias o asignaturas superadas en un plan antiguo de la Universidad de Castilla-La Mancha que no tengan equivalencia con alguna de las del nuevo grado, se incorporarán en el expediente académico del alumno como créditos genéricos de carácter optativo. Si en el proceso de adaptación se completara toda la optatividad requerida, los créditos restantes se pasarán al expediente con el carácter de transferidos. 3.1.5. A estos efectos, los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado contendrán un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios en extinción en la Universidad de Castilla-La Mancha con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de Grado. 3.2. Reconocimiento de créditos entre estudios diferentes. El reconocimiento de créditos en una titulación de Grado de las materias o asignaturas superadas en una titulación del sistema universitario anterior al RD 1393/2007, que no haya sido sustituido por dicho título de grado, se regirá por lo establecido en todos los puntos del apartado 2.2.1 y del 2.2.2 de la presente normativa. Artículo 4. Reconocimiento de créditos correspondientes a títulos de Grado regulados por normativa nacional o comunitaria 4.1. Se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos o materias definidos en las Ordenes Ministeriales que establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de una determinada profesión. 4.2. Asimismo, se reconocerán los módulos o materias definidos a nivel europeo para aquellas titulaciones sujetas a normativa comunitaria. Artículo 5. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias Se podrán reconocer hasta 6 créditos por la participación de los estudiantes en las actividades especificadas en el art. 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, de acuerdo con la normativa que al efecto estableció la Universidad por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 2011 para el reconocimiento de créditos en estudio de grado por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en la UCLM. El número de créditos reconocidos por estas actividades se computarán entre los créditos optativos exigidos en el correspondiente plan de estudios. Artículo 6. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario 6.1. Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de Máster Universitario podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del Máster Universitario. 6.2. Igualmente, entre enseñanzas de Máster Universitario, sean de la fase docente de Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 778/1998, de Programas Oficiales de Postgrado desarrollados al amparo del Real Decreto 56/2005 o de títulos de Máster desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007, serán objeto de reconocimiento las materias cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster que se curse en el momento de la solicitud. 6.3. En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas en España, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas. Artículo 7. Reconocimiento de estudios superiores no universitarios 7.1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con los criterios y directrices fijadas por el Gobierno de la Nación, en su caso, el Gobierno de la Comunidad Autónoma y el procedimiento que establezca la Universidad de Castilla-La Mancha, podrán ser reconocidos en titulaciones oficiales de grado estudios cursados en enseñanzas artísticas superiores, en la formación profesional de grado superior, en las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y en las enseñanzas deportivas de grado superior. 7.2. A estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 77.3 de la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, y en el art.5.2 del R.D. 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior, se promoverán los acuerdos de colaboración necesarios entre la universidad y la Comunidad Autónoma para establecer el reconocimiento de créditos entre estudios de grado y ciclos formativos de grado superior de la formación profesional. 7.3. Cuando una misma enseñanza se imparta en diferentes campus, los centros responsables de la misma deberán acordar los requisitos y procedimiento para el reconocimiento de enseñanzas superiores no universitarias en los mismos términos. En cualquier caso, la Universidad establece que el número máximo de créditos que se podrán reconocer en una titulación de grado por estudios superiores no universitarios será de 54. Artículo 7. Bis. Reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral y enseñanzas universitarias no oficiales 7 bis.1. La experiencia profesional o laboral debidamente acreditada, conforme a los criterios establecidos por el Centro responsable de la enseñanza, podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o Máster Universitario, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. La Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos tendrá en cuenta los siguientes criterios para reconocer créditos por experiencia laboral o profesional: El reconocimiento se aplicará pre-

ferentemente en los créditos de prácticas externas (practicum) que contemple el plan de estudios o, en su caso, en materias de contenido eminentemente práctico (más del 50 % de los créditos de la materia). El estudiante que solicite el reconocimiento de créditos por experiencia profesional deberá aportar: Solicitud de reconocimiento de créditos en el formato oficial que habilite la Universidad. Certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social. Certificado de la empresa o empresas en las que haya desarrollado la actividad susceptible de reconocimiento en el que el Director de Recursos Humanos o persona que ocupe un puesto de similar responsabilidad certifique las funciones realizadas por el trabajador. En el caso de trabajadores autónomos, no será necesario la aportación de dicho documento, aunque la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos del Centro podrá requerir la documentación complementaria que considere oportuna. Memoria realizada por el estudiante en la que explique las tareas desarrolladas en los distintos puestos que ha ocupado y en las que, en su opinión, le han permitido obtener algunas de las competencias inherentes al título en el que desea obtener el reconocimiento académico. Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros, a la vista de la documentación presentada por el estudiante, podrán acordar realizar una entrevista personal para aclarar ciertos aspectos y, en su caso, realizar una prueba de carácter objetivo para valorar las competencias que declara poseer el estudiante. Cuando el reconocimiento de créditos se pretenda aplicar sobre una asignatura que no sean las prácticas externas o que no tenga un carácter práctico, la Comisión de Reconocimiento de Créditos del Centro, si estima que podría ser reconocible, deberá elaborar un informe y remitir la solicitud junto con la documentación aportada por el estudiante a la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de la Universidad, que será el órgano responsable de resolver el reconocimiento de créditos de asignaturas por la acreditación de experiencia profesional. 7 bis.2. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de los títulos referidos en el art.- 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. A estos efectos serán reconocibles en las enseñanzas oficiales los créditos obtenidos en estudios universitarios no oficiales que se encuentren inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) conforme a lo dispuesto en el art. 17 del RD 1509/2008, de 12 de septiembre. 7 bis.3. El número de créditos objeto de reconocimiento por experiencia profesional o laboral y enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento de los créditos totales que constituyen el plan de estudios. 7 bis.4. Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Castilla-La Mancha podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado anteriormente o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios. 7 bis.5. Las memorias elaboradas para la verificación del Consejo de Universidades de los títulos de Grado y Máster Universitario, deberán incluir, si así lo estima el órgano responsable de las enseñanzas, la posibilidad de reconocimiento de créditos por otras enseñanzas universitarias no oficiales y, en su caso, la posibilidad de reconocimiento de la experiencia profesional o laboral en el ámbito de la titulación que el nuevo estudiante pudiera acreditar. 7 bis.6. Cuando una misma enseñanza se imparta en diferentes campus, los centros responsables de la misma deberán acordar los requisitos y procedimiento para el reconocimiento de la experiencia profesional y laboral y enseñanzas universitarias no oficiales en los mismos términos. Artículo 8. Estudios extranjeros 8.1. Para los estudiantes que soliciten el reconocimiento de los créditos por haber cursado estudios universitarios en el extranjero, se mantiene el régimen establecido por el RD 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior. 8.2. Una vez efectuada la homologación, el reconocimiento de créditos estará sujeto a los preceptos contenidos en la presente normativa. Artículo 9.- Estudios interuniversitarios y programas de movilidad En las enseñanzas que se organicen de forma conjunta con otras Universidades españolas o extranjeras, y en los programas de movilidad se estará, en lo concerniente al reconocimiento de créditos, a lo dispuesto en los correspondientes convenios y a los protocolos establecidos por la Universidad de Castilla-La Mancha. Capítulo II Transferencia de Créditos Artículo 10: Definición 10.1. Según la redacción dada por el punto 2 del artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos superados en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. 10.2. La transferencia de créditos requiere la previa aceptación del estudiante en las enseñanzas correspondientes. Artículo 11. Procedimiento 11.1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Sr. Decano/Director del respectivo Centro, o en su caso, al Coordinador del Máster Universitario. 11.2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido superados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro. Capítulo III Órganos competentes de Resolución, plazos y procedimiento, e incorporación al expediente de los estudiantes el reconocimiento y la transferencia de créditos Artículo 12. Órganos competentes para la resolución de reconocimiento de créditos en Títulos de Grado y Máster 12.1. Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos estarán constituidas por cinco miembros designados por el órgano responsable del programa, siendo uno de ellos un representante de los estudiantes. Sus funciones serán: Estudio, propuesta y emisión de resolución expresa sobre las solicitudes de reconocimiento de créditos. A tal efecto, las Comisiones podrán solicitar informes a los Departamentos que correspondan. Las resoluciones de reconocimiento deberán dictarse respetando la fecha límite que el Vicerrectorado con competencias en materia de estudiantes fije para cada curso académico al efecto, y, en todo caso, en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud. En la resolución de reconocimiento se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las materias o asignaturas que el estudiante no deberá cursar por considerar que ya han sido adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos. Elaborar, en coordinación con los Departamentos que correspondan, tablas de reconocimiento para aquellos supuestos en que proceda el reconocimiento automático de créditos obtenidos en otras titulaciones oficiales de Grado, de la misma o distinta rama de conocimiento, o en titulaciones oficiales de Máster Universitario. Las tablas de reconocimiento serán públicas para informar con antelación a los estudiantes

sobre las materias o asignaturas que les serán reconocidas. Emitir informe, previamente a su tramitación, sobre los recursos que se puedan interponer respecto al reconocimiento de créditos. Las resoluciones de reconocimiento y los acuerdos adoptados sobre las reclamaciones interpuestas contra el reconocimiento serán firmadas por el Presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos correspondiente. 12.2. Se constituirá la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de la Universidad, formada por los vicerrectores con competencias en materia de grado, máster, y ordenación académica, o personas en quien deleguen, un profesor doctor por cada una de las ramas de conocimiento, nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejo de Dirección, y dos representantes de estudiantes, uno de grado y otro de postgrado, y como secretario, el Director Académico del vicerrectorado con competencias en materia de Grado y Máster. Sus funciones serán: Velar por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros en los procesos de reconocimientos de créditos. Coordinar a las Comisiones Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros para que exista una línea común de actuación en la aplicación de esta normativa. Resolver, en primera instancia, las dificultades que pudieran surgir en los proceso de reconocimiento. Revisión de los recursos de alzada que se interpongan a las resoluciones de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros. Validar las tablas de reconocimiento automáticas que publiquen los Centros. Informar los reconocimientos que se puedan establecer entre Ciclos Formativos de Grado Superior y las enseñanzas universitarias, así como los posibles reconocimientos de la experiencia laboral que se pudiera contemplar en los distintos planes de estudios. Resolver las propuestas de reconocimiento de créditos de asignaturas por experiencia profesional o laboral, previo informe favorable del Centro responsable de la titulación. 12.3. Contra los acuerdos de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, se podrá interponer reclamación en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la recepción de la resolución de reconocimiento. 12.4. Contra los acuerdos adoptados por las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la fase de reclamación, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación. Artículo 13. Plazos y procedimientos 13.1. La Universidad podrá establecer anualmente uno o dos plazos de solicitud para que los estudiantes puedan solicitar el reconocimiento y transferencia de créditos, con el fin de ordenar el proceso en los periodos de matrícula. 13.2. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado en las unidades administrativas que determine la Universidad, quien deberá aportar la certificación académica, así como el plan de estudios de origen y el programa de todas las asignaturas de las que se solicite el reconocimiento, con indicación de las competencias adquiridas. 13.3. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas. 13.4. Aquellos estudiantes solicitantes de transferencia de créditos que hayan cursados sus enseñanzas en una Universidad distinta de la UCLM deberán aportar los documentos oficiales requeridos para hacer efectiva la incorporación de la información a su expediente académico. Artículo 14. Incorporación al expediente del reconocimiento y la transferencia de créditos 14.1. Los créditos, encuadrados en la unidad formativa evaluada y certificada, se incorporarán al nuevo expediente del estudiante con el literal, la tipología, el número de créditos y la calificación obtenida en el expediente de origen, con indicación de la Universidad en la que se cursaron (Asignatura cursada en la titulación T, Universidad U). 14.2. Si al realizarse el reconocimiento, se modificara la tipología de los créditos origen, se indicará en el expediente la tipología de origen pero también se hará constar el tipo de créditos reconocidos en destino. 14.3. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del suplemento Europeo al Título. 14.4. Con objeto de facilitar la movilidad entre universidades integradas en el Espacio Europeo de Educación Superior, en las certificaciones académicas de los títulos oficiales que se expidan a los estudiantes deberán incluirse los siguientes aspectos: Rama de conocimiento a la que se adscribe el título En caso de profesiones reguladas, referencia de la publicación oficial en la que se establezcan las condiciones del plan de estudios y requisitos de verificación. Materias de formación básica a las que se vinculan las correspondientes materias o asignaturas, y Traducción al inglés de todas las materias y asignaturas cursadas por el estudiante. 14.5. El reconocimiento de créditos en estudios de Grado o Máster por enseñanzas universitarias no oficiales, por enseñanzas superiores no universitarias o por experiencia profesional o laboral, previo abono del precio público correspondiente, se incorporará sin calificación, por lo que no computará a efectos de baremación del expediente. DISPOSICIÓN ADICIONAL En las enseñanzas de Máster Universitario se habilita a la correspondiente Comisión Académica del Máster para que actúe como Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de ese título. DISPOSICIÓN TRANSITORIA Las convalidaciones de estudios para titulaciones no adaptadas al EEES, seguirán rigiéndose conforme a los criterios establecidos en el Anexo I del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, sin perjuicio de que serán las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos establecidas en la presente normativa las competentes para dictar las correspondientes resoluciones. DISPOSICIÓN DEROGATORIA Queda derogada la Normativa sobre Adaptación a los nuevos Planes de Estudio de la UCLM, aprobada en Junta de Gobierno de 20 de julio de 1999. DISPOSICIÓN FINAL La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad tras su aprobación en Consejo de Gobierno.

El estudiante podrá solicitar el reconocimiento de 6 créditos de la asignatura de Prácticas por el desempeño de alguna actividad profesional afín a las competencias del Grado. Para ello, acreditará la actividad realizada y presentará una memoria explicativa ante la Comisión de Prácticas de la Facultad que propondrá o no su reconocimiento.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Enseñanza presencial (Teoría)
Tutorías individuales
Tutorías en grupo
Resolución de problemas o casos
Talleres o seminarios
Prácticas externas
Presentación de trabajos o temas
Estudio o preparación de pruebas
Realización de pruebas de evaluación formativas
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Método expositivo / lección magistral
Aprendizaje cooperativo / colaborativo
Actividades prácticas
Pruebas de evaluación
Autoaprendizaje / trabajo autónomo
Trabajo dirigido o tutorizado
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)
Prácticas y Trabajos (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, visitas, etcétera)
Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes)
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas)
Realización y exposición de trabajos individuales y de grupo (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, etcétera)
Prueba de conocimientos de tipo oral y/o escrito (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes, etcétera)
Asistencia a las clases con participación activa
Realización de trabajos y presentaciones
Asistencia y participación en las tutorías y seminarios programados
Realización de pruebas de conocimiento de las materias
Realización de pruebas de comprensión y expresión en las lenguas del módulo
Realización y exposición de trabajos individuales y de grupo (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, etcétera)
Prueba de conocimientos de tipo oral y/o escrito (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes, etcétera)
Participación activa del estudiante en seminarios y talleres
Presentación del comentario de texto
Presentación y exposición del trabajo de grupo
Prueba escrita sobre los contenidos teóricos de la materia
Asistencia a las clases con participación activa
Realización de trabajos y presentaciones
Asistencia y participación en las tutorías y seminarios programados
Prueba escrita final sobre los contenidos de la materia
La Comisión que se creará ad hoc se encargará de realizar la evaluación de la Memoria final presentada por el alumno. Asimismo valorará los informes emitidos por las Instituciones receptoras en los que se debe realizar el seguimiento y evaluación final del

trabajo desarrollado por el estudiante. En dichos informes se recogerá la aptitud, el aprendizaje, el cumplimiento del horario establecido y la resolución de supuestos prácticos por parte del estudiante. Por su parte, el alumno mostrará su capacidad analítica y sintética a la hora de ofrecer los resultados de su experiencia práctica.

5.5 NIVEL 1: Fundamentos de la Historia, del Arte y del Territorio		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Geografía		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Artes y Humanidades	Geografía
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS		
	6	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Geografía Humana y Problemas del Mundo Actual		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Geografía de España y de la Unión Europea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
-Conocer los conceptos básicos de la Geografía Humana y analizar e interpretar el territorio español y de la Unión Europea, interrelacionando los fenómenos y paisajes a diferentes escalas.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>#Estudio de los procesos históricos universales desde la Prehistoria hasta la actualidad, en el marco de los fundamentales debates interpretativos.</p> <p>#Estudio de las principales ramas de la Geografía Humana y análisis descriptivo de España y de la Unión Europea.</p> <p>#Estudio de los conceptos, períodos y procesos que se dan a lo largo de la Historia del Arte.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.		
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.		
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.		
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.		

G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.		
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.		
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.		
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.		
G13 - Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.		
G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.		
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.		
E2 - Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal.		
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.		
E4 - Valorar la potencialidad de los recursos patrimoniales como testigos de la memoria y de las identidades colectivas.		
E9 - Utilizar la información geográfica como instrumento de interpretación del territorio y análisis de los paisajes y del Patrimonio.		
E10 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos geográficos y expresar la información cartográficamente.		
E11 - Identificar los límites geográficos, las interrelaciones culturales y las coordenadas espacio/temporales (diacronía y sincronía) de la Historia del Arte Universal y Español.		
E12 - Analizar de modo sistemático e integrado el hecho artístico: distintos lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.		
E13 - Interpretar las imágenes así como las principales fuentes literarias y documentales de la creación artística.		
E20 - Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	71	100
Tutorías en grupo	3	100
Talleres o seminarios	41	100
Estudio o preparación de pruebas	180	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades)	0.0	20.0

programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)		
Prácticas y Trabajos (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, visitas, etcétera)	0.0	30.0
Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes)	0.0	50.0
NIVEL 2: Historia del Arte		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Artes y Humanidades	Arte
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	6	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia del Arte I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia del Arte II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
-Identificar y conocer los conceptos básicos de la Historia del Arte en las coordenadas espacio-temporales, abordando los distintos lenguajes, procedimientos y técnicas del hecho artístico.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>#Estudio de los procesos históricos universales desde la Prehistoria hasta la actualidad, en el marco de los fundamentales debates interpretativos.</p> <p>#Estudio de las principales ramas de la Geografía Humana y análisis descriptivo de España y de la Unión Europea.</p> <p>#Estudio de los conceptos, períodos y procesos que se dan a lo largo de la Historia del Arte.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.		
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.		
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.		

G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.		
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.		
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.		
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.		
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.		
G13 - Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.		
G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.		
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.		
E2 - Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal.		
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.		
E4 - Valorar la potencialidad de los recursos patrimoniales como testigos de la memoria y de las identidades colectivas.		
E9 - Utilizar la información geográfica como instrumento de interpretación del territorio y análisis de los paisajes y del Patrimonio.		
E10 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos geográficos y expresar la información cartográficamente.		
E11 - Identificar los límites geográficos, las interrelaciones culturales y las coordenadas espacio/temporales (diacronía y sincronía) de la Historia del Arte Universal y Español.		
E12 - Analizar de modo sistemático e integrado el hecho artístico: distintos lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.		
E13 - Interpretar las imágenes así como las principales fuentes literarias y documentales de la creación artística.		
E20 - Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	75	100
Tutorías individuales	15	100
Talleres o seminarios	25	100
Estudio o preparación de pruebas	180	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)	0.0	30.0
Prácticas y Trabajos (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, visitas, etcétera)	0.0	20.0
Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes)	0.0	50.0
NIVEL 2: Historia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Artes y Humanidades	Historia
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	18	18
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12	6	12
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia Antigua		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prehistoria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia Medieval		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Historia Contemporanea			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA		DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6		Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2		ECTS Semestral 3
			6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5		ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8		ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11		ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN		EUSKERA
Sí	No		No
GALLEGO	VALENCIANO		INGLÉS
No	No		No
FRANCÉS	ALEMÁN		PORTUGUÉS
No	No		No
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Historia Moderna			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA		DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6		Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2		ECTS Semestral 3
			6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5		ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8		ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11		ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN		EUSKERA
Sí	No		No
GALLEGO	VALENCIANO		INGLÉS
No	No		No
FRANCÉS	ALEMÁN		PORTUGUÉS
No	No		No
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Historia del Mundo Actual			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA		DESPLIEGUE TEMPORAL

Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
-Conocer, comprender y saber explicar la Historia Universal y sus aportaciones a la cultural, además de analizar críticamente las situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>#Estudio de los procesos históricos universales desde la Prehistoria hasta la actualidad, en el marco de los fundamentales debates interpretativos.</p> <p>#Estudio de las principales ramas de la Geografía Humana y análisis descriptivo de España y de la Unión Europea.</p> <p>#Estudio de los conceptos, períodos y procesos que se dan a lo largo de la Historia del Arte.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.		
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.		
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.		
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.		
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.		
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.		
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.		
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.		
G13 - Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.		

G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.		
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.		
E2 - Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal.		
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.		
E4 - Valorar la potencialidad de los recursos patrimoniales como testigos de la memoria y de las identidades colectivas.		
E9 - Utilizar la información geográfica como instrumento de interpretación del territorio y análisis de los paisajes y del Patrimonio.		
E10 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos geográficos y expresar la información cartográficamente.		
E11 - Identificar los límites geográficos, las interrelaciones culturales y las coordenadas espacio/temporales (diacronía y sincronía) de la Historia del Arte Universal y Español.		
E12 - Analizar de modo sistemático e integrado el hecho artístico: distintos lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.		
E13 - Interpretar las imágenes así como las principales fuentes literarias y documentales de la creación artística.		
E20 - Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	225	100
Tutorías en grupo	12	100
Talleres o seminarios	108	100
Estudio o preparación de pruebas	540	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	15	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)	0.0	30.0
Prácticas y Trabajos (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, visitas, etcétera)	0.0	20.0
Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes)	0.0	50.0

5.5 NIVEL 1: Introducción a la Antropología, la Filosofía y la Psicología		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Antropología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la Antropología Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Una vez cursado el Módulo, el alumno deberá: -Poseer una visión integral del ser humano a partir de los enfoques diversos, complementarios e históricamente contextualizados de la antropología, la filosofía y la psicología. -Adquirir un conocimiento crítico de la realidad humana en su diversidad, y un compromiso ético con los valores de la convivencia y el diálogo entre diferentes opciones de vida individual y cultural. -Comprender la variedad de criterios teóricos y metodológicos que permiten estudiar los fenómenos humanos. -Poner en práctica las herramientas teóricas y metodológicas básicas para empezar a construir sus propios análisis y juicios críticos.</p>		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El elemento común que aglutina las materias de este Módulo puede describirse como una reflexión sobre la realidad humana, no secundariamente a través de sus obras, sus productos o su entorno, sino en sus propios elementos constituyentes: bien examinando las formas de autocomprensión que el pensamiento mismo ha ido generando con el tiempo (Historia de la Filosofía), bien mediante el estudio empírico de los mecanismos y procesos que subyacen al pensamiento y la conducta humana (Psicología), o bien con el análisis de los códigos y formas culturales en que esa realidad humana se concreta en su existencia social (Antropología Social). Este tratamiento multidisciplinar suministra una visión compleja y articulada de las formas de comprensión e interpretación del pensamiento y la acción, integrando los saberes y los métodos de estas tres disciplinas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.		
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.		
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.		
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.		
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.		
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.		
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.		
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.		
G15 - Conocer, comprender e interpretar la diversidad social y cultural respetando la igualdad de oportunidad entre todos los seres humanos, valorando la libertad, la tolerancia y la cultura de la paz.		
G16 - Abrirse a planteamientos donde las paradojas y las contradicciones humanas se transforman en fuerzas necesariamente complementarias.		
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.		
E28 - Aplicar los conceptos teóricos básicos del conocimiento antropológico, filosófico y psicológico, identificando y situando en su contexto temporal las principales escuelas y autores de la tradición de estas disciplinas.		
E29 - Propiciar una reflexión crítica sobre el valor del diálogo intercultural en sociedades multiculturales.		
E30 - Identificar el patrimonio intangible e inmaterial y su significación local, nacional e internacional como factor de desarrollo.		
E31 - Comprender a partir de una actitud científica el funcionamiento de la mente humana a través de los procesos cognitivos y motivacionales básicos.		
E32 - Comprender la investigación básica y aplicada en la Psicología Social a través de sus fundamentos teóricos y metodológicos.		
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.		
E25 - Ser capaz de aplicar conceptos abstractos a situaciones concretas, identificar los presupuestos teóricos, normativos e ideológicos de cualquier discurso.		
E26 - Ser capaz de desarrollar un discurso articulado en torno a valores éticos y políticos cultivando hábitos autocríticos.		
E27 - Ser capaz de interpretar los códigos y valores de las culturas a través de sus diversas manifestaciones y en sus diferentes niveles.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Enseñanza presencial (Teoría)	30	100
Talleres o seminarios	28	100
Estudio o preparación de pruebas	90	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)	0.0	10.0
Realización y exposición de trabajos individuales y de grupo (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, etcétera)	0.0	40.0
Prueba de conocimientos de tipo oral y/o escrito (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes, etcétera)	0.0	50.0
NIVEL 2: Filosofía		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Artes y Humanidades	Filosofía
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	6	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NIVEL 3: Introducción a la Historia de los Sistemas Filosóficos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la Filosofía Contemporánea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Una vez cursado el Módulo, el alumno deberá: -Poseer una visión integral del ser humano a partir de los enfoques diversos, complementarios e históricamente contextualizados de la antropología, la filosofía y la psicología. -Adquirir un conocimiento crítico de la realidad humana en su diversidad, y un compromiso ético con los valores de la convivencia y el diálogo entre diferentes opciones de vida individual y cultural. -Comprender la variedad de criterios teóricos y metodológicos que permiten estudiar los fenómenos humanos. -Poner en práctica las herramientas teóricas y metodológicas básicas para empezar a construir sus propios análisis y juicios críticos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

El elemento común que aglutina las materias de este Módulo puede describirse como una reflexión sobre la realidad humana, no secundariamente a través de sus obras, sus productos o su entorno, sino en sus propios elementos constituyentes: bien examinando las formas de autocomprensión que el pensamiento mismo ha ido generando con el tiempo (Historia de la Filosofía), bien mediante el estudio empírico de los mecanismos y procesos que subyacen al pensamiento y la conducta humana (Psicología), o bien con el análisis de los códigos y formas culturales en que esa realidad humana se concreta en su existencia social (Antropología Social). Este tratamiento multidisciplinar suministra una visión compleja y articulada de las formas de comprensión e interpretación del pensamiento y la acción, integrando los saberes y los métodos de estas tres disciplinas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

G4 - Compromiso ético y deontología profesional.

G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.

G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.

G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.

G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.

G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.

G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.

G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.

G15 - Conocer, comprender e interpretar la diversidad social y cultural respetando la igualdad de oportunidad entre todos los seres humanos, valorando la libertad, la tolerancia y la cultura de la paz.

G16 - Abrirse a planteamientos donde las paradojas y las contradicciones humanas se transforman en fuerzas necesariamente complementarias.

G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.

E28 - Aplicar los conceptos teóricos básicos del conocimiento antropológico, filosófico y psicológico, identificando y situando en su contexto temporal las principales escuelas y autores de la tradición de estas disciplinas.

E29 - Propiciar una reflexión crítica sobre el valor del diálogo intercultural en sociedades multiculturales.

E30 - Identificar el patrimonio intangible e inmaterial y su significación local, nacional e internacional como factor de desarrollo.

E31 - Comprender a partir de una actitud científica el funcionamiento de la mente humana a través de los procesos cognitivos y motivacionales básicos.

E32 - Comprender la investigación básica y aplicada en la Psicología Social a través de sus fundamentos teóricos y metodológicos.

E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.		
E25 - Ser capaz de aplicar conceptos abstractos a situaciones concretas, identificar los presupuestos teóricos, normativos e ideológicos de cualquier discurso.		
E26 - Ser capaz de desarrollar un discurso articulado en torno a valores éticos y políticos cultivando hábitos autocríticos.		
E27 - Ser capaz de interpretar los códigos y valores de las culturas a través de sus diversas manifestaciones y en sus diferentes niveles.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	81	100
Tutorías en grupo	18	100
Talleres o seminarios	17	100
Estudio o preparación de pruebas	180	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas)	0.0	10.0
Realización y exposición de trabajos individuales y de grupo (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, etcétera)	0.0	40.0
Prueba de conocimientos de tipo oral y/o escrito (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes, etcétera)	0.0	50.0
NIVEL 2: Psicología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la Psicología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Una vez cursado el Módulo, el alumno deberá: -Poseer una visión integral del ser humano a partir de los enfoques diversos, complementarios e históricamente contextualizados de la antropología, la filosofía y la psicología. -Adquirir un conocimiento crítico de la realidad humana en su diversidad, y un compromiso ético con los valores de la convivencia y el diálogo entre diferentes opciones de vida individual y cultural. -Comprender la variedad de criterios teóricos y metodológicos que permiten estudiar los fenómenos humanos. -Poner en práctica las herramientas teóricas y metodológicas básicas para empezar a construir sus propios análisis y juicios críticos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El elemento común que aglutina las materias de este Módulo puede describirse como una reflexión sobre la realidad humana, no secundariamente a través de sus obras, sus productos o su entorno, sino en sus propios elementos constituyentes: bien examinando las formas de autocomprensión que el pensamiento mismo ha ido generando con el tiempo (Historia de la Filosofía), bien mediante el estudio empírico de los mecanismos y procesos que subyacen al pensamiento y la conducta humana (Psicología), o bien con el análisis de los códigos y formas culturales en que esa realidad humana se concreta en su existencia social (Antropología Social). Este tratamiento multidisciplinar suministra una visión compleja y articulada de las formas de comprensión e interpretación del pensamiento y la acción, integrando los saberes y los métodos de estas tres disciplinas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.		
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.		
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.		
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.		
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.		
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.		
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.		
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.		
G15 - Conocer, comprender e interpretar la diversidad social y cultural respetando la igualdad de oportunidad entre todos los seres humanos, valorando la libertad, la tolerancia y la cultura de la paz.		
G16 - Abrirse a planteamientos donde las paradojas y las contradicciones humanas se transforman en fuerzas necesariamente complementarias.		
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.		
E28 - Aplicar los conceptos teóricos básicos del conocimiento antropológico, filosófico y psicológico, identificando y situando en su contexto temporal las principales escuelas y autores de la tradición de estas disciplinas.		
E29 - Propiciar una reflexión crítica sobre el valor del diálogo intercultural en sociedades multiculturales.		
E30 - Identificar el patrimonio intangible e inmaterial y su significación local, nacional e internacional como factor de desarrollo.		
E31 - Comprender a partir de una actitud científica el funcionamiento de la mente humana a través de los procesos cognitivos y motivacionales básicos.		
E32 - Comprender la investigación básica y aplicada en la Psicología Social a través de sus fundamentos teóricos y metodológicos.		
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.		
E25 - Ser capaz de aplicar conceptos abstractos a situaciones concretas, identificar los presupuestos teóricos, normativos e ideológicos de cualquier discurso.		
E26 - Ser capaz de desarrollar un discurso articulado en torno a valores éticos y políticos cultivando hábitos autocríticos.		
E27 - Ser capaz de interpretar los códigos y valores de las culturas a través de sus diversas manifestaciones y en sus diferentes niveles.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	30	100
Tutorías individuales	11	100
Resolución de problemas o casos	15	100
Estudio o preparación de pruebas	90	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas)	0.0	10.0
Realización y exposición de trabajos individuales y de grupo (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, etcétera)	0.0	40.0
Prueba de conocimientos de tipo oral y/o escrito (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes, etcétera)	0.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Idioma Moderno, Lengua y Literatura		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Idioma Moderno		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	6	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NIVEL 3: Idioma Moderno		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NIVEL 3: Idioma Moderno II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
-Adquisición de conocimientos básicos en las materias del módulo: Idioma Moderno, Lengua, Literatura y Lengua Clásica. -Afianzamiento de destrezas y habilidades vinculadas al hecho lingüístico. -Capacidad de reunir e interpretar datos pertinentes de las materias estudiadas en el módulo. -Capacidad de transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones en relación con las materias del módulo.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Idioma moderno: adquisición de las estructuras básicas de la lengua extranjera y uso de la misma en sus expresiones oral y escrita.</p> <p>Literatura: adquisición de un mejor conocimiento de las constantes culturales y estéticas de la tradición literaria occidental.</p>		

Lengua clásica: adquisición de las estructuras básicas de la lengua y el estilo latinos como base de la tradición cultural occidental.

Lengua: profundización en el conocimiento y práctica del nivel gramatical, y establecer criterios de corrección idiomática.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.

G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.

G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.

G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.

G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.

G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E15 - Ser capaz de comprender la importancia que tiene la reflexión científica sobre el funcionamiento interno de las lenguas para llegar a un uso correcto y apropiado de las mismas.

E16 - Valorar los conocimientos adquiridos de una segunda lengua extranjera a través de la producción oral y escrita como fuente de información, disfrute y ocio, y como medio de acceso a culturas y formas de vida distintas a las propias.

E17 - Situar la lengua extranjera estudiada con referencia a su uso actual en las relaciones internacionales y en el ámbito de las Humanidades y el Patrimonio.

E18 - Interpretar el desarrollo histórico, político y económico de sociedades y culturas, tradicionales y contemporáneas.

E19 - Reconocer las dinámicas de cambio social en el mundo árabe e islámico y su impacto en la comunidad internacional.

E20 - Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.

E21 - Aprender a descifrar lo sobreentendido en el uso cotidiano de la lengua.

E22 - Ser capaz de analizar la literatura española a lo largo de toda su historia.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	50	100
Tutorías individuales	4	100
Talleres o seminarios	62	100
Estudio o preparación de pruebas	180	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	4	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo / lección magistral

Aprendizaje cooperativo / colaborativo

Actividades prácticas

Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia a las clases con participación activa	0.0	15.0
Realización de trabajos y presentaciones	0.0	20.0
Asistencia y participación en las tutorías y seminarios programados	0.0	15.0
Realización de pruebas de conocimiento de las materias	0.0	25.0
Realización de pruebas de comprensión y expresión en las lenguas del módulo	0.0	25.0
NIVEL 2: Lengua		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Lengua
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gramática Española		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
-Adquisición de conocimientos básicos en las materias del módulo: Idioma Moderno, Lengua, Literatura y Lengua Clásica. -Afianzamiento de destrezas y habilidades vinculadas al hecho lingüístico. -Capacidad de reunir e interpretar datos pertinentes de las materias estudiadas en el módulo. -Capacidad de transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones en relación con las materias del módulo.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Idioma moderno: adquisición de las estructuras básicas de la lengua extranjera y uso de la misma en sus expresiones oral y escrita.</p> <p>Literatura: adquisición de un mejor conocimiento de las constantes culturales y estéticas de la tradición literaria occidental.</p> <p>Lengua clásica: adquisición de las estructuras básicas de la lengua y el estilo latinos como base de la tradición cultural occidental.</p> <p>Lengua: profundización en el conocimiento y práctica del nivel gramatical, y establecer criterios de corrección idiomática.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.		
G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.		
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.		
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.		
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.		
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E15 - Ser capaz de comprender la importancia que tiene la reflexión científica sobre el funcionamiento interno de las lenguas para llegar a un uso correcto y apropiado de las mismas.		
E16 - Valorar los conocimientos adquiridos de una segunda lengua extranjera a través de la producción oral y escrita como fuente de información, disfrute y ocio, y como medio de acceso a culturas y formas de vida distintas a las propias.		
E17 - Situar la lengua extranjera estudiada con referencia a su uso actual en las relaciones internacionales y en el ámbito de las Humanidades y el Patrimonio.		

E18 - Interpretar el desarrollo histórico, político y económico de sociedades y culturas, tradicionales y contemporáneas.		
E19 - Reconocer las dinámicas de cambio social en el mundo árabe e islámico y su impacto en la comunidad internacional.		
E20 - Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.		
E21 - Aprender a descifrar lo sobreentendido en el uso cotidiano de la lengua.		
E22 - Ser capaz de analizar la literatura española a lo largo de toda su historia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	40	100
Talleres o seminarios	20	100
Estudio o preparación de pruebas	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia a las clases con participación activa	0.0	15.0
Realización de trabajos y presentaciones	0.0	20.0
Asistencia y participación en las tutorías y seminarios programados	0.0	15.0
Realización de pruebas de conocimiento de las materias	0.0	25.0
Realización de pruebas de comprensión y expresión en las lenguas del módulo	0.0	25.0
NIVEL 2: Lengua Clásica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Lengua
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	Sí	
NIVEL 3: Latín		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>-Adquisición de conocimientos básicos en las materias del módulo: Idioma Moderno, Lengua, Literatura y Lengua Clásica. -Afianzamiento de destrezas y habilidades vinculadas al hecho lingüístico. -Capacidad de reunir e interpretar datos pertinentes de las materias estudiadas en el módulo. -Capacidad de transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones en relación con las materias del módulo.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Idioma moderno: adquisición de las estructuras básicas de la lengua extranjera y uso de la misma en sus expresiones oral y escrita.</p> <p>Literatura: adquisición de un mejor conocimiento de las constantes culturales y estéticas de la tradición literaria occidental.</p> <p>Lengua clásica: adquisición de las estructuras básicas de la lengua y el estilo latinos como base de la tradición cultural occidental.</p> <p>Lengua: profundización en el conocimiento y práctica del nivel gramatical, y establecer criterios de corrección idiomática.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.		
G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.		
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.		

G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.		
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.		
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E15 - Ser capaz de comprender la importancia que tiene la reflexión científica sobre el funcionamiento interno de las lenguas para llegar a un uso correcto y apropiado de las mismas.		
E16 - Valorar los conocimientos adquiridos de una segunda lengua extranjera a través de la producción oral y escrita como fuente de información, disfrute y ocio, y como medio de acceso a culturas y formas de vida distintas a las propias.		
E17 - Situar la lengua extranjera estudiada con referencia a su uso actual en las relaciones internacionales y en el ámbito de las Humanidades y el Patrimonio.		
E18 - Interpretar el desarrollo histórico, político y económico de sociedades y culturas, tradicionales y contemporáneas.		
E19 - Reconocer las dinámicas de cambio social en el mundo árabe e islámico y su impacto en la comunidad internacional.		
E20 - Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.		
E21 - Aprender a descifrar lo sobrentendido en el uso cotidiano de la lengua.		
E22 - Ser capaz de analizar la literatura española a lo largo de toda su historia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías individuales	1	100
Talleres o seminarios	56	100
Estudio o preparación de pruebas	90	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia a las clases con participación activa	0.0	15.0
Realización de trabajos y presentaciones	0.0	20.0
Asistencia y participación en las tutorías y seminarios programados	0.0	15.0
Realización de pruebas de conocimiento de las materias	0.0	25.0
Realización de pruebas de comprensión y expresión en las lenguas del módulo	0.0	25.0
NIVEL 2: Literatura		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Artes y Humanidades	Literatura
ECTS NIVEL2		

ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	6	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la Literatura		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Comentario de Texto		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
-Adquisición de conocimientos básicos en las materias del módulo: Idioma Moderno, Lengua, Literatura y Lengua Clásica. -Afianzamiento de destrezas y habilidades vinculadas al hecho lingüístico. -Capacidad de reunir e interpretar datos pertinentes de las materias estudiadas en el módulo. -Capacidad de transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones en relación con las materias del módulo.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Idioma moderno: adquisición de las estructuras básicas de la lengua extranjera y uso de la misma en sus expresiones oral y escrita.</p> <p>Literatura: adquisición de un mejor conocimiento de las constantes culturales y estéticas de la tradición literaria occidental.</p> <p>Lengua clásica: adquisición de las estructuras básicas de la lengua y el estilo latinos como base de la tradición cultural occidental.</p> <p>Lengua: profundización en el conocimiento y práctica del nivel gramatical, y establecer criterios de corrección idiomática.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.		
G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.		
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.		
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.		
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.		
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

E15 - Ser capaz de comprender la importancia que tiene la reflexión científica sobre el funcionamiento interno de las lenguas para llegar a un uso correcto y apropiado de las mismas.		
E16 - Valorar los conocimientos adquiridos de una segunda lengua extranjera a través de la producción oral y escrita como fuente de información, disfrute y ocio, y como medio de acceso a culturas y formas de vida distintas a las propias.		
E17 - Situar la lengua extranjera estudiada con referencia a su uso actual en las relaciones internacionales y en el ámbito de las Humanidades y el Patrimonio.		
E18 - Interpretar el desarrollo histórico, político y económico de sociedades y culturas, tradicionales y contemporáneas.		
E19 - Reconocer las dinámicas de cambio social en el mundo árabe e islámico y su impacto en la comunidad internacional.		
E20 - Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.		
E21 - Aprender a descifrar lo sobreentendido en el uso cotidiano de la lengua.		
E22 - Ser capaz de analizar la literatura española a lo largo de toda su historia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	40	100
Tutorías individuales	6	100
Talleres o seminarios	71	100
Estudio o preparación de pruebas	180	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia a las clases con participación activa	0.0	15.0
Realización de trabajos y presentaciones	0.0	20.0
Asistencia y participación en las tutorías y seminarios programados	0.0	15.0
Realización de pruebas de conocimiento de las materias	0.0	25.0
Realización de pruebas de comprensión y expresión en las lenguas del módulo	0.0	25.0
5.5 NIVEL 1: Propedéutica de la Historia y del Arte		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Ciencias y Técnicas Historiográficas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4,5	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Teoría del Arte Contemporáneo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4,5	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Culturales y del Mundo Contemporáneo		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>-Conocer las principales líneas de investigación y presupuestos teóricos que le servirán de base para iniciar cualquier estudio e investigación científica relativos a las materias del módulo. -Conocer las técnicas de búsqueda de fuentes y los principales rudimentos metodológicos para enfrentarse a aquella. -Adquirir los conocimientos básicos de las raíces clásicas y cristianas de la cultura de Occidente. -Saber interpretar de forma crítica y razonada las expresiones artísticas contemporáneas.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El conocimiento teórico de las manifestaciones de la cultura artística contemporánea. Definir los rasgos distintivos de la Historia como materia epistemológica y reflexionar sobre sus objetivos y su utilidad social. Conocer la evolución historiográfica desde el mundo clásico a los modernos paradigmas surgidos en el siglo XX, con especial atención a las líneas</p>		

historiográficas más recientes. Iniciar al estudiante de forma práctica en los problemas de la investigación histórica.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

G4 - Compromiso ético y deontología profesional.

G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.

G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.

G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.

G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.

G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.

G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.

G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.

G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.

G13 - Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.

G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.

G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.

E12 - Analizar de modo sistemático e integrado el hecho artístico: distintos lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.

E13 - Interpretar las imágenes así como las principales fuentes literarias y documentales de la creación artística.

E23 - Interpretar los contenidos teóricos del Arte Contemporáneo.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	38	100
Tutorías en grupo	1	100
Talleres o seminarios	4	100
Estudio o preparación de pruebas	67.5	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo / lección magistral

Aprendizaje cooperativo / colaborativo

Actividades prácticas

Pruebas de evaluación

Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)	0.0	20.0
Prácticas y Trabajos (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, visitas, etcétera)	0.0	30.0
Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes)	0.0	50.0
NIVEL 2: Cultura Clásica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	4,5	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Mitología Grecolatina		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	4,5	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Culturales y del Mundo Contemporáneo		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
-Conocer las principales líneas de investigación y presupuestos teóricos que le servirán de base para iniciar cualquier estudio e investigación científica relativos a las materias del módulo. -Conocer las técnicas de búsqueda de fuentes y los principales rudimentos metodológicos para enfrentarse a aquella. -Adquirir los conocimientos básicos de las raíces clásicas y cristianas de la cultura de Occidente. -Saber interpretar de forma crítica y razonada las expresiones artísticas contemporáneas.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El conocimiento teórico de las manifestaciones de la cultura artística contemporánea. Definir los rasgos distintivos de la Historia como materia epistemológica y reflexionar sobre sus objetivos y su utilidad social. Conocer la evolución historiográfica desde el mundo clásico a los modernos paradigmas surgidos en el siglo XX, con especial atención a las líneas historiográficas más recientes. Iniciar al estudiante de forma práctica en los problemas de la investigación histórica.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.		
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.		
G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.		
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.		
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.		
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.		
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.		
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.		
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.		
G13 - Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.		
G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.		
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.		
E12 - Analizar de modo sistemático e integrado el hecho artístico: distintos lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.		
E13 - Interpretar las imágenes así como las principales fuentes literarias y documentales de la creación artística.		
E23 - Interpretar los contenidos teóricos del Arte Contemporáneo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	38	100
Tutorías en grupo	2	100
Talleres o seminarios	2	100
Presentación de trabajos o temas	2	100
Estudio o preparación de pruebas	67.5	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)	0.0	20.0
Prácticas y Trabajos (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, visitas, etcétera)	0.0	30.0
Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes)	0.0	50.0
NIVEL 2: Historia y Teoría		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría de Métodos de la Historia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>-Conocer las principales líneas de investigación y presupuestos teóricos que le servirán de base para iniciar cualquier estudio e investigación científica relativos a las materias del módulo. -Conocer las técnicas de búsqueda de fuentes y los principales rudimentos metodológicos para enfrentarse a aquella. -Adquirir los conocimientos básicos de las raíces clásicas y cristianas de la cultura de Occidente. -Saber interpretar de forma crítica y razonada las expresiones artísticas contemporáneas.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El conocimiento teórico de las manifestaciones de la cultura artística contemporánea. Definir los rasgos distintivos de la Historia como materia epistemológica y reflexionar sobre sus objetivos y su utilidad social. Conocer la evolución historiográfica desde el mundo clásico a los modernos paradigmas surgidos en el siglo XX, con especial atención a las líneas historiográficas más recientes. Iniciar al estudiante de forma práctica en los problemas de la investigación histórica.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		

G4 - Compromiso ético y deontología profesional.		
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.		
G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.		
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.		
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.		
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.		
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.		
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.		
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.		
G13 - Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.		
G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.		
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.		
E12 - Analizar de modo sistemático e integrado el hecho artístico: distintos lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.		
E13 - Interpretar las imágenes así como las principales fuentes literarias y documentales de la creación artística.		
E23 - Interpretar los contenidos teóricos del Arte Contemporáneo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	20	100
Tutorías en grupo	2	100
Talleres o seminarios	35	100
Estudio o preparación de pruebas	90	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prácticas y Trabajos (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, visitas, etcétera)	0.0	30.0

Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes)	0.0	50.0
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas)	0.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Estudios Hispánicos		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Análisis Geográfico Regional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Geografía de Castilla-La Mancha		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO	OTRAS
No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>- Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal, además de analizar críticamente las situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos. -Analizar e interpretar el territorio geográfico español y en concreto el castellano-manchego, interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas y los paisajes. -Conocer e interpretar los principales hitos de la tradición literaria hispánica. -Identificar y conocer la Historia del Arte español en las coordenadas espacio-temporales, abordando los distintos lenguajes, procedimientos y técnicas del hecho artístico.</p>	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>#Estudio de los procesos históricos en España desde la Prehistoria hasta la actualidad y su inserción en la historia universal, en el marco de los fundamentales debates interpretativos.</p> <p>#Estudio de los procesos históricos en la América Hispana durante la Época Contemporánea.</p> <p>#Estudio del territorio físico y humano de Castilla#La Mancha.</p> <p>#Estudio de los conceptos, períodos y procesos que a lo largo de la Historia se plasman en el Arte español.</p> <p>#Estudio de obras maestras de la Literatura española de la Edad Media a nuestros días.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).	
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.	
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.	
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.	
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.	
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.	
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.	
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.	
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.	
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.	
G13 - Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.	
G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.	
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
No existen datos	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	
E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.	
E2 - Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal.	
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.	
E4 - Valorar la potencialidad de los recursos patrimoniales como testigos de la memoria y de las identidades colectivas.	
E8 - Conocer, comprender e interpretar el territorio de la región estudiada interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas.	

E9 - Utilizar la información geográfica como instrumento de interpretación del territorio y análisis de los paisajes y del Patrimonio.		
E10 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos geográficos y expresar la información cartográficamente.		
E11 - Identificar los límites geográficos, las interrelaciones culturales y las coordenadas espacio/temporales (diacronía y sincronía) de la Historia del Arte Universal y Español.		
E12 - Analizar de modo sistemático e integrado el hecho artístico: distintos lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.		
E13 - Interpretar las imágenes así como las principales fuentes literarias y documentales de la creación artística.		
E20 - Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.		
E22 - Ser capaz de analizar la literatura española a lo largo de toda su historia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	36	100
Tutorías en grupo	1.5	100
Talleres o seminarios	20	100
Estudio o preparación de pruebas	90	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	2.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)	0.0	20.0
Prácticas y Trabajos (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, visitas, etcétera)	0.0	30.0
Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes)	0.0	50.0
NIVEL 2: Historia de España		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
4,5	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	12	6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	10,5	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia Antigua de la Península Ibérica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia Medieval de España		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia Moderna de España		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia Contemporanea de España		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Movimientos Sociales en la España del Siglo XX			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
		4,5	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
		ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
Mención en Estudios Culturales y del Mundo Contemporáneo			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<p>- Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal, además de analizar críticamente las situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos. -Analizar e interpretar el territorio geográfico español y en concreto el castellano-manchego, interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas y los paisajes. -Conocer e interpretar los principales hitos de la tradición literaria hispánica. -Identificar y conocer la Historia del Arte español en las coordenadas espacio-temporales, abordando los distintos lenguajes, procedimientos y técnicas del hecho artístico.</p>			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<p>#Estudio de los procesos históricos en España desde la Prehistoria hasta la actualidad y su inserción en la historia universal, en el marco de los fundamentales debates interpretativos.</p> <p>#Estudio de los procesos históricos en la América Hispana durante la Época Contemporánea.</p> <p>#Estudio del territorio físico y humano de Castilla#La Mancha.</p> <p>#Estudio de los conceptos, períodos y procesos que a lo largo de la Historia se plasman en el Arte español.</p> <p>#Estudio de obras maestras de la Literatura española de la Edad Media a nuestros días.</p>			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).			
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.			
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.			
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.			

G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.		
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.		
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.		
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.		
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.		
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.		
G13 - Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.		
G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.		
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.		
E2 - Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal.		
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.		
E4 - Valorar la potencialidad de los recursos patrimoniales como testigos de la memoria y de las identidades colectivas.		
E8 - Conocer, comprender e interpretar el territorio de la región estudiada interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas.		
E9 - Utilizar la información geográfica como instrumento de interpretación del territorio y análisis de los paisajes y del Patrimonio.		
E10 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos geográficos y expresar la información cartográficamente.		
E11 - Identificar los límites geográficos, las interrelaciones culturales y las coordenadas espacio/temporales (diacronía y sincronía) de la Historia del Arte Universal y Español.		
E12 - Analizar de modo sistemático e integrado el hecho artístico: distintos lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.		
E13 - Interpretar las imágenes así como las principales fuentes literarias y documentales de la creación artística.		
E20 - Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.		
E22 - Ser capaz de analizar la literatura española a lo largo de toda su historia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	143.5	100
Tutorías en grupo	6.5	100
Talleres o seminarios	119	100
Estudio o preparación de pruebas	427.5	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	16	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		

Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)	0.0	20.0
Prácticas y Trabajos (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, visitas, etcétera)	0.0	30.0
Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes)	0.0	50.0
NIVEL 2: Historia del Arte Español		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia del Arte Español		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>- Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal, además de analizar críticamente las situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos. - Analizar e interpretar el territorio geográfico español y en concreto el castellano-mancheño, interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas y los paisajes. - Conocer e interpretar los principales hitos de la tradición literaria hispánica. - Identificar y conocer la Historia del Arte español en las coordenadas espacio-temporales, abordando los distintos lenguajes, procedimientos y técnicas del hecho artístico.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>#Estudio de los procesos históricos en España desde la Prehistoria hasta la actualidad y su inserción en la historia universal, en el marco de los fundamentales debates interpretativos.</p> <p>#Estudio de los procesos históricos en la América Hispana durante la Época Contemporánea.</p> <p>#Estudio del territorio físico y humano de Castilla#La Mancha.</p> <p>#Estudio de los conceptos, periodos y procesos que a lo largo de la Historia se plasman en el Arte español.</p> <p>#Estudio de obras maestras de la Literatura española de la Edad Media a nuestros días.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.		
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.		
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.		
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.		
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.		
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.		
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.		
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.		
G13 - Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.		
G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.		
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.		

E2 - Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal.		
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.		
E4 - Valorar la potencialidad de los recursos patrimoniales como testigos de la memoria y de las identidades colectivas.		
E8 - Conocer, comprender e interpretar el territorio de la región estudiada interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas.		
E9 - Utilizar la información geográfica como instrumento de interpretación del territorio y análisis de los paisajes y del Patrimonio.		
E10 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos geográficos y expresar la información cartográficamente.		
E11 - Identificar los límites geográficos, las interrelaciones culturales y las coordenadas espacio/temporales (diacronía y sincronía) de la Historia del Arte Universal y Español.		
E12 - Analizar de modo sistemático e integrado el hecho artístico: distintos lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.		
E13 - Interpretar las imágenes así como las principales fuentes literarias y documentales de la creación artística.		
E20 - Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.		
E22 - Ser capaz de analizar la literatura española a lo largo de toda su historia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	38	100
Tutorías en grupo	4	100
Talleres o seminarios	13	100
Estudio o preparación de pruebas	90	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)	0.0	20.0
Prácticas y Trabajos (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, visitas, etcétera)	0.0	30.0
Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes)	0.0	50.0
NIVEL 2: Historia de la Literatura		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Literatura de los Siglos XII al XVII		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Culturales y del Mundo Contemporáneo		
NIVEL 3: Literatura de los Siglos XVIII al XXI		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Culturales y del Mundo Contemporáneo		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>- Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal, además de analizar críticamente las situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos. -Analizar e interpretar el territorio geográfico español y en concreto el castellano-manchego, interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas y los paisajes. -Conocer e interpretar los principales hitos de la tradición literaria hispánica. -Identificar y conocer la Historia del Arte español en las coordenadas espacio-temporales, abordando los distintos lenguajes, procedimientos y técnicas del hecho artístico.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>#Estudio de los procesos históricos en España desde la Prehistoria hasta la actualidad y su inserción en la historia universal, en el marco de los fundamentales debates interpretativos.</p> <p>#Estudio de los procesos históricos en la América Hispana durante la Época Contemporánea.</p> <p>#Estudio del territorio físico y humano de Castilla#La Mancha.</p> <p>#Estudio de los conceptos, períodos y procesos que a lo largo de la Historia se plasman en el Arte español.</p> <p>#Estudio de obras maestras de la Literatura española de la Edad Media a nuestros días.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.		
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.		
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.		
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.		
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.		
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.		
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.		
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.		

G13 - Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.		
G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.		
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.		
E2 - Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal.		
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.		
E4 - Valorar la potencialidad de los recursos patrimoniales como testigos de la memoria y de las identidades colectivas.		
E8 - Conocer, comprender e interpretar el territorio de la región estudiada interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas.		
E9 - Utilizar la información geográfica como instrumento de interpretación del territorio y análisis de los paisajes y del Patrimonio.		
E10 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos geográficos y expresar la información cartográficamente.		
E11 - Identificar los límites geográficos, las interrelaciones culturales y las coordenadas espacio/temporales (diacronía y sincronía) de la Historia del Arte Universal y Español.		
E12 - Analizar de modo sistemático e integrado el hecho artístico: distintos lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.		
E13 - Interpretar las imágenes así como las principales fuentes literarias y documentales de la creación artística.		
E20 - Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.		
E22 - Ser capaz de analizar la literatura española a lo largo de toda su historia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	65	100
Talleres o seminarios	25	100
Estudio o preparación de pruebas	135	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)	0.0	20.0
Prácticas y Trabajos (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, visitas, etcétera)	0.0	30.0
Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes)	0.0	50.0
NIVEL 2: Historia de América		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Historia Contemporánea de América		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>- Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal, además de analizar críticamente las situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.</p>		

- Analizar e interpretar el territorio geográfico español y en concreto el castellano-manchego, interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas y los paisajes.
- Conocer e interpretar los principales hitos de la tradición literaria hispánica.
- Identificar y conocer la Historia del Arte español en las coordenadas espacio-temporales, abordando los distintos lenguajes, procedimientos y técnicas del hecho artístico.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Estudio de los procesos históricos en España desde la Prehistoria hasta la actualidad y su inserción en la historia universal, en el marco de los fundamentales debates interpretativos.
- Estudio de los procesos históricos en la América Hispana durante la Época Contemporánea.
- Estudio del territorio físico y humano de Castilla-La Mancha.
- Estudio de los conceptos, períodos y procesos que a lo largo de la Historia se plasman en el Arte español.
- Estudio de obras maestras de la Literatura española de la Edad Media a nuestros días.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

G4 - Compromiso ético y deontología profesional.

G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.

G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.

G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.

G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.

G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.

G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.

G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.

G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.

G13 - Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.

G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.

G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.

E2 - Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal.

E28 - Aplicar los conceptos teóricos básicos del conocimiento antropológico, filosófico y psicológico, identificando y situando en su contexto temporal las principales escuelas y autores de la tradición de estas disciplinas.

E29 - Propiciar una reflexión crítica sobre el valor del diálogo intercultural en sociedades multiculturales.

E8 - Conocer, comprender e interpretar el territorio de la región estudiada interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas.

E9 - Utilizar la información geográfica como instrumento de interpretación del territorio y análisis de los paisajes y del Patrimonio.

E10 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos geográficos y expresar la información cartográficamente.		
E11 - Identificar los límites geográficos, las interrelaciones culturales y las coordenadas espacio/temporales (diacronía y sincronía) de la Historia del Arte Universal y Español.		
E12 - Analizar de modo sistemático e integrado el hecho artístico: distintos lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.		
E13 - Interpretar las imágenes así como las principales fuentes literarias y documentales de la creación artística.		
E20 - Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.		
E22 - Ser capaz de analizar la literatura española a lo largo de toda su historia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	26	100
Tutorías en grupo	6	100
Talleres o seminarios	11	100
Estudio o preparación de pruebas	67.5	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)	0.0	20.0
Prácticas y Trabajos (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, visitas, etcétera)	0.0	30.0
Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes)	0.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Interculturalidad y Globalización		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Antropología Social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Rituales y Creencias en los Pueblos de España y América		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Culturales y del Mundo Contemporáneo		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
-Adquirir conocimientos avanzados en las materias del Módulo (Antropología Social, Estudios Árabes Islámicos, Filosofía Comparada, de la Cultura y de la Técnica, y Psicología Social). -Aplicar los conocimientos adquiridos a la comprensión de los fenómenos y las dinámicas interculturales y globales de las sociedades contemporáneas. -Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el análisis de las dinámicas globales e interculturales. -Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones, y saber emitir juicios críticos desde una perspectiva interdisciplinar. -Adquirir un compromiso ético con los valores de la convivencia y el diálogo entre diferentes opciones de vida individual y cultural.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Este módulo está integrado por las siguientes materias:</p> <p>#Antropología social. Rituales y creencias de los pueblos de España y América.</p> <p>#Estudios Árabes e Islámicos. Introducción al Islam como hecho religioso, social y cultural.</p> <p>Estudio de los procesos políticos y sociales del mundo árabe contemporáneo.</p> <p>#Filosofía Comparada, de la Cultura y de la Técnica. Interpretación y comparación de las</p>		

creencias y valores de las diversas culturas. Evaluación crítica de las diversas manifestaciones culturales, tanto propias como ajenas.
#Psicología Social. Dimensiones psicológicas de los problemas sociales contemporáneos.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.
G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.
G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.
G15 - Conocer, comprender e interpretar la diversidad social y cultural respetando la igualdad de oportunidad entre todos los seres humanos, valorando la libertad, la tolerancia y la cultura de la paz.
G16 - Abrirse a planteamientos donde las paradojas y las contradicciones humanas se transforman en fuerzas necesariamente complementarias.
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.
E28 - Aplicar los conceptos teóricos básicos del conocimiento antropológico, filosófico y psicológico, identificando y situando en su contexto temporal las principales escuelas y autores de la tradición de estas disciplinas.
E29 - Propiciar una reflexión crítica sobre el valor del diálogo intercultural en sociedades multiculturales.
E30 - Identificar el patrimonio intangible e inmaterial y su significación local, nacional e internacional como factor de desarrollo.
E31 - Comprender a partir de una actitud científica el funcionamiento de la mente humana a través de los procesos cognitivos y motivacionales básicos.
E32 - Comprender la investigación básica y aplicada en la Psicología Social a través de sus fundamentos teóricos y metodológicos.
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.
E4 - Valorar la potencialidad de los recursos patrimoniales como testigos de la memoria y de las identidades colectivas.
E8 - Conocer, comprender e interpretar el territorio de la región estudiada interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas.
E18 - Interpretar el desarrollo histórico, político y económico de sociedades y culturas, tradicionales y contemporáneas.
E19 - Reconocer las dinámicas de cambio social en el mundo árabe e islámico y su impacto en la comunidad internacional.

E25 - Ser capaz de aplicar conceptos abstractos a situaciones concretas, identificar los presupuestos teóricos, normativos e ideológicos de cualquier discurso.		
E26 - Ser capaz de desarrollar un discurso articulado en torno a valores éticos y políticos cultivando hábitos autocríticos.		
E27 - Ser capaz de interpretar los códigos y valores de las culturas a través de sus diversas manifestaciones y en sus diferentes niveles.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	28	100
Talleres o seminarios	15	100
Estudio o preparación de pruebas	67.5	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)	0.0	10.0
Realización y exposición de trabajos individuales y de grupo (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, etcétera)	0.0	50.0
Prueba de conocimientos de tipo oral y/o escrito (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes, etcétera)	0.0	40.0
NIVEL 2: Estudios Árabes e Islámicos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
4,5	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Islam: religión, cultura y sociedad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Política y Sociedad en el Mundo Árabe Contemporáneo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO	OTRAS
No	No
LISTADO DE MENCIONES	
Mención en Estudios Culturales y del Mundo Contemporáneo	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
-Adquirir conocimientos avanzados en las materias del Módulo (Antropología Social, Estudios Árabes Islámicos, Filosofía Comparada, de la Cultura y de la Técnica, y Psicología Social). -Aplicar los conocimientos adquiridos a la comprensión de los fenómenos y las dinámicas interculturales y globales de las sociedades contemporáneas. -Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el análisis de las dinámicas globales e interculturales. -Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones, y saber emitir juicios críticos desde una perspectiva interdisciplinar. -Adquirir un compromiso ético con los valores de la convivencia y el diálogo entre diferentes opciones de vida individual y cultural.	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>Este módulo está integrado por las siguientes materias:</p> <p>#Antropología social. Rituales y creencias de los pueblos de España y América.</p> <p>#Estudios Árabes e Islámicos. Introducción al Islam como hecho religioso, social y cultural.</p> <p>Estudio de los procesos políticos y sociales del mundo árabe contemporáneo.</p> <p>#Filosofía Comparada, de la Cultura y de la Técnica. Interpretación y comparación de las creencias y valores de las diversas culturas. Evaluación crítica de las diversas manifestaciones culturales, tanto propias como ajenas.</p> <p>#Psicología Social. Dimensiones psicológicas de los problemas sociales contemporáneos.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).	
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.	
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.	
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.	
G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.	
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.	
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.	
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.	
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.	
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.	
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.	
G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.	
G15 - Conocer, comprender e interpretar la diversidad social y cultural respetando la igualdad de oportunidad entre todos los seres humanos, valorando la libertad, la tolerancia y la cultura de la paz.	
G16 - Abrirse a planteamientos donde las paradojas y las contradicciones humanas se transforman en fuerzas necesariamente complementarias.	
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
No existen datos	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	

E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.		
E28 - Aplicar los conceptos teóricos básicos del conocimiento antropológico, filosófico y psicológico, identificando y situando en su contexto temporal las principales escuelas y autores de la tradición de estas disciplinas.		
E29 - Propiciar una reflexión crítica sobre el valor del diálogo intercultural en sociedades multiculturales.		
E30 - Identificar el patrimonio intangible e inmaterial y su significación local, nacional e internacional como factor de desarrollo.		
E31 - Comprender a partir de una actitud científica el funcionamiento de la mente humana a través de los procesos cognitivos y motivacionales básicos.		
E32 - Comprender la investigación básica y aplicada en la Psicología Social a través de sus fundamentos teóricos y metodológicos.		
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.		
E4 - Valorar la potencialidad de los recursos patrimoniales como testigos de la memoria y de las identidades colectivas.		
E8 - Conocer, comprender e interpretar el territorio de la región estudiada interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas.		
E18 - Interpretar el desarrollo histórico, político y económico de sociedades y culturas, tradicionales y contemporáneas.		
E19 - Reconocer las dinámicas de cambio social en el mundo árabe e islámico y su impacto en la comunidad internacional.		
E25 - Ser capaz de aplicar conceptos abstractos a situaciones concretas, identificar los presupuestos teóricos, normativos e ideológicos de cualquier discurso.		
E26 - Ser capaz de desarrollar un discurso articulado en torno a valores éticos y políticos cultivando hábitos autocríticos.		
E27 - Ser capaz de interpretar los códigos y valores de las culturas a través de sus diversas manifestaciones y en sus diferentes niveles.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	67.8	100
Tutorías individuales	5.3	100
Tutorías en grupo	21	100
Talleres o seminarios	7	100
Estudio o preparación de pruebas	157.5	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)	0.0	10.0
Realización y exposición de trabajos individuales y de grupo (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, etcétera)	0.0	50.0
Prueba de conocimientos de tipo oral y/o escrito (contenido y claridad expositiva,	0.0	40.0

corrección formal, manejo de fuentes, etcétera)		
NIVEL 2: Filosofía Comparada, de la Cultura y de Técnica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Filosofía Comparada, de la Cultura y de la Técnica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		

Mención en Estudios Culturales y del Mundo Contemporáneo
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
-Adquirir conocimientos avanzados en las materias del Módulo (Antropología Social, Estudios Árabes Islámicos, Filosofía Comparada, de la Cultura y de la Técnica, y Psicología Social). -Aplicar los conocimientos adquiridos a la comprensión de los fenómenos y las dinámicas interculturales y globales de las sociedades contemporáneas. -Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el análisis de las dinámicas globales e interculturales. -Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones, y saber emitir juicios críticos desde una perspectiva interdisciplinar. -Adquirir un compromiso ético con los valores de la convivencia y el diálogo entre diferentes opciones de vida individual y cultural.
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Este módulo está integrado por las siguientes materias:</p> <p>#Antropología social. Rituales y creencias de los pueblos de España y América.</p> <p>#Estudios Árabes e Islámicos. Introducción al Islam como hecho religioso, social y cultural.</p> <p>Estudio de los procesos políticos y sociales del mundo árabe contemporáneo.</p> <p>#Filosofía Comparada, de la Cultura y de la Técnica. Interpretación y comparación de las creencias y valores de las diversas culturas. Evaluación crítica de las diversas manifestaciones culturales, tanto propias como ajenas.</p> <p>#Psicología Social. Dimensiones psicológicas de los problemas sociales contemporáneos.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.
G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.
G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.
G15 - Conocer, comprender e interpretar la diversidad social y cultural respetando la igualdad de oportunidad entre todos los seres humanos, valorando la libertad, la tolerancia y la cultura de la paz.
G16 - Abrirse a planteamientos donde las paradojas y las contradicciones humanas se transforman en fuerzas necesariamente complementarias.
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.

E28 - Aplicar los conceptos teóricos básicos del conocimiento antropológico, filosófico y psicológico, identificando y situando en su contexto temporal las principales escuelas y autores de la tradición de estas disciplinas.		
E29 - Propiciar una reflexión crítica sobre el valor del diálogo intercultural en sociedades multiculturales.		
E30 - Identificar el patrimonio intangible e inmaterial y su significación local, nacional e internacional como factor de desarrollo.		
E31 - Comprender a partir de una actitud científica el funcionamiento de la mente humana a través de los procesos cognitivos y motivacionales básicos.		
E32 - Comprender la investigación básica y aplicada en la Psicología Social a través de sus fundamentos teóricos y metodológicos.		
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.		
E4 - Valorar la potencialidad de los recursos patrimoniales como testigos de la memoria y de las identidades colectivas.		
E8 - Conocer, comprender e interpretar el territorio de la región estudiada interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas.		
E18 - Interpretar el desarrollo histórico, político y económico de sociedades y culturas, tradicionales y contemporáneas.		
E19 - Reconocer las dinámicas de cambio social en el mundo árabe e islámico y su impacto en la comunidad internacional.		
E25 - Ser capaz de aplicar conceptos abstractos a situaciones concretas, identificar los presupuestos teóricos, normativos e ideológicos de cualquier discurso.		
E26 - Ser capaz de desarrollar un discurso articulado en torno a valores éticos y políticos cultivando hábitos autocríticos.		
E27 - Ser capaz de interpretar los códigos y valores de las culturas a través de sus diversas manifestaciones y en sus diferentes niveles.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías individuales	1	100
Talleres o seminarios	42	100
Estudio o preparación de pruebas	67.5	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)	0.0	10.0
Realización y exposición de trabajos individuales y de grupo (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, etcétera)	0.0	50.0
Prueba de conocimientos de tipo oral y/o escrito (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes, etcétera)	0.0	40.0
NIVEL 2: Psicología Social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Dimensiones Psicológicas de los Problemas Sociales Contemporáneos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Culturales y del Mundo Contemporáneo		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>-Adquirir conocimientos avanzados en las materias del Módulo (Antropología Social, Estudios Árabes Islámicos, Filosofía Comparada, de la Cultura y de la Técnica, y Psicología Social). -Aplicar los conocimientos adquiridos a la comprensión de los fenómenos y las dinámicas interculturales y globales de las sociedades contemporáneas. -Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el análisis de las dinámicas globales e interculturales. -Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones, y saber emitir juicios críticos desde una perspectiva interdisciplinar. -Adquirir un compromiso ético con los valores de la convivencia y el diálogo entre diferentes opciones de vida individual y cultural.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

Este módulo está integrado por las siguientes materias:

#Antropología social. Rituales y creencias de los pueblos de España y América.

#Estudios Árabes e Islámicos. Introducción al Islam como hecho religioso, social y cultural.

Estudio de los procesos políticos y sociales del mundo árabe contemporáneo.

#Filosofía Comparada, de la Cultura y de la Técnica. Interpretación y comparación de las creencias y valores de las diversas culturas. Evaluación crítica de las diversas manifestaciones culturales, tanto propias como ajenas.

#Psicología Social. Dimensiones psicológicas de los problemas sociales contemporáneos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

G4 - Compromiso ético y deontología profesional.

G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.

G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.

G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.

G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.

G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.

G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.

G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.

G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.

G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.

G15 - Conocer, comprender e interpretar la diversidad social y cultural respetando la igualdad de oportunidad entre todos los seres humanos, valorando la libertad, la tolerancia y la cultura de la paz.

G16 - Abrirse a planteamientos donde las paradojas y las contradicciones humanas se transforman en fuerzas necesariamente complementarias.

G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.

E28 - Aplicar los conceptos teóricos básicos del conocimiento antropológico, filosófico y psicológico, identificando y situando en su contexto temporal las principales escuelas y autores de la tradición de estas disciplinas.

E29 - Propiciar una reflexión crítica sobre el valor del diálogo intercultural en sociedades multiculturales.

E30 - Identificar el patrimonio intangible e inmaterial y su significación local, nacional e internacional como factor de desarrollo.

E31 - Comprender a partir de una actitud científica el funcionamiento de la mente humana a través de los procesos cognitivos y motivacionales básicos.

E32 - Comprender la investigación básica y aplicada en la Psicología Social a través de sus fundamentos teóricos y metodológicos.

E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.		
E4 - Valorar la potencialidad de los recursos patrimoniales como testigos de la memoria y de las identidades colectivas.		
E8 - Conocer, comprender e interpretar el territorio de la región estudiada interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas.		
E18 - Interpretar el desarrollo histórico, político y económico de sociedades y culturas, tradicionales y contemporáneas.		
E19 - Reconocer las dinámicas de cambio social en el mundo árabe e islámico y su impacto en la comunidad internacional.		
E25 - Ser capaz de aplicar conceptos abstractos a situaciones concretas, identificar los presupuestos teóricos, normativos e ideológicos de cualquier discurso.		
E26 - Ser capaz de desarrollar un discurso articulado en torno a valores éticos y políticos cultivando hábitos autocríticos.		
E27 - Ser capaz de interpretar los códigos y valores de las culturas a través de sus diversas manifestaciones y en sus diferentes niveles.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	15	100
Tutorías individuales	9	100
Talleres o seminarios	20	100
Estudio o preparación de pruebas	67.5	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)	0.0	10.0
Realización y exposición de trabajos individuales y de grupo (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, etcétera)	0.0	50.0
Prueba de conocimientos de tipo oral y/o escrito (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes, etcétera)	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Patrimonio		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Arqueología y Gestión del Patrimonio		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		9
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5	4,5	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Arqueología: Metodología y Aplicaciones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Historia y Patrimonio		
NIVEL 3: Gestión y Conservación del Patrimonio Histórico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

		4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Historia y Patrimonio		
NIVEL 3: Arqueología Romana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Historia y Patrimonio		
NIVEL 3: Arqueología Medieval		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

	4,5	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Historia y Patrimonio		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
-Conocer, comprender y saber explicar los distintos elementos que integran el patrimonio histórico y artístico en el marco de la legislación estatal y autonómica. -Valorar e interpretar las aportaciones del patrimonio histórico y artístico español a la cultura universal. -Conocer y saber utilizar las herramientas necesarias para garantizar a la sociedad el acceso, conocimiento y disfrute de su patrimonio histórico y artístico.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>#Estudio de las estrategias encaminadas a la valoración, gestión y difusión del patrimonio histórico.</p> <p>#Estudio de la metodología en Arqueología y sus aplicaciones para la interpretación del patrimonio arqueológico.</p> <p>#Estudio e interpretación de los elementos que integran el patrimonio documental y bibliográfico.</p> <p>#Conocimientos de los conceptos, técnicas y recursos utilizados en Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museología.</p> <p>#Conocer y valorar la importancia del patrimonio histórico y cultural legado por la Edad Media.</p> <p>#Valoración del turismo a diferentes escalas y el significado del patrimonio como producto.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.		
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.		
G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.		
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.		
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.		
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.		

G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.		
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.		
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.		
G13 - Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.		
G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.		
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.		
E2 - Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal.		
E30 - Identificar el patrimonio intangible e inmaterial y su significación local, nacional e internacional como factor de desarrollo.		
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.		
E4 - Valorar la potencialidad de los recursos patrimoniales como testigos de la memoria y de las identidades colectivas.		
E5 - Analizar, comprender e interpretar la evidencia arqueológica desde la perspectiva diacrónica.		
E6 - Gestionar centros con recursos arqueológicos, artísticos, audiovisuales, bibliográficos, documentales, fotográficos y hemerográficos.		
E7 - Organizar, describir y saber difundir los bienes del patrimonio histórico español, incluyendo la gestión de proyectos y eventos culturales para su conocimiento.		
E8 - Conocer, comprender e interpretar el territorio de la región estudiada interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas.		
E9 - Utilizar la información geográfica como instrumento de interpretación del territorio y análisis de los paisajes y del Patrimonio.		
E11 - Identificar los límites geográficos, las interrelaciones culturales y las coordenadas espacio/temporales (diacronía y sincronía) de la Historia del Arte Universal y Español.		
E12 - Analizar de modo sistemático e integrado el hecho artístico: distintos lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.		
E13 - Interpretar las imágenes así como las principales fuentes literarias y documentales de la creación artística.		
E14 - Evaluar la historia de la conservación, los criterios de restauración y la gestión del patrimonio histórico; artístico y cultural incluida su problemática actual.		
E20 - Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	109	100
Tutorías en grupo	8.8	100
Talleres o seminarios	53.5	100
Estudio o preparación de pruebas	270	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	8.8	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		

Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)	0.0	20.0
Prácticas y Trabajos (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, visitas, etcétera)	0.0	30.0
Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes)	0.0	50.0
NIVEL 2: Ciencias y Técnicas Historiográficas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		9
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5	4,5	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Archivística		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Historia y Patrimonio		
NIVEL 3: Paleografía y Diplomacia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Historia y Patrimonio		
NIVEL 3: Biblioteconomía y Documentación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4,5	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Historia y Patrimonio		
NIVEL 3: Museología y Técnicas Artísticas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Historia y Patrimonio		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
-Conocer, comprender y saber explicar los distintos elementos que integran el patrimonio histórico y artístico en el marco de la legislación estatal y autonómica. -Valorar e interpretar las aportaciones del patrimonio histórico y artístico español a la cultura universal. -Conocer y saber utilizar las herramientas necesarias para garantizar a la sociedad el acceso, conocimiento y disfrute de su patrimonio histórico y artístico.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>#Estudio de las estrategias encaminadas a la valoración, gestión y difusión del patrimonio histórico.</p> <p>#Estudio de la metodología en Arqueología y sus aplicaciones para la interpretación del patrimonio arqueológico.</p> <p>#Estudio e interpretación de los elementos que integran el patrimonio documental y bibliográfico.</p> <p>#Conocimientos de los conceptos, técnicas y recursos utilizados en Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museología.</p>		

#Conocer y valorar la importancia del patrimonio histórico y cultural legado por la Edad Media.
#Valoración del turismo a diferentes escalas y el significado del patrimonio como producto.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.
G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.
G13 - Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.
G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.
E2 - Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal.
E30 - Identificar el patrimonio intangible e inmaterial y su significación local, nacional e internacional como factor de desarrollo.
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.
E4 - Valorar la potencialidad de los recursos patrimoniales como testigos de la memoria y de las identidades colectivas.
E5 - Analizar, comprender e interpretar la evidencia arqueológica desde la perspectiva diacrónica.
E6 - Gestionar centros con recursos arqueológicos, artísticos, audiovisuales, bibliográficos, documentales, fotográficos y hemerográficos.
E7 - Organizar, describir y saber difundir los bienes del patrimonio histórico español, incluyendo la gestión de proyectos y eventos culturales para su conocimiento.
E8 - Conocer, comprender e interpretar el territorio de la región estudiada interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas.
E9 - Utilizar la información geográfica como instrumento de interpretación del territorio y análisis de los paisajes y del Patrimonio.
E11 - Identificar los límites geográficos, las interrelaciones culturales y las coordenadas espacio/temporales (diacronía y sincronía) de la Historia del Arte Universal y Español.
E12 - Analizar de modo sistemático e integrado el hecho artístico: distintos lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.

E13 - Interpretar las imágenes así como las principales fuentes literarias y documentales de la creación artística.		
E14 - Evaluar la historia de la conservación, los criterios de restauración y la gestión del patrimonio histórico, artístico y cultural incluida su problemática actual.		
E20 - Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	117.5	100
Tutorías en grupo	4.5	100
Talleres o seminarios	46	100
Estudio o preparación de pruebas	270	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	12	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)	0.0	20.0
Prácticas y Trabajos (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, visitas, etcétera)	0.0	30.0
Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes)	0.0	50.0
NIVEL 2: Geografía del Turismo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Turismo y Patrimonio		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Historia y Patrimonio		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
-Conocer, comprender y saber explicar los distintos elementos que integran el patrimonio histórico y artístico en el marco de la legislación estatal y autonómica. -Valorar e interpretar las aportaciones del patrimonio histórico y artístico español a la cultura universal. -Conocer y saber utilizar las herramientas necesarias para garantizar a la sociedad el acceso, conocimiento y disfrute de su patrimonio histórico y artístico.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>#Estudio de las estrategias encaminadas a la valoración, gestión y difusión del patrimonio histórico.</p> <p>#Estudio de la metodología en Arqueología y sus aplicaciones para la interpretación del patrimonio arqueológico.</p> <p>#Estudio e interpretación de los elementos que integran el patrimonio documental y bibliográfico.</p> <p>#Conocimientos de los conceptos, técnicas y recursos utilizados en Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museología.</p> <p>#Conocer y valorar la importancia del patrimonio histórico y cultural legado por la Edad Media.</p> <p>#Valoración del turismo a diferentes escalas y el significado del patrimonio como producto.</p>		

5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.
G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.
G13 - Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.
G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.
E2 - Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal.
E30 - Identificar el patrimonio intangible e inmaterial y su significación local, nacional e internacional como factor de desarrollo.
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.
E4 - Valorar la potencialidad de los recursos patrimoniales como testigos de la memoria y de las identidades colectivas.
E5 - Analizar, comprender e interpretar la evidencia arqueológica desde la perspectiva diacrónica.
E6 - Gestionar centros con recursos arqueológicos, artísticos, audiovisuales, bibliográficos, documentales, fotográficos y hemerográficos.
E7 - Organizar, describir y saber difundir los bienes del patrimonio histórico español, incluyendo la gestión de proyectos y eventos culturales para su conocimiento.
E8 - Conocer, comprender e interpretar el territorio de la región estudiada interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas.
E9 - Utilizar la información geográfica como instrumento de interpretación del territorio y análisis de los paisajes y del Patrimonio.
E11 - Identificar los límites geográficos, las interrelaciones culturales y las coordenadas espacio/temporales (diacronía y sincronía) de la Historia del Arte Universal y Español.
E12 - Analizar de modo sistemático e integrado el hecho artístico: distintos lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.
E13 - Interpretar las imágenes así como las principales fuentes literarias y documentales de la creación artística.
E14 - Evaluar la historia de la conservación, los criterios de restauración y la gestión del patrimonio histórico, artístico y cultural incluida su problemática actual.
E20 - Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	26	100
Talleres o seminarios	17	100
Estudio o preparación de pruebas	67.5	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)	0.0	20.0
Prácticas y Trabajos (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, visitas, etcétera)	0.0	30.0
Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes)	0.0	50.0
NIVEL 2: Historia de España		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	4,5	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		

NIVEL 3: La Edad Media y su Legado Patrimonial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	4,5	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Historia y Patrimonio		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
-Conocer, comprender y saber explicar los distintos elementos que integran el patrimonio histórico y artístico en el marco de la legislación estatal y autonómica. -Valorar e interpretar las aportaciones del patrimonio histórico y artístico español a la cultura universal. -Conocer y saber utilizar las herramientas necesarias para garantizar a la sociedad el acceso, conocimiento y disfrute de su patrimonio histórico y artístico.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>#Estudio de las estrategias encaminadas a la valoración, gestión y difusión del patrimonio histórico.</p> <p>#Estudio de la metodología en Arqueología y sus aplicaciones para la interpretación del patrimonio arqueológico.</p> <p>#Estudio e interpretación de los elementos que integran el patrimonio documental y bibliográfico.</p> <p>#Conocimientos de los conceptos, técnicas y recursos utilizados en Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museología.</p> <p>#Conocer y valorar la importancia del patrimonio histórico y cultural legado por la Edad Media.</p> <p>#Valoración del turismo a diferentes escalas y el significado del patrimonio como producto.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.		

G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.		
G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.		
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.		
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.		
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.		
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.		
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.		
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.		
G13 - Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.		
G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.		
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.		
E2 - Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal.		
E30 - Identificar el patrimonio intangible e inmaterial y su significación local, nacional e internacional como factor de desarrollo.		
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.		
E4 - Valorar la potencialidad de los recursos patrimoniales como testigos de la memoria y de las identidades colectivas.		
E5 - Analizar, comprender e interpretar la evidencia arqueológica desde la perspectiva diacrónica.		
E6 - Gestionar centros con recursos arqueológicos, artísticos, audiovisuales, bibliográficos, documentales, fotográficos y hemerográficos.		
E7 - Organizar, describir y saber difundir los bienes del patrimonio histórico español, incluyendo la gestión de proyectos y eventos culturales para su conocimiento.		
E8 - Conocer, comprender e interpretar el territorio de la región estudiada interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas.		
E9 - Utilizar la información geográfica como instrumento de interpretación del territorio y análisis de los paisajes y del Patrimonio.		
E11 - Identificar los límites geográficos, las interrelaciones culturales y las coordenadas espacio/temporales (diacronía y sincronía) de la Historia del Arte Universal y Español.		
E12 - Analizar de modo sistemático e integrado el hecho artístico: distintos lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.		
E13 - Interpretar las imágenes así como las principales fuentes literarias y documentales de la creación artística.		
E14 - Evaluar la historia de la conservación, los criterios de restauración y la gestión del patrimonio histórico, artístico y cultural incluida su problemática actual.		
E20 - Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	28	100
Talleres o seminarios	15	100
Estudio o preparación de pruebas	67.5	0

Realización de pruebas de evaluación formativas	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera)	0.0	20.0
Prácticas y Trabajos (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, visitas, etcétera)	0.0	30.0
Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes)	0.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Lengua Española		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Lengua Española		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: La Lengua en la Comunicación Oral y Escrita		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Afirmamiento de las destrezas y habilidades vinculadas al hecho lingüístico. Saber transmitir información de forma crítica y razonada, así como plantear problemas y aportar soluciones en relación con la materia.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Profundización en el conocimiento del plano del significado de la lengua tanto en su dimensión semántica como pragmática.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.		
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.		
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E20 - Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.		
E21 - Aprender a descifrar lo sobreentendido en el uso cotidiano de la lengua.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	40	100
Talleres o seminarios	5	100
Presentación de trabajos o temas	15	100
Estudio o preparación de pruebas	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		

Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia a las clases con participación activa	0.0	10.0
Realización de trabajos y presentaciones	0.0	40.0
Asistencia y participación en las tutorías y seminarios programados	0.0	10.0
Prueba escrita final sobre los contenidos de la materia	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Filosofía, Derechos Humanos e Igualdad		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Filosofía, Derechos Humanos e Igualdad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Problemas de Filosofía Aplicada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Tras cursar la materia, el estudiante tendrá la capacidad de analizar todos aquellos debates públicos y de la vida cotidiana en los que están presentes presupuestos filosóficos. Será también capaz de analizar los argumentos determinando su carácter consistente o inconsistente, su relevancia, el uso eventual de falacias, y demás rasgos lógicos que los caracterizan desde el punto de vista de su aceptabilidad racional. Aparte de estas competencias filosóficas generales, los contenidos sustantivos de la materia le llevarán a conocer: 1. Los diversos modelos de democracia, las concepciones de la naturaleza humana que subyacen a ellos y los argumentos que las apoyan. 2. La dimensión filosófica de las diferentes teorías feministas (feminismo de la igualdad, feminismo de la diferencia, etcétera). 3. Las ideas filosóficas que podemos rastrear como precedentes de nuestras actuales teorías de los derechos humanos, y los debates actuales sobre la posible fundamentación de estos últimos. 4. Las diferentes teorías filosóficas sobre las condiciones de legitimidad de las guerras, y sobre la deseabilidad y posibilidad del establecimiento de una situación de paz permanente.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El contenido de la materia se centra en los siguientes bloques temáticos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lógica informal y teoría de la argumentación. 2. Racionalidad práctica. 3. Teorías de la naturaleza humana y de la sociedad. 4. Modelos de democracia. 5. Los derechos humanos y su fundamentación filosófica. 6. La igualdad de género como ideal ético y político. 7. La guerra y la paz como objetos de reflexión filosófica. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.		
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.		
G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.		
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.		
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.		
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.		
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.		
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.		
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.		
G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.		
G15 - Conocer, comprender e interpretar la diversidad social y cultural respetando la igualdad de oportunidad entre todos los seres humanos, valorando la libertad, la tolerancia y la cultura de la paz.		
G16 - Abrirse a planteamientos donde las paradojas y las contradicciones humanas se transforman en fuerzas necesariamente complementarias.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.		
E28 - Aplicar los conceptos teóricos básicos del conocimiento antropológico, filosófico y psicológico, identificando y situando en su contexto temporal las principales escuelas y autores de la tradición de estas disciplinas.		
E29 - Propiciar una reflexión crítica sobre el valor del diálogo intercultural en sociedades multiculturales.		
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.		
E21 - Aprender a descifrar lo sobrentendido en el uso cotidiano de la lengua.		
E24 - Ser capaz de analizar los rasgos lógicos de un argumento y de construir argumentos formalmente correctos y materialmente adecuados.		
E25 - Ser capaz de aplicar conceptos abstractos a situaciones concretas, identificar los presupuestos teóricos, normativos e ideológicos de cualquier discurso.		
E26 - Ser capaz de desarrollar un discurso articulado en torno a valores éticos y políticos cultivando hábitos autocríticos.		
E27 - Ser capaz de interpretar los códigos y valores de las culturas a través de sus diversas manifestaciones y en sus diferentes niveles.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	39	100
Tutorías individuales	2	100
Tutorías en grupo	2	100
Talleres o seminarios	15	100
Estudio o preparación de pruebas	90	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / lección magistral		
Aprendizaje cooperativo / colaborativo		
Actividades prácticas		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes)	0.0	30.0
Participación activa del estudiante en seminarios y talleres	0.0	20.0
Presentación del comentario de texto	0.0	30.0
Presentación y exposición del trabajo de grupo	0.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Prácticas Externas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas Externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Se pretende que el alumno aplique de forma práctica el conjunto de conocimientos y competencias adquiridos durante sus estudios. También que sea capaz de resolver satisfactoriamente los programas y fórmulas de gestión de cada una de las instituciones en las que realice sus prácticas y que sea capaz de aplicar la metodología adecuada para ello. Finalmente, que pueda participar en programas didácticos y de gestión y de elaborar de forma coherente informes y dictámenes relativos al trabajo que desarrollan durante sus prácticas</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El contenido de las prácticas obligatorias varía ligeramente en función del destino de cada alumno pero, en general y por la experiencia que nos avala, se trata de contenidos afines a la interpretación, difusión y gestión de los recursos patrimoniales de Toledo como ejemplo singular de lo que es una ciudad patrimonio. En su caso, se contemplan también otros contenidos dedicados a la cooperación y desarrollo.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.		
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.		
G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.		
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.		
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.		
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.		
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.		
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.		
G13 - Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.		
G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.		
G15 - Conocer, comprender e interpretar la diversidad social y cultural respetando la igualdad de oportunidad entre todos los seres humanos, valorando la libertad, la tolerancia y la cultura de la paz.		
G16 - Abrirse a planteamientos donde las paradojas y las contradicciones humanas se transforman en fuerzas necesariamente complementarias.		
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.		
E3 - Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.		
E4 - Valorar la potencialidad de los recursos patrimoniales como testigos de la memoria y de las identidades colectivas.		
E18 - Interpretar el desarrollo histórico, político y económico de sociedades y culturas, tradicionales y contemporáneas.		
E20 - Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.		
E25 - Ser capaz de aplicar conceptos abstractos a situaciones concretas, identificar los presupuestos teóricos, normativos e ideológicos de cualquier discurso.		
E26 - Ser capaz de desarrollar un discurso articulado en torno a valores éticos y políticos cultivando hábitos autocríticos.		
E27 - Ser capaz de interpretar los códigos y valores de las culturas a través de sus diversas manifestaciones y en sus diferentes niveles.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías individuales	1	100
Prácticas externas	100	100
Estudio o preparación de pruebas	49	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades prácticas		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
La Comisión que se creará ad hoc se encargará de realizar la evaluación de la Memoria final presentada por el alumno. Asimismo valorará los informes emitidos por las Instituciones receptoras en los que se debe realizar el seguimiento y evaluación final del trabajo desarrollado por el estudiante. En dichos informes se recogerá la aptitud, el aprendizaje, el cumplimiento del horario establecido y la resolución de supuestos prácticos por parte del estudiante. Por su parte, el alumno mostrará su capacidad analítica y sintética a la hora de ofrecer los resultados de su experiencia práctica.	0.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Se pretende que el alumno aplique el conjunto de conocimientos y competencias adquiridos durante sus estudios. También que sea capaz de plantear un proyecto de trabajo, resolverlo satisfactoriamente y alcanzar la metodología adecuada para ello. Finalmente, que pueda transmitir de forma coherente y en un discurso sintético los resultados del trabajo.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Se trata de un trabajo científico en el ámbito de las Humanidades y el Patrimonio realizado bajo la orientación de un profesor tutor que deberá defender y presentar ante una Comisión que valorará la calidad y la originalidad, la claridad expositiva y la capacidad de argumentación.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional.		
G5 - Poseer y comprender conocimientos en Humanidades a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.		
G6 - Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.		
G7 - Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.		
G8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.		
G9 - Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.		
G10 - Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.		
G11 - Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.		
G12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.		
G13 - Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.		
G14 - Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.		
G15 - Conocer, comprender e interpretar la diversidad social y cultural respetando la igualdad de oportunidad entre todos los seres humanos, valorando la libertad, la tolerancia y la cultura de la paz.		
G16 - Abrirse a planteamientos donde las paradojas y las contradicciones humanas se transforman en fuerzas necesariamente complementarias.		
G17 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías individuales	8	100
Tutorías en grupo	2	100
Estudio o preparación de pruebas	138	0
Realización de pruebas de evaluación formativas	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Pruebas de evaluación		
Autoaprendizaje / trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
La Comisión que se creará ad hoc se encargará de realizar la evaluación de la Memoria final presentada por el alumno. Asimismo valorará los informes emitidos por las Instituciones receptoras en los que se debe realizar el seguimiento y evaluación final del trabajo desarrollado por el estudiante. En dichos informes se recogerá la aptitud, el aprendizaje, el cumplimiento del horario establecido y la resolución de supuestos prácticos por parte del estudiante. Por su parte, el alumno mostrará su capacidad analítica y sintética a la hora de ofrecer los resultados de su experiencia práctica.	0.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Castilla-La Mancha	Otro personal docente con contrato laboral	3.2	0	50
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	22.6	50	50
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Contratado Doctor	12.9	100	100
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Titular de Universidad	54.8	100	100
Universidad de Castilla-La Mancha	Catedrático de Universidad	3.2	100	100
Universidad de Castilla-La Mancha	Ayudante Doctor	3.2	100	100
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
45	25	75
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>8.2 Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes en términos de las competencias expresadas en el apartado 3 de este anexo. Entre ellos se pueden considerar resultados de pruebas externas, trabajos fin de Grado, trabajos fin de Máster, etc.</p> <p>Las competencias definidas en la memoria de verificación del título son valoradas por dos vías:</p> <ol style="list-style-type: none"> A través de la evaluación de cada una de las materias: en cada una de las guías docentes, que para la Universidad de Castilla Mancha son electrónicas, con formato único y públicas sin restricción de acceso alguno, se definen: <ol style="list-style-type: none"> El profesorado responsable de la materia y encargado de evaluar las competencias definidas en dicha materia. Requisitos previos de la materia. Justificación en el plan de estudios, relación con otras asignaturas/materias y con la profesión. Competencias de la titulación que la materia contribuye a alcanzar. Objetivos o resultados de aprendizaje esperados. Temario / Contenidos. Actividades o bloques de actividad y metodología de enseñanza aprendizaje. La metodología de evaluación, incluyendo la modalidad y temporalidad de la evaluación. Secuencia de trabajo, calendario, hitos importantes e inversión temporal. Bibliografía y recursos. A través de la evaluación del Trabajo Fin de Grado o Máster: Mediante la realización de esta actividad se evalúan todas las competencias definidas en el título. La evaluación de esta actividad la realizan los Tribunales de Evaluación de los Trabajos Fin de Grado /Máster supervisados, a su vez, por la Comisión de Evaluación de Trabajos Fin de Grado/Máster. <p>El seguimiento de los resultados del aprendizaje se realizan a través de los indicadores descritos en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Título y son analizados, tal y como se describe en el 'procedimiento de medición, análisis y mejora', por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y las propuestas de mejora son incorporadas al 'informe anual de mejoras del título'. La difusión de los resultados se realiza a través del 'procedimiento de información pública' recogido en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad.</p>		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uclm.es/organos/vic_economia/opyc/pdf/V0.SGIC.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2010

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, garantiza los derechos académicos adquiridos por los estudiantes y los titulados conforme a sistemas educativos anteriores quienes, no obstante, podrán cursar las nuevas enseñanzas y obtener los correspondientes títulos, a cuyo efecto las universidades, en el ámbito de su autonomía, determinarán, en su caso, la formación adicional necesaria que hubieran de cursar para su obtención. En este sentido, se establece un procedimiento de adaptación que permita a los estudiantes de la Titulación de Humanidades incorporarse al nuevo Grado en Humanidades y Patrimonio, por medio de un sistema de convalidaciones que haga posible la adaptación y el reconocimiento de créditos obtenidos. Para llevar a cabo ese proceso de adaptación y reconocimiento se establecerá una comisión específica del Centro, que supervisará todo el proceso.

1. RECONOCIMIENTO DE CURSOS COMPLETOS Los estudiantes que en el momento de implantación de las nuevas enseñanzas hayan aprobado los cursos 1º y 2º de la Licenciatura en su totalidad (60 créditos y 120 créditos, respectivamente), podrán solicitar el reconocimiento completo de los cursos en el nuevo Grado, pudiendo incorporarse, respectivamente, a 2º y 3º del Grado. También se aplica este principio a quienes hayan superado 60 ó 120 créditos, aunque no cumplan la condición de pertenecer en su totalidad a 1º y 2º de la Licenciatura; ahora bien, en este caso su reconocimiento dependerá de la aprobación por parte de la Comisión de convalidaciones y Reconocimiento y Transferencia de Créditos creada al efecto de la Facultad de Humanidades de Toledo. En cuanto a los alumnos de 3º y 4º se podrá, dado el caso, hacer igualmente un reconocimiento completo del curso si se han superado los créditos exigidos y bajo la supervisión de la Comisión. Dicha Comisión será creada en la Facultad con el fin de tutelar todo el proceso de implantación, como se recoge en esta Memoria de Grado. creada en la Facultad con el fin de tutelar todo el proceso de implantación, como se recoge en esta Memoria de Grado.

2. RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS Los estudiantes de 3º y 4º curso de Licenciatura podrán solicitar el reconocimiento en el nuevo Grado de los créditos aprobados en la Licenciatura, estableciendo una relación entre cada asignatura antigua y los nuevos módulos en que figuran materias relacionadas. Esta equivalencia garantiza la afinidad de contenidos y metodología entre asignaturas de ambos planes, pero, en cualquier caso, se reconocerá al alumno la totalidad de los créditos superados como optativos genéricos. Una vez reconocidos o convalidados los cursos completos de 1º y 2º (60 ó 120 créditos, respectivamente), se procederá al examen de otros créditos cursados por el estudiante y se convalidará un número de créditos equivalente en el módulo del Grado con el que muestre mayor afinidad. En ningún caso serán convalidables el Trabajo de Fin de Grado y las Prácticas Externas. En caso de que un alumno de Licenciatura que tenga aprobados 240 créditos desee adaptarse al nuevo Grado, para completar los estudios tendrá que realizar, al menos, el Trabajo de Fin de Grado. Se procurará, siempre que sea posible, que los estudiantes de Licenciatura que se adapten al Grado de Humanidades y Patrimonio puedan obtener también una de las Menciones previstas, con la salvedad del análisis de cada caso y las consiguientes decisiones de la Comisión de convalidaciones y reconocimiento de créditos. La información sobre reconocimientos y la tabla de convalidaciones y reconocimientos se hará pública en el Centro para que los estudiantes puedan programar y decidir con suficiente antelación su integración en las nuevas enseñanzas de Grado o su continuación en la Licenciatura, según la normativa legal. A continuación se incluye el listado de asignaturas de la Licenciatura antigua en relación con el módulo correspondiente del nuevo Grado, de cara a su convalidación. Este cuadro tiene valor con carácter general, aunque puede haber casos particulares que requieran la valoración concreta de la Comisión encargada de llevar a cabo todas las convalidaciones, especialmente cuando un alumno haya cursado en asignaturas de la Licenciatura más créditos que los reconocibles en un módulo concreto. Para aquellos créditos aprobados en la Licenciatura que no correspondan al sistema arriba expuesto de reconocimiento de cursos completos, los estudiantes de Licenciatura podrán solicitar el reconocimiento en el nuevo Grado de los créditos, estableciendo una relación entre cada asignatura antigua y las asignaturas del nuevo grado relacionadas (véase más abajo la Tabla). Esta equivalencia garantiza la afinidad de contenidos y metodología entre asignaturas de ambos planes, pero, en caso de falta de adecuación, se reconocerá al alumno la totalidad de los créditos superados como optativos genéricos. Si un alumno de Licenciatura que tenga aprobados 240 créditos desea adaptarse al nuevo Grado, para completar los estudios tendrá que realizar, al menos, el Trabajo de Fin de Grado y las Prácticas Externas, que no serán convalidables. Se procurará, siempre que sea posible, que los estudiantes de Licenciatura que se adapten al Grado de Humanidades y Patrimonio puedan obtener también una de las Menciones previstas, con la salvedad del análisis de cada caso y las consiguientes decisiones de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos. La información sobre reconocimientos y la Tabla de Adaptación se harán públicas en el Centro para que los estudiantes puedan programar y decidir con suficiente antelación su integración en las nuevas enseñanzas de Grado o su continuación en la Licenciatura, según la normativa legal. A continuación se incluye el listado de asignaturas de la Licenciatura antigua en relación con las correspondientes del nuevo Grado, de cara a su adaptación y reconocimiento. Este cuadro tiene valor con carácter general, aunque puede haber casos particulares que requieran la valoración concreta de la Comisión encargada de llevar a cabo todas las convalidaciones. Se aplicará la siguiente tabla de reconocimiento de créditos para los estudiantes que se adapten de la licenciatura al grado.

PLAN EN EXTINCIÓN		NUEVO GRADO		
Créditos	Asignatura	Créditos	1ª Opción de convalidación	2ª Opción de convalidación
1ªT9	Historia del Arte	1ªFB6 2ªFB6	Historia del Arte I y II	
1ªT9	Latín y Cultura Clásica	1ªFB6	Latín	
1ªT9	Historia del pensamiento Filosófico y Científico	1ªFB6	Introducción a la Historia de los Sistemas Filosóficos	
1ªT7	Geografía Humana	1ªFB6	Geografía Humana y Problemas del Mundo Actual	
1ªT6	Lengua Española	1ªFB6	Gramática Española	
1ªT4.5	Prehistoria	1ªFB6	Prehistoria	
1ªT4.5	Historia Antigua	1ªFB6	Historia Antigua	
1ªT7.5	Lengua Inglesa y su Literatura I	1ªFB6	Inglés I	
1ªT7.5	Lengua Francesa y su Literatura I	1ªFB6	Francés I	
2ªO9	Geografía Humana de la Unión Europea	2ªO6	Geografía de España y de la Unión Europea	
2ªO9	Corrientes Actuales del Pensamiento	2ªO6	Introducción a la Filosofía Contemporánea	
2ªT6	Historia Medieval	1ªFB6	Historia Medieval	
2ªO6	Expresión y Comunicación	3ªO6	La lengua en la comunicación oral y escrita	
2ªT6	Introducción a la Literatura Española	1ªFB6	Introducción a la Literatura	
2ªT7.5	Lengua Inglesa y su Literatura II	2ªO6	Inglés II	
2ªT7.5	Lengua Francesa y su Literatura II	2ªO6	Francés II	
2ªP4.5	Geografía General de España	2ªO6	Geografía de España y de la Unión Europea	Asignatura del módulo de Estudios Hispánicos u optativos genéricos
2ªP6	Historia Antigua de la Península Ibérica	3ªO6	Historia Antigua de la Península Ibérica	
2ªP6	Latín Medieval		Asignatura del módulo de Idioma Moderno, Lengua y Literatura	Optativos Genéricos
2ªP6	Historia Social y Económica de la Baja Edad Media		Historia Medieval	Asignatura del módulo de Fundamentos de la Historia, del Arte y del Territorio u optativos genéricos
2ªLC7.5	Lengua Árabe y su Literatura	1ªFB6	Árabe I	
2ªLC7.5	Italiano	1ªFB6	Reto de créditos optativos genéricos	
3ªO9	Historia Medieval de España	3ªO6	Historia Medieval de España	
3ªO9	Historia del Arte Español	3ªO6	Historia del Arte Español	
3ªT6	Historia Moderna	2ªO6	Historia Moderna	
2ªO6	Literatura Española de los siglos XVIII, XIX y XX	2ªO6	Comentario de textos literarios	
3ªP6	Literatura Española Medieval	3ªP4.5	Literatura de los siglos XII al XVII	
3ªP7	Introducción a la Cultura y Civilización Árabo-Islámica	3ªO6	Islam: religión, cultura y sociedad	
3ªP6	Archivística	3ªP4.5	Archivística	

3ºP6	Gramática de la Lengua Española	3ºO6	La lengua en la comunicación oral y escrita	Optativos genéricos u de un módulo que juzgue la comisión
3ºP6	Teoría y Métodos de la Historia	4ºO6	Teoría y Métodos de la Historia	
3ºP4,5	Técnicas Artísticas y de Conservación de B. Culturales	4ºP4,5	Museología y Técnicas Artísticas	
3ºP9	Arqueología	3ºP4,5 4ºP4,5	Arqueología: metodología y aplicaciones + Arqueología Romana	
3ºP6	Geografía Urbana	1ºFB6	Geografía Humana y Problemas del Mundo Actual	Asignatura del módulo de Patrimonio u optativos genéricos
3ºP6	Literatura Española del Siglo de Oro	3ºP4,5	Literatura de los siglos XII al XVII	Asignatura del módulo de Estudios Hispánicos u optativos genéricos
3ºLC6	Cultura y Mentalidades en la Edad Media	3ºO6	Historia Medieval de España	Asignatura del módulo de Fundamentos de la Historia, del Arte y del Territorio u optativos genéricos
3ºLC6	Mitología Grecolatina	3ºP4,5	Mitología Grecolatina	
4ºT8	Historia Contemporánea	2ºO6	Historia Contemporánea	
4ºT7	Psicología	2ºO6	Introducción a la Psicología	
4ºT7	Antropología Social	2ºO6	Introducción a la Antropología Social	
4ºT5	Geografía Regional	1ºFB6	Geografía Humana y Problemas del Mundo Actual	Asignatura del módulo de Fundamentos de la Historia, del Arte y del Territorio u optativos genéricos
4ºP9	Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad	3ºP4,5 4ºP4,5	Arqueología: metodología y aplicaciones + Arqueología Romana	Dos asignaturas del módulo de Patrimonio u optativos genéricos
4ºP9	Arqueología Medieval	4ºP4,5 P4,5	Arqueología Medieval y una asignatura del módulo de Patrimonio	
4ºP6	Historia de la Iglesia	4ºP4,5	La Edad Media y su Legado Patrimonial	
4ºP6	Biblioteconomía y Documentación	4ºP4,5	Biblioteconomía y Documentación	
4ºP9	Historia del Arte Moderno	2ºO6	Historia del Arte II	Asignatura del módulo de Fundamentos de la Historia, del Arte y del Territorio u optativos genéricos
4ºP4,5	Filosofía de la Cultura y de la Historia	4ºP4,5	Filosofía Comparada, de la Cultura y de la Técnica	
4ºP4,5	Filosofía Española del S. XX	4ºP4,5	Filosofía Comparada, de la Cultura y de la Técnica	Asignatura del módulo de Interculturalidad y globalización u optativos genéricos
4ºP6	Historia Moderna de España	3ºO6	Historia Moderna de España	
4ºP6	Historia Moderna de América		Asignatura del módulo de Estudios Hispánicos	Optativos genéricos
4ºLC6	Historia Contemporánea de América	4ºP4,5	Historia Contemporánea de América	
5ºT9	Filosofía	4ºO6	Problemas de Filosofía Aplicada	
5ºO6	Geografía Humana de Castilla-La Mancha	4ºO6	Geografía de Castilla-La Mancha	
5ºP4,5	Literatura Española del Siglo XX: Hasta la G. Civil	4ºP4,5	Literatura de los siglos XVIII al XXI	
5ºP4,5	Literatura Española del Siglo XX: Posguerra y É. Act.	4ºP4,5	Literatura de los siglos XVIII al XXI	Asignatura del módulo de Estudios Hispánicos u optativos genéricos
5ºP7	Mundo Árabe Contemporáneo	3ºP4,5	Política y sociedad en el mundo árabe contemporáneo	
5ºP9	Antropología de los Pueblos de España y de América	3ºP4,5 P4,5	Rituales y creencias de los pueblos de España y América y asignatura del módulo de Interculturalidad y Globalización	Rituales y creencias de los pueblos de España y América u optativos genéricos
5ºP6	Espacio, Turismo y Patrimonio	5ºP4,5	Turismo y Patrimonio	
5ºP4,5	Gestión y Conservación del Patrimonio Histórico	3ºP4,5	Gestión y conservación del Patrimonio Histórico	
5ºP4,5	Paleografía y Diplomática	3ºP4,5	Paleografía y Diplomática	
4ºP9	Historia del Mundo Actual	2ºO6	Historia del Mundo Actual	
5ºP9	Historia del Arte Contemporáneo	5ºP4,5 2ºO6	Teoría del Arte Contemporáneo e Historia del Arte II	En vez de Historia del Arte II, una asignatura del módulo de Fundamentos de la Historia, del Arte y del Territorio u optativos genéricos
5ºP6	Museología	4ºP4,5	Museología y Técnicas Artísticas	Asignatura del módulo de Patrimonio u optativos genéricos
5ºP6	Historia Contemporánea de Castilla-La Mancha	4ºP4,5	Movimientos sociales en la España del siglo XX	
5ºP4,5	Comportamiento y Medio Ambiente	3ºP4,5	Dimensiones psicológicas de los problemas sociales contemporáneos	
5ºP9	Historia Contemporánea de España	4ºO6	Historia Contemporánea de España	
Entre 0 y 12 créditos	Créditos de Libre Configuración	Entre 0 y 6 créditos	Créditos optativos computables por diversas actividades (hasta 6)	

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02633318W	José Manuel	Chicharro	Higuera
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real

EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
josemanuel.chicharro@uclm.es	629055381	926295465	Vicerrector de Docencia
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05230079V	Miguel Angel	Collado	Yurrita
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
miguelangel.collado@uclm.es	679629791	926295385	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02633318W	José Manuel	Chicharro	Higuera
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
josemanuel.chicharro@uclm.es	629055381	926295465	Vicerrector de Docencia

ALEGACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 30/01/2015 SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS: GRADUADO O GRADUADA EN HUMANIDADES Y PATRIMONIO POR LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

ASPECTOS SUBSANADOS

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

“En la memoria se contempla el acceso de estudiantes mediante acreditación de experiencia laboral y profesional. Tal y como establece el Real Decreto 412/2014 la Universidad deberá aportar los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional, entre dichos criterios se incluirá en todo caso una entrevista personal con el candidato. Aunque en la memoria se reproduce el texto del Real Decreto 412/2014, no se aportan ni los criterios ni el ámbito señalados en el referido Real Decreto 412/2014. Se deben aportar ambos aspectos en la memoria del plan de estudios”.

RESPUESTA UCLM: Se incluye al final del apartado 4.2 la resolución de 20/05/2010, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la normativa reguladora de las pruebas de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de la Universidad de Castilla- La Mancha mediante acreditación de experiencia laboral o profesional. En ella figuran los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

“Debe declararse la inclusión de la actividad formativa 24 Prueba Final. Además debe tenerse en cuenta que el grado cuenta ya con un número excesivo de actividades formativas muy similares entre sí y que sólo se aplica un conjunto muy limitado de las mismas en todas las fichas de las materias. Por otro lado las metodologías docentes prácticamente coinciden con las actividades formativas. Se debe hacer un esfuerzo para mejorar la memoria en este aspecto, diferenciando convenientemente entre actividades formativas y metodologías docentes, asignándolas posteriormente a las materias de forma coherente”.

RESPUESTA UCLM: Se han modificado las actividades formativas, reduciéndolas y eliminando algunas muy similares entre sí. Se han modificado también las metodologías docentes a fin de diferenciarlas claramente. Se incluye en las fichas del apartado 5 adjunto en pdf, una tabla en la que pueden visualizarse las actividades formativas junto con las metodologías docentes asignadas. Se declara en el formulario de modificaciones la inclusión de las nuevas actividades formativas y metodologías docentes. La numeración que aparece no es correlativa ya que cuando se elimina una actividad formativa no es posible reconfigurar la numeración de nuevo por problemas técnicos en la aplicación VERIFICA.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo. (Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares. Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad. Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título. Justificación de la existencia de referentes nacionales e internacionales que avalen la propuesta).

El título del Grado “Humanidades y Patrimonio” pone claramente de manifiesto el interés y pertinencia académica, científica y profesional del mismo. Esta denominación responde a una serie de evidencias que lo justifican tales como las experiencias anteriores de la Facultad de Humanidades de Toledo; las necesidades y demandas, profesionales y laborales, de la sociedad actual; la estrecha vinculación con las características socioeconómicas del área urbana de Toledo y la movilidad de estudiantes y profesores en el contexto europeo. En este punto desarrollaremos claramente cada una de estas evidencias, por las cuales consideramos que el título “Humanidades y Patrimonio” es el más adecuado para este grado. Máxime si tenemos en cuenta que el Consejo de Europa, creado en 1949, consideraba el acceso a la educación y a la cultura uno de los derechos del hombre y en este marco se creó el Comité directivo para la Conservación del Patrimonio Histórico (CDPH)

En el curso 1993-94 se puso en marcha la licenciatura de Humanidades en la Universidad de Castilla-La Mancha, impartándose en el entonces denominado Centro Superior de Humanidades de Toledo. A la hora de elaborar el plan de estudios (publicado en el BOE de 13 de abril de 1994) se tuvieron muy en cuenta tanto el lugar en el que se iba a implantar, es decir, la ciudad de Toledo, como los grandes recursos que ésta podía ofrecer en el ámbito del patrimonio histórico-artístico. Por ello, se contemplaron varias asignaturas de nueva implantación (archivística, biblioteconomía, museología, arqueología, gestión y conservación del patrimonio histórico, técnicas artísticas y conservación de bienes culturales, entre otras) que dotaban al plan de un “itinerario” muy marcado en la línea del patrimonio, que podía resultar beneficioso para el futuro profesional de los estudiantes que siguiesen estos estudios, como así se ha podido comprobar con posterioridad.

Fue en el curso 1997-98 cuando dicho Centro se convirtió en Facultad de Humanidades de Toledo, en la que se ha venido impartiendo esta licenciatura ininterrumpidamente. Al día de hoy, cuando ya hemos cumplido nuestro décimo aniversario como Facultad, han finalizado sus estudios hasta once promociones de estudiantes. Estos estudios, que vinieron a sustituir al primer ciclo de la extinta licenciatura en Geografía e Historia, también se implantaron paralelamente en los campus de Cuenca y Ciudad Real. Algo más tarde lo haría en el de Albacete.

Desde 1993 el plan de estudios ha tenido dos reformas parciales. La primera en 1998, cuando la licenciatura pasa de cinco a cuatro cursos académicos y se establecieron planes de estudio diferenciados para los títulos de Humanidades de Albacete, Cuenca, Ciudad Real y Toledo dentro de la Universidad de Castilla-La Mancha. Dos años después y, tras la evaluación de los resultados, se recuperó la estructura en cinco cursos pero se mantuvo la diversidad de los planes de Humanidades de los cuatro campus.

Además de estas modificaciones, debe subrayarse la adopción, de forma progresiva, del sistema docente por créditos ECTS desde el curso 2005-06 con el fin de preparar el terreno a la

plena entrada en vigor del Espacio Europeo de Educación Superior.

A estas alturas, no debería ser necesario hacer un recorrido por la función que las Humanidades han jugado en el curso de la civilización occidental y por la importancia que el Patrimonio tiene para nuestra cultura. Valga como botón de muestra recordar las Cartas y Constituciones Internacionales, Nacionales y Autonómicas en las que se recoge el interés por el desarrollo de las competencias en materia de Cultura y Patrimonio. Hace unos años, cuando recibía el Premio Príncipe de Asturias de las Letras 2001, Doris Lessing pronunciaba un encendido discurso acerca de su valor. Entonces hablaba de las Humanidades como de ese entramado de referencias e informaciones creadas por lo mejor de la mente humana y que eran afines a todos los países, permitiendo compartir y comunicarse: “Una persona culta de Argentina se reunía con alguien similar de España, uno de San Petersburgo se reunía con su homólogo en Noruega, un viajero de Francia pasaba tiempo con otro de Gran Bretaña y se comprendían, compartían una cultura, podían referirse a los mismos libros, obras de teatro, poemas y cuadros”. De este modo, la escritora defendía la pervivencia de las enseñanzas humanísticas ante una sociedad que favorece una cultura cada vez más fragmentada.

En el momento actual, en el que se están reafirmando los valores específicos del progreso científico y tecnológico, la opción que debe ofrecer la enseñanza de las Humanidades y el Patrimonio es la del progreso moral, desde la perspectiva crítica, intercultural y de género. Así, las Humanidades y el Patrimonio no serán sólo un discurso de autoafirmación de nuestros valores, sino que habrá de contemplar otros, respetarlos, conocerlos, aprendiéndolos como valores éticos y morales de carácter universal. Por ello, entendemos que su enseñanza debe seguir estando presente, y que es fundamental que el Patrimonio sea estudiado, conservado y puesto en valor desde la perspectiva del conjunto de las Humanidades. De este modo recogemos una sólida tradición europea que se manifiesta en el Tratado de Ámsterdam, cuyo artículo 30 recoge la preocupación de la Unión Europea por la protección y difusión del patrimonio artístico, histórico y arqueológico. A su vez, la Constitución Española en el artículo 46 expresa literalmente que: “Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad”.

Por otra parte, la multiplicidad de enfoques y áreas de conocimiento que se contemplan en el Grado de Humanidades y Patrimonio permite la formación de unos profesionales que poseen dos rasgos propios, la transversalidad y la visión multicultural, lo que les hace estar especialmente bien preparados para enfrentarse a los requisitos profesionales de una sociedad dinámica y compleja. Ello es así porque el Plan de Estudios proporciona una formación global en el campo de la Historia, la Filosofía, la Literatura, el Arte y el Territorio lo que, a su vez, permite una aproximación madura al Patrimonio y su realidad en el mundo contemporáneo. El alumno podrá contar con los fundamentos de la Antropología, de la Psicología y de la Geografía. Podrá adquirir una visión de la Lengua y la Cultura Clásica, Árabo-islámica y, al mismo tiempo, se le brinda la posibilidad de conocer otros ámbitos culturales, incluyendo los idiomas francés e inglés. La propia Ley de Patrimonio Histórico Español 16/85, subraya el carácter poliédrico al afirmar que “El Patrimonio Histórico se acrecienta y se defiende mejor, cuanto más lo estiman las personas que conviven con él. Es una riqueza colectiva que no encuentra justificación de protección sino en pertenecer a esa colectividad y, por tanto, en servir a un fin social”.

El interés de la sociedad por este perfil formativo en Humanidades y Patrimonio se

comprueba a través de la versatilidad del empleo obtenido por nuestros egresados. La inserción laboral de los licenciados se ha incrementado y consolidado desde la Facultad de Humanidades de Toledo durante los últimos años de manera clara, ajustando al máximo la formación a las demandas del mercado de trabajo. Es posible llegar a esta conclusión gracias a la labor desplegada por el “Observatorio del Empleo” (http://www3.uclm.es/humanidades/?page_id=4) que la Facultad puso en marcha en el año 2000. Por ejemplo, los datos que arroja dicho observatorio reflejan que, como media, seis meses después de terminar sus estudios, el ochenta y dos por ciento de nuestros licenciados se encuentra trabajando. En concreto, lo hacen en los siguientes ámbitos de las Humanidades y el Patrimonio: archivos, arqueología, bibliotecas, docencia y turismo.

En cuanto a la relación de la propuesta con las características sociales y económicas de la zona de influencia del título, podemos afirmar que existe un estrecho vínculo entre nuestra Facultad y su entorno, siendo este uno de los principales valores del Grado. Muy particularmente porque Toledo es ciudad Patrimonio de la Humanidad y capital autonómica, especializada en diferentes servicios del sector terciario relacionados con la formación humanística y el Patrimonio. La ciudad toledana es la sede de diversas instituciones locales, provinciales y regionales (Ayuntamiento, Diputación, Patronato, Junta de Comunidades y el Consorcio de Toledo), además de organismos privados, para los cuales el patrimonio histórico y cultural es un objetivo principal. La extraordinaria oferta cultural y patrimonial de Toledo (archivos, bibliotecas, fundaciones, administraciones públicas, monumentos, museos, y medios de comunicación) reclama por lo tanto un Grado en Humanidades y Patrimonio para satisfacer estas necesidades. En este sentido, la Facultad de Humanidades de Toledo se halla en un edificio histórico rehabilitado del casco antiguo Patrimonio de la Humanidad, que proporciona un marco extraordinario y especialmente idóneo para el desarrollo de los estudios de este grado, al permitir una docencia muy práctica por la concentración de un vastísimo patrimonio histórico y cultural y grandes posibilidades para la iniciación a la investigación.

Además, en este mismo ámbito, la Facultad organiza actividades abiertas a la sociedad toledana en colaboración con diversas instituciones de la ciudad. Véase, Ayuntamiento, Biblioteca Regional, Cabildo de la Catedral, Caja de Castilla-La Mancha, Consorcio de Toledo, Diputación Provincial, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Televisión de Castilla-La Mancha. De hecho, el informe de evaluación externa de la ANECA -a la que nos sometimos en el año 2005- reconoce que éste es uno de nuestros principales activos, en el que continuamos plenamente comprometidos.

Prueba de la repercusión social y de la vinculación con el entorno de esta Licenciatura ha sido la convocatoria del Premio Nacional de Humanidades Lorenzana a instancias de nuestra Facultad. Dicha iniciativa nace con la vocación de convertirse en un referente nacional en el ámbito de las Humanidades y con proyección en el tiempo, gracias al patrocinio de la Obra Social y Cultural de la Caja de Castilla-La Mancha. El pasado 30 de septiembre de 2008 tuvo lugar el acto formal de entrega del premio que había fallado el jurado presidido por Víctor García de la Concha, presidente de la Real Academia Española, y que recayó en el profesor de Historia Contemporánea Miguel Artola Gallego.

A estas iniciativas se suma un ambicioso programa de prácticas externas en diferentes organismos públicos y privados. La formación práctica en el ámbito de las Humanidades y el Patrimonio ocupa, así pues, un lugar muy destacado en nuestro programa formativo, en el que se incluye el reconocimiento en créditos de dichas prácticas. Un gran número de alumnos de

nuestra Facultad ya han realizado prácticas en instituciones públicas como Archivo Municipal del Ayuntamiento de Toledo, Archivo Histórico Nacional (sección Nobleza), Archivo Histórico Provincial, Archivo Regional, Castilla-La Mancha Televisión, Consorcio de Toledo, Dirección General de Patrimonio y Museos (Consejería de Cultura), Instituto de la Mujer, Museo de Santa Cruz y Yacimientos arqueológicos como Cerro de la Mesa (Toledo), Ercávica (Cuenca), Vascos (Toledo), Vega Baja (Toledo), entre otros. En el sector privado, podemos mencionar las prácticas que han venido realizando con Viajes Ecuador y Juan Manuel Rojas Arqueología (SLU).

En suma, todo ello permite completar las habilidades y competencias de los alumnos, así como adquirir experiencia real en diversos ámbitos laborales relacionados con el mundo de las Humanidades y el Patrimonio.

Más allá del medio local, los alumnos de la titulación tienen la posibilidad de participar en los programas de movilidad nacional (“Séneca”) e internacional (“Erasmus-Sócrates” y “Leonardo”) en períodos cuatrimestrales o anuales. Cada año se ha ido incrementando el número de estudiantes que realizan estancias en universidades de Alemania, Finlandia, Francia, Italia, Polonia, Portugal, Reino Unido o Turquía. Allí se desarrollan actividades coherentes con los objetivos del programa formativo que son reconocidas a su regreso por la Universidad de Castilla-La Mancha. Del mismo modo, nuestro Centro acoge anualmente a un significativo número de estudiantes extranjeros, superior de manera porcentual al de las otras Facultades de Letras de la UCLM. Paralelamente, a través de convenios bilaterales, se ha propiciado el intercambio con universidades de Asia, Estados Unidos e Iberoamérica. Todos estos estudiantes foráneos se han visto atraídos por la riqueza patrimonial de Toledo. En el contexto de la progresiva internacionalización de la Facultad, nuestros profesores participan en visitas a centros universitarios asiáticos, europeos, iberoamericanos y magrebíes.

En relación con la justificación de la existencia de referentes nacionales e internacionales que avalen la propuesta nos remitimos al siguiente apartado.

Finalmente, por todo lo evidenciado, destacamos que la denominación “Humanidades y Patrimonio” es la que se ajusta mejor al interés y pertinencia académica, científica y profesional del Grado frente a otros títulos, como el de “Humanidades”, que son más indefinidos para la realidad de la zona de influencia del Grado, donde la cuestión Patrimonio es una clave principal. De esta forma, el título aún, en la etiqueta *Humanidades*, el claro perfil humanístico del Grado, que coincide con los referentes externos que detallaremos a continuación; y, con la etiqueta Patrimonio, la propia diferenciación de este Grado en contraste a otros también derivados de las Humanidades.

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas. (Planes de estudio de otras universidades nacionales o internacionales. Títulos del catálogo anterior. Libros blancos. Informes de colegios profesionales o asociaciones nacionales, europeas, de otros países o internacionales. Documentos relativos a los procedimientos de reconocimiento de las actuales atribuciones publicadas por los correspondientes Ministerios y Colegios Profesionales. Otros, con la justificación de su calidad o interés académico).

1. PLANES DE ESTUDIO DE OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES

El título de licenciado en Humanidades se ha estado impartiendo en diferentes universidades españolas desde el año 1992. En concreto, en treinta y tres centros de veintinueve universidades, además de la de Castilla-La Mancha: Alcalá de Henares, Alicante, Almería,

Autónoma de Barcelona, Burgos, Cádiz, Carlos III de Madrid, Córdoba, A Coruña, Deusto, Europea de Madrid, Extremadura, Huelva, Internacional de Cataluña, Jaén, Jaume I de Castellón, Mondragón, Navarra, Oberta de Cataluña, Pablo de Olavide de Sevilla, Pompeu Fabra de Barcelona, Pontificia de Salamanca, Ramón Llull de Barcelona, La Rioja, Salamanca, San Pablo CEU de Madrid, Santiago de Compostela y Zaragoza (Centros de Huesca y Teruel).

En el momento de redactar esta memoria ya se encuentran aprobados los títulos de Grado de Humanidades (según el informe de la ANECA, http://www.aneca.es/estudios/informes_verifica.asp), adaptados al EEES, de las Universidades Carlos III de Madrid, Oberta de Cataluña, Pompeu Fabra y Autónoma de Barcelona. Todas ellas poseen el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros del 29 de agosto de 2008, publicado el 26 de septiembre de 2008, después de haber recibido previamente un informe de evaluación favorable de la ANECA. Al mismo tiempo, en otras Universidades nacionales, como por ejemplo la de Extremadura o la de Jaume I, han avanzado grados en el ámbito de las Artes y Humanidades escogiendo la etiqueta Patrimonio como un elemento clave y diferenciador.

2. PLANES DE ESTUDIO EN OTRAS UNIVERSIDADES INTERNACIONALES

En el ámbito internacional, hay títulos de grado afines que tienen una base de contenidos formativos multidisciplinares muy similares a los que actualmente imparte el de Humanidades en España. En el *Libro Blanco de Humanidades* se hace un análisis de prestigiosas universidades francesas e italianas que desarrollan este tipo contenidos en Humanidades y Patrimonio, destacando casos como los de las universidades de Bari, Cagliari, Federico II de Nápoles, Ferrara, Florencia, Génova, Milán, Padua, Palermo, Piamonte Oriental, Pisa, Roma II, Siena o Trieste, entre las italianas; y las de Aix-en-Provence, Avignon, Córcega, Burdeos, Franco Condado, Grenoble, Jean Monnet-Saint Etienne, La Rochelle, Lille III, Limoges, Lyon II, Maine-Le Mans, Metz o Sorbona (París I), en el de las francesas. Asimismo, se hace referencia a estudios desarrollados en centros holandeses, como los de Ámsterdam, Groeningen o Rotterdam, y británicos, como los del King's College de Londres o la Nottingham Trent University.

En concreto, queremos destacar aquellas universidades que nos han servido de modelo más cercano y que son las siguientes:

*En Italia:

- Università Ca' Foscari di Venezia: Las *Lauree triennali* impartidas en la *Facoltà di Lettere e Filosofia* sobre *Conservazione e gestione dei beni e delle attività culturali; Filosofia, Scienze della società, Storia, Tecniche artistiche* y *Lettere*. Esta última particularmente posee tres itinerarios propios sobre *Scienze del testo letterario, Scienze dell'Antichità* y *Scienze umanistiche*.

- Università di Verona: Las *Lauree triennali* impartidas en la *Facoltà di Lettere e Filosofia* sobre *Beni culturali, Filosofia, Scienze della comunicazione, y Lettere*. También en concreto esta última incorpora itinerarios diversos: *Cultura letteraria e spettacolo, Linguistico-letterario classico e medievale, Linguistico-letterario moderno e contemporaneo, Storico y Storico-artistico*.

- *Laurea in Scienze dei Beni Culturali*: un título ofrecido por la mayoría de las universidades italianas (Universidades de Cassino, Siena, Nápoles, por ejemplo) con variantes y, en muchos casos, con itinerarios (*percorsi, indirizzi*) específicos, muy próximos al espíritu profesionalizador de la titulación de Humanidades.

*En Holanda:

- *Bachelor of Culture and the Arts* de la Erasmus University of Rotterdam (Holanda); en él se

analizan la cultura y las artes desde distintos puntos de vista económico, sociológico e histórico. Una vez finalizado el grado estructurado en tres cursos (180 cr.), se puede acceder a un Máster en *Art and Sciences and Cultural Studies*.

- *Bachelor of Arts* de la Universiteit Van Amsterdam (Holanda): se trata de un título único con distintos itinerarios, algunos de los cuales coinciden con perfiles de Humanidades (por ejemplo, *General Culture Studies, Media and Culture, Documentary Information Studies*)

* En Francia:

- Université Charles-De-Gaulle Lille 3: Las *Licences générales* del *Domaine Arts, Lettres, Langues, Communication* (con las menciones *Arts et culture* y *Lettres*, donde se integran enseñanzas de Humanidades y Ciencias de la Información, Letras Clásicas, Letras Modernas y Ciencias del Lenguaje), y del *Domaine Sciences Humaines et Sociales* (con las menciones *Histoire et Géographie, Histoire de l'Art et Archéologie, Philosophie, y Sociologie et Développement Sociale*).

- *Licence. Domaine Sciences de l'Homme et Humanités* de la Universidad de Perpiñán (Francia). En la nueva estructura, los estudios de Grado, denominados en Francia *licences*, parten de "dominios de formación" que encuadran títulos aparentemente generalistas que, sin embargo, están claramente definidos mediante las especificaciones (*mention* y *parcours*, licencias profesionales) que concretan el itinerario formativo conseguido por los estudiantes.

*En la República Checa:

- *Bachelor of Humanistic Studies* de la Universidad de Pardubice (República Checa): un título de naturaleza interdisciplinar que vincula de forma equilibrada las áreas de filosofía, historia, estudios sobre religiones, sociología, psicología, antropología cultural, lenguas extranjeras e informática.

3. TÍTULOS DEL CATÁLOGO ANTERIOR

En el catálogo actual de títulos universitarios se contempla el de licenciado en Humanidades establecido por el Real Decreto 913/1992, de 17 de julio; el cual aprobaba las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a su obtención (BOE, 27 de agosto de 1992).

4. LIBRO BLANCO

No puede olvidarse que existe otro referente básico, el *Libro Blanco del Título de Grado en Humanidades* (mayo de 2005), que se ajusta a los objetivos y metodología establecidos en su momento por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Una propuesta que responde a las exigencias de convergencia con el Espacio Europeo de Educación Superior, revisada por el Consejo de Coordinación Universitaria (Ministerio de Educación y Ciencia) y que, por tanto, entronca con las necesidades de elaboración del presente plan. Cabe añadir que la iniciativa de elaborar el dicho Libro Blanco partió de la Facultad de Humanidades de Toledo y, de hecho, la elaboración fue coordinada por Lourdes Campos Romero, profesora titular de Análisis Geográfico en este Centro, y entonces Decana de la Facultad de Humanidades de Toledo.

El Libro Blanco indica que, después de un estudio de los itinerarios de las actuales licenciaturas de Humanidades, existe una oferta concentrada en el área temática de Patrimonio. De hecho, en su página 111 se dice textualmente: "**La Universidad de Castilla-La Mancha (Toledo) ofrece un enfoque global de la licenciatura en Patrimonio Histórico, más**

que un itinerario concreto". Esta cita es uno de los referentes principales para la denominación concreta de nuestro Grado.

5. INFORMES Y DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS PROCEDIMIENTOS DE RECONOCIMIENTO DE LAS ACTUALES ATRIBUCIONES PUBLICADAS POR LOS CORRESPONDIENTES MINISTERIOS

De los cuatro centros de la Universidad de Castilla - la Mancha que imparten la titulación de Humanidades, la Facultad de Toledo es la única que se ha sometido doblemente de modo voluntario al proceso de evaluación externa. Estas evaluaciones se realizaron en el año 2000 (Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades), y en el 2005 (Programa de Evaluación Institucional de la ANECA). En el informe emitido por la comisión de expertos en el año 2000 se señala que nuestros puntos fuertes son:

- La adecuada *ratio* profesor/alumno.
- La ubicación de la titulación en el Casco Histórico.
- La riqueza monumental, documental y arqueológica del entorno.
- La adecuada preparación científica del profesorado.
- La organización de la docencia explicitada en una *Guía del Alumno* donde se contemplan programas, calendarios y horarios (<http://www3.uclm.es/humanidades/documentos/guia0809.pdf>).
- El interés del profesorado en la ampliación y actualización de sus conocimientos y desarrollo de una labor investigadora.

En el informe de verificación de 2005 se apunta que las fortalezas principales de la licenciatura son:

-En cuanto al programa formativo, la planificación de las asignaturas contiene los elementos básicos y se difunde vía Internet (http://www3.uclm.es/humanidades/?page_id=63).

-En cuanto a la organización de la enseñanza, los diversos mecanismos para la difusión del programa formativo, como la Web (<http://www3.uclm.es/humanidades/>), la plataforma RedCampus y los dípticos informativos; así como el funcionamiento adecuado en cuestiones relativas a la asignación de la docencia, la confección de horarios, la distribución de espacios, el calendario de evaluaciones, las tutorías y la organización de las prácticas.

-En cuanto a recursos humanos, la adecuación del profesorado que es uno de los principales activos con los que cuenta el programa formativo; la alta implicación del profesorado en tareas de investigación; y la buena preparación del Personal de Administración y Servicios, que se identifica con las tareas que desarrolla.

-En cuanto al proceso formativo, la orientación del alumnado sobre la titulación, el Centro y los servicios universitarios gracias a las acciones de acogida programadas por la Facultad; la eficacia de las tutorías personalizadas de cara a la orientación curricular y a las salidas profesionales; y los resultados satisfactorios de las prácticas profesionales.

-Y en cuanto a los resultados, la finalización de los estudios en el tiempo previsto por parte de aquellos alumnos que siguen el programa de las asignaturas asistiendo a clase o mediante tutorías; la satisfacción con la formación que estaban recibiendo o habían recibido estudiantes y egresados; y la vinculación entre el programa formativo con la sociedad a través de diferentes actividades que permiten un mayor conocimiento de la titulación y facilitan la mayor inserción laboral de los titulados.

6. OTRAS, CON LA JUSTIFICACIÓN DE SU CALIDAD O INTERÉS ACADÉMICO

Con respecto a las referencias indicadas por la *Guía de Apoyo para la Elaboración de la Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos de Grado*, la Agencia de Calidad Universitaria Británica (QAA) incorpora en sus “Honours degree benchmark statements” toda una serie de grados claramente vinculados a las materias impartidas en nuestra titulación. Es el caso, por ejemplo, de Antropología, Arqueología, Filosofía, Geografía, Historia, Historia del Arte o Psicología: (<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/honours/default.asp>).

Finalmente, para el desarrollo específico de las menciones del Grado en Humanidades se han tomado otros referentes nacionales e internacionales más particulares, como los siguientes:

- El documento *Eurorreferencial en Información y Documentación*, publicado en 2004 por el European Council of Information Associations (ECIA), que informa de las competencias y aptitudes de los profesionales europeos de información y documentación. Este estudio se realizó con la ayuda de la Comisión Europea en el marco del programa Leonardo da Vinci. (<http://www.certidoc.net/es/euref1-espanol.pdf>)

- Las actividades y publicaciones de la Sociedad Española de Información y Documentación (SEDIC), como la *Revista Española de Documentación Científica* y las *Jornadas de Gestión de la Información*. (<http://www.sedic.es/>)

- El *Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012* (aprobado por el Gobierno de España el 13 de febrero de 2009). (disponible en <http://www.maec.es>)

- Dos documentos de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) titulados *Estrategia de cooperación universitaria al desarrollo* (septiembre de 2000), y *Código de Conducta de las Universidades en materia de Cooperación al Desarrollo* (2006). (<http://www.ucm.es/cont/descargas/documento2997.pdf>) y (www.usal.es/webusal/files/crueCodigoConducta.pdf)

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios. (Acuerdos, informes, convenios, cartas de apoyo, información no sistematizada, etc. Especificar los colectivos internos –junta de centro, comisiones específicas, dptos., profesorado, alumnos- y otros organismos o colectivos externos – colegios profesionales, asociaciones, organizaciones empresariales, egresados...-, que han sido consultados en el proceso de elaboración del plan de estudios)

1. EXTERNOS

Los procedimientos de consultas externos utilizados para la elaboración del plan de estudios han sido los siguientes:

- Reunión con expertos externos procedentes de otras universidades españolas celebrada el día 24 de junio de 2008 y a la que asistieron: el coordinador del Grado de Humanidades de la Universidad de Jaume I de Castellón-; el presidente de la Comisión Técnica de la Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla; el Representante del Plan de Estudios del Título de Grado de Humanidades de la Universidad Carlos III de Madrid; el Decano de la Facultad de Humanidades de Ferrol, Universidad de La Coruña.

En esta reunión, tras una intensa sesión de trabajo, los expertos externos de otras universidades donde se imparte actualmente la Licenciatura de Humanidades y se está transformando, o ya se ha transformado, en Grado de Humanidades, informaron sobre los trabajos que están llevando a cabo.

Las consultas fueron desarrolladas en todos los ámbitos relacionados con la redacción de los

planes de estudios: la descripción del título, su justificación y objetivos, el personal académico y los estudiantes, el calendario de implantación, los resultados previstos y, fundamentalmente, la planificación de las enseñanzas.

Tras el intercambio de información e ideas se acordó continuar la consulta común, mediante un foro de discusión permanente a través de correo electrónico, a lo largo de todo el proceso de elaboración de los nuevos grados de Humanidades entre las universidades representadas: Carlos III, Castilla-La Mancha, La Coruña, Jaume I y Pablo de Olavide.

-Reunión de la Comisión de Planes de Estudios celebrada el 22 de septiembre de 2008 con un grupo de nueve alumnos egresados de la Facultad y representantes de la Asociación de Licenciados en Humanidades de Toledo (ALHUT). El motivo era conocer su experiencia tras su paso por la Facultad, habiendo cursado la actual titulación de Humanidades. Se trataba de conocer su grado de aceptación de dicha titulación, para tener conocimiento de aquellas materias que menor interés les habían despertado, o que menor interés podían tener para su futura inserción laboral. Todo ello con el fin de poder tenerlo en cuenta a la hora de elaborar el nuevo título de grado. Interesante fue conocer su opinión sobre el mantenimiento de la denominación de “Humanidades” y su reconocimiento de que la licenciatura les había servido para su formación personal y su inserción laboral. En este encuentro se realizó una encuesta donde los egresados, además de manifestar su satisfacción con su etapa de estudiantes, nos propusieron medidas de mejora y potenciación para el futuro grado las cuales se han tenido en cuenta, en muchos casos, en esta memoria.

-Recolección de los datos del *Observatorio del Empleo de Humanidades de Toledo*, mediante encuestas telefónicas personales con los egresados (http://www3.uclm.es/humanidades/?page_id=4).

-Uso de los informes de evaluación externa de los años 2000 y 2005 ya citados.

-Reunión con empleadores de organismos públicos y privados de la ciudad de Toledo celebrada el día 18 de noviembre de 2008 a la que asistieron: el Director del Centro de Estudios Juan de Mariana de la Diputación Provincial de Toledo; el Director del Archivo Municipal del Ayuntamiento de Toledo; el Director Técnico de la Obra Social y Cultural de la Caja Castilla-La Mancha; el Jefe de Gabinete de Relaciones Públicas del Consorcio de Toledo; y el accionista mayoritario de la empresa de Arqueología Juan Manuel Rojas S. L. Tras el intercambio de información e ideas, los empleadores indican la adecuación de la licenciatura de Humanidades señalando que su carácter multidisciplinar aporta flexibilidad en la formación y en una futura, y necesaria, especialización. De hecho, destacan que esa especialización debe ser orientada por los Másteres y no por el Grado. Dentro del Grado, indicaron la necesidad de continuar con el programa de prácticas de la Universidad mediante convenios acordes al nuevo plan de estudios. Estas prácticas externas, que en el Grado de Humanidades y Patrimonio incluimos como obligatorias dada su gran fortaleza para el perfil profesional y el futuro laboral de nuestros alumnos, deben ser tutorizadas por la Facultad y las instituciones que participen en los convenios, y su programación incluirá un cuidadoso diseño del calendario, objetivos, intensidad y evaluación. Además sugieren que se amplíe el plazo de prácticas, dado que el actual se queda claramente insuficiente (50 horas). En relación con las materias y contenidos del Grado, solicitaron una mayor inclusión de formación en gestión del patrimonio, y así se ha contemplado en las menciones del Plan de Estudios.

2. INTERNOS

Los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

han sido:

-Sesiones de la Junta de Facultad, durante todo el proceso de creación del plan de estudios y hasta su aprobación final en la Junta Extraordinaria de Facultad celebrada el 31 de marzo de 2009.

- Constitución de la Comisión de Plan de Estudios, en la cual están representados los siete Departamentos que participarán en la labor docente del grado (los de Filología Hispánica y Clásica, Filología Moderna, Filosofía, Geografía y Ordenación del Territorio, Historia, Historia del Arte y Psicología): formada por once personas, incluyendo representantes del Equipo Decanal, profesores de diversas áreas, personal de Administración y Servicios, y alumnos. Desde su creación la Comisión ha celebrado reuniones quincenalmente y, a partir del mes de diciembre de 2008, semanalmente. A lo largo de todo el proceso se ha ido entregando toda la documentación resultante a los miembros de la Comisión.

-De estas reuniones sale la formación de una serie de subcomisiones de trabajo:

1. Subcomisión encargada de la descripción, justificación y objetivos del título.
2. Subcomisión encargada de redactar los criterios acerca del acceso y admisión de estudiantes, personal académico y recursos materiales y servicios.
3. Subcomisión encargada de elaborar los resultados previstos, el sistema de garantía de calidad del Título y el calendario de implantación.

- Reunión celebrada el día 17 de junio de 2008 con los decanos de las Facultades de Humanidades de Albacete y de Cuenca, a la que también asistieron el Vicerrector de Títulos de Grado y Máster y la Vicerrectora de Doctorado y Títulos Propios. En esta reunión se tuvo un intercambio de información sobre los proyectos que cada centro tenía previstos para elaborar los nuevos planes de estudios en el ámbito de las Humanidades. Los vicerrectores informaron sobre las líneas que había que mantener de acuerdo a la normativa establecida al respecto, tanto por el Ministerio como por la propia Universidad.

-Consulta de los informes de autoevaluación de los años 2000 y 2005.

-Consulta del Programa Formativo elaborado por la Oficina de Coordinación Pedagógica, creada *ad hoc* por la Facultad.

-Ayuda económica del Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha (a través del Vicerrectorado de Docencia y Ordenación Académica) para el diseño y elaboración del plan de estudios del Grado de Humanidades y Patrimonio adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior concedida en el mes de junio de 2008.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación. (Indicar las vías y requisitos de acceso al título incluyendo el perfil de ingreso recomendado. Describir los canales de difusión que se emplearán para informar a los potenciales estudiantes sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación. Así mismo, se han de señalar los procedimientos y actividades de orientación específicos para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso, que contribuyan a facilitar su incorporación a la Universidad y a la titulación -p.e. organización de cursos 0-).

1. VÍAS Y REQUISITOS DE ACCESO AL TÍTULO

1.1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Para acceder a estos estudios, tal y como establece el art. 14 del R.D. 1393/2007, será necesario estar en posesión del título de bachiller o equivalente, así como superar la prueba a que se refiere el art. 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente. En este sentido, se estará a lo dispuesto sobre los procedimientos de acceso a la Universidad citados en el art. 3 del R.D. 1892/2008, así como en la disposición transitoria única sobre la aplicabilidad normativa de dicho Real Decreto.

También se podrá utilizar cualquiera de las siguientes vías para acceder a estos estudios:

- Título de Ciclo Formativo de Graduado Superior o equivalente relacionados por sus diseños curriculares con los contenidos formativos de la titulación
- Titulados universitarios
- Pruebas de acceso para los mayores de 25 años
- Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional.
- Pruebas de acceso para mayores de 45 años
- Titulaciones equivalentes

Si el estudiante tuviera más de una vía de acceso, en el momento de formalizar su preinscripción podrá hacer uso simultáneamente de todas ellas para ingresar en estos estudios. Con carácter general, por parte de la Universidad de Castilla-La Mancha se procederá a poner a disposición de nuestros potenciales estudiantes toda la información necesaria para que puedan realizar la elección de la carrera con los mejores elementos de juicio posibles.

En este sentido, cobra un papel primordial el Área de Gestión de Estudiantes, con una Gerencia que coordina e impulsa, apoyada por la Unidad de Gestión de Estudiantes del Rectorado, las acciones de carácter administrativo, de información y de promoción decididas por el Vicerrectorado de Estudiantes. Por último, son las Unidades de Gestión de Estudiantes de cada campus, como unidades descentralizadas, las que llevan a cabo dichas acciones.

1.2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA TITULACIÓN

Perfil de ingreso recomendado

El Título de Grado propuesto ha de proporcionar al estudiante una formación general en las distintas ramas de los estudios humanísticos, que le dé acceso a los perfiles profesionales -tanto del ámbito público como privado- previstos en el diseño de la titulación (como se señala en el

punto 5.1.2) o, alternativamente, le suministre una base sólida de conocimientos con los que afrontar ulteriores estudios de especialización (principalmente Máster) encaminados al mundo profesional o de la investigación. El estudiante de nuevo ingreso debería mostrar, en general, interés por la cultura en sus múltiples dimensiones, así como por la realidad social en la que vive. El futuro estudiante debe ser consciente de que va a recibir una formación de calidad que requiere un elevado nivel de responsabilidad y compromiso por su parte, así como una actitud positiva hacia el aprendizaje, el cambio y la innovación.

Se debería acceder a la titulación con una asimilación efectiva de los conocimientos comunes del Bachillerato, con especial hincapié en las materias humanísticas y la lengua extranjera. Además, es esperable que el estudiante tenga desarrollada de manera suficiente la capacidad de análisis intelectual y de razonamiento abstracto, el espíritu crítico, el gusto por la lectura y las habilidades de comprensión y de expresión, oral y escrita. Estas son competencias que se verán especialmente potenciadas a lo largo de toda la titulación, de modo que, si el estudiante dispone de fundamentos adecuados en relación con ellas en el momento de incorporarse a los estudios, sus logros académicos y su nivel de aprovechamiento serán, por fuerza, mucho mayores.

2. CANALES DE DIFUSIÓN

A la hora de elaborar los materiales informativos y seleccionar los canales idóneos para su difusión, se debe tener muy presente el perfil de los potenciales estudiantes a los que nos dirigimos, procedentes en su mayoría de la Enseñanza Secundaria, pero también -y es previsible que este segmento siga en aumento en los próximos años- de la prueba de acceso para mayores de 25 años y de otras titulaciones. Por consiguiente, se reducirá al mínimo imprescindible el uso de la jerga legalista y burocrática, se compaginará el soporte tradicional en papel con el empleo de las nuevas tecnologías (incluidos los formatos audiovisuales) y, sobre todo, se potenciará al máximo la información y atención personal.

Por lo que respecta a los contenidos, debe tenerse en cuenta que la demanda de información aparece ya en el último tramo de la Enseñanza Secundaria, y continúa a todo lo largo de los estudios en la Universidad. Por tanto, se elaborarán materiales informativos sobre:

- Pruebas de Acceso a la Universidad.
- Características generales de la titulación: programa formativo, recursos humanos y materiales, salidas profesionales.
- Preinscripción.
- Becas.
- Alojamiento.
- Otros centros y servicios universitarios de interés.
- Matrícula.
- Extensión universitaria

2.1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Existe actualmente un *Call Center* centralizado y único para toda la Universidad, que recoge y canaliza telefónicamente las consultas sobre acceso a la universidad y trámites administrativos.

Se abrirán cuentas de correo electrónico a todos los estudiantes que se encuentren matriculados en 2º de Bachillerato, con el fin de hacerles llegar información sobre el acceso a la Universidad. Su configuración garantizará la privacidad, siguiendo las directrices del protocolo

de seguridad informática, mediante un Número de Acceso Personal (PIN) que el estudiante conservará durante toda su estancia en nuestra Universidad. La generación de estas cuentas podrá ampliarse a otros colectivos, en la medida en que no concurra ninguno de los impedimentos legales fijados por la Ley de Protección de Datos.

Están a disposición del estudiante, a través de la Web <http://www.uclm.es>, todos los materiales informativos relacionados con los apartados anteriormente enumerados. A este respecto, dentro de la página se ha creado un perfil específico para estudiantes y futuros alumnos. El usuario puede acceder a la información específica de los distintos centros en la dirección <http://www.uclm.es/centros>, donde hallará todos los contenidos facilitados por los centros sobre sus titulaciones, servicios, guía académica, etcétera.

Se habilita un “buzón del estudiante”, accesible desde <http://www.uclm.es/estudiantes/buzon/todos>, con estándares de calidad del servicio prestado. Se facilita información de los resultados de las Pruebas de Acceso a la Universidad por medio de SMS y a través de la Web (previa identificación, siguiendo la política de seguridad informática antes mencionada).

Es posible realizar los siguientes trámites administrativos a través de la Web, previa identificación con PIN:

- Reclamación contra las calificaciones de las Pruebas de Acceso a la Universidad.
- Preinscripción para acceder a los estudios ofertados por esta Universidad.
- Consulta de resultados de preinscripción.
- Modificación de cita previa asignada para la preinscripción y/o matrícula.
- Próximamente se incorporarán nuevas utilidades a esta lista.

Junto a estos medios tecnológicos, existen canales de información más personalizados que permiten el contacto directo con nuestros futuros estudiantes, como las Jornadas de Puertas Abiertas para los estudiantes de Enseñanza Secundaria y sus familias, en las que, además de recibir un avance de información sobre trámites administrativos y oferta de servicios, pueden visitar las instalaciones y profundizar en el conocimiento del centro y titulación de su elección. Estas Jornadas se realizan en un domingo del mes de mayo, en todos los centros de un mismo campus simultáneamente.

Próximamente se pondrá en marcha un sistema de tutela administrativa dirigido a estudiantes de Bachillerato, a través del cual los funcionarios de las Unidades de Gestión de Estudiantes de cada campus atenderán a los futuros alumnos, orientándolos y asesorándolos en el proceso de acceso a la Universidad.

Con el fin de mantener permanentemente actualizados los recursos que se ponen a disposición de los estudiantes para atender a sus necesidades y facilitar su acceso a los estudios superiores, se asiste regularmente a los Salones del Estudiante que se celebran en el ámbito del distrito universitario, así como a aquellos otros que son considerados estratégicos por el Consejo de Dirección de esta Universidad.

Si bien no directamente relacionada con los estudiantes de nuevo ingreso, cabría mencionar aquí la participación de esta Universidad en distintos foros de coordinación universitaria relacionados con la información al universitario. En este sentido, la Universidad forma parte actualmente del grupo de trabajo de los Servicios de Información y Orientación al Universitario (SIGU), dependiente de la RUNAE, y de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).

En cuanto a los materiales de difusión individualizada destinados a cubrir los aspectos citados

anteriormente (preinscripción, matrícula, centros, titulaciones, servicios, etcétera), esta Universidad edita:

- CDS informativos, con una configuración amigable y comprensible para el estudiante.
- Folletos informativos, en un lenguaje claro y comprensible.
- Presentaciones informáticas.
- Vídeos institucionales como carta de presentación de nuestra Universidad, sus centros y servicios.

Todos estos materiales estarán disponibles a través de la Web en la dirección <http://www.uclm.es/acceso/asp/perfil.asp/>.

2.2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA TITULACIÓN

Junto con los medios institucionales puestos a disposición de los estudiantes para facilitar información previa a la matrícula, y para acogerles y orientarles en su acceso a la universidad, el centro responsable de impartir la titulación dispone de una estrategia propia y de otros medios, humanos y materiales, que complementan a los anteriores.

A estos efectos, una herramienta fundamental es la Web del Centro (<http://www3.uclm.es/humanidades/>), que se mantiene permanentemente actualizada y funciona a la vez como centro de consulta de todos los contenidos relacionados con la titulación y como fuente de información en tiempo real sobre todas aquellas actividades e iniciativas relativas a la vida académica del Centro. En ella estarán disponibles todos los materiales que a continuación se describen:

-Una completa Guía del Alumno, en la que se incluye el directorio del PDI y el PAS del centro, información detallada sobre el programa formativo y el plan de estudios de la titulación, los reglamentos universitarios de interés más directo para los estudiantes, así como las guías docentes de cada una de las asignaturas impartidas (objetivos, metodología docente, sistema de evaluación, programa y bibliografía general). Cada estudiante recibe un ejemplar en papel de la Guía del Alumno en el momento de formalizar su matrícula.

-Una presentación audiovisual del Centro, sus instalaciones y sus estudios, en formato CD. La estética de este vídeo, tanto por lo que se refiere al diseño de imagen como al montaje musical, huye de las fórmulas convencionales y emplea un estilo directo, artístico y dinámico, buscando sintonizar con los códigos y formas del moderno lenguaje audiovisual.

-Un tríptico informativo en el que se resume, de una manera esquemática y fácilmente comprensible, el perfil formativo de la titulación en toda su amplitud, los servicios de que dispone el estudiante (instalaciones, prácticas externas, convenios, becas, intercambios nacionales e internacionales, etcétera) y la variada gama de salidas profesionales a que da acceso el título. Este tríptico, al igual que el CD mencionado en el apartado anterior, se distribuye gratuitamente en los IES de Toledo y su entorno, así como durante las Pruebas de Acceso a la Universidad que se celebran en determinados centros del campus.

El uso del Campus Virtual (mediante la aplicación "Moodle") es generalizado entre el profesorado del centro, de manera que las asignaturas están "virtualizadas" dentro de ese espacio. Ello permite a los estudiantes un acceso mucho más sencillo, cómodo y fluido a los materiales didácticos, los anuncios, la programación de actividades, los intercambios con el profesor y con los demás estudiantes (a través de foros), las consultas y tutorías, etcétera, en cada una de las asignaturas. En el caso del alumno de nuevo ingreso, esta aplicación facilita notablemente su rápida integración en la dinámica académica.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas.

5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	120
Optativas	48
Prácticas externas	6
Trabajo fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios. (Para facilitar la comprensión del plan, es de utilidad incluir una explicación sobre la manera en la que se van a estructurar las enseñanzas. Se recomienda incluir información acerca de cuestiones como las siguientes: a) Breve descripción general de los módulos o materias de que constará el plan de estudios y cómo se secuenciarán en el tiempo. b) En su caso, posibles itinerarios formativos que podrían seguir los alumnos. c) Breve justificación de cómo los módulos o materias de que consta el plan de estudios constituyen una propuesta coherente y factible –teniendo en cuenta la dedicación de los estudiantes- y garantizan la adquisición de las competencias del título. d) Otra información relevante, como requisitos especiales para poder cursar los distintos módulos o materias, normas de permanencia, etcétera)

El Grado de Humanidades y Patrimonio de la Facultad de Toledo contempla tres **módulos** mixtos, con asignaturas de formación básica y obligatorias interdisciplinares, denominados “Fundamentos de la Historia, del Arte y del Territorio”, “Introducción a la Antropología, la Filosofía y la Psicología” e “Idioma Moderno, Lengua y Literatura”. Estos tres módulos se desarrollan en los cursos primero y segundo del Grado. El primero consta de tres materias, que son Geografía, Historia e Historia del Arte. Tiene un carácter de formación básica y obligatoria, con asignaturas generalistas sobre estas ciencias y que proporcionan al alumno las herramientas básicas para adquirir los conocimientos y las competencias contempladas en el diseño del presente Grado.

El segundo de los módulos, “Introducción a la Antropología, la Filosofía y la Psicología”, consta de tres materias: Antropología, Filosofía y Psicología. Se desarrolla, también, en los cursos primero y segundo. Tiene un carácter de formación básica y obligatoria, con asignaturas generalistas sobre estas ciencias y

que proporcionan al alumno las herramientas básicas para adquirir los conocimientos y las competencias contempladas en el diseño del presente Grado. El tercer módulo consta de cuatro materias, que son Idioma Moderna, Lengua, Lengua Clásica y Literatura. Se desarrolla en los cursos primero y segundo e, igualmente, proporciona al alumno las herramientas básicas para adquirir los conocimientos y las competencias contempladas en el diseño del presente Grado, entre ellas la obligatoriedad de un segundo idioma extranjero.

Con respecto a las asignaturas de formación básica, en relación a lo regulado por el RD 1993/2007, adjuntamos una tabla con su correspondencia con las materias de la rama de conocimiento a la que se adscribe:

CORRESPONDENCIA ENTRE ASIGNATURAS BÁSICAS DEL PLAN CON MATERIAS BÁSICAS DE LA RAMA DE CONOCIMIENTO A LA QUE SE ADSCRIBE EL TÍTULO

CORRESPONDENCIA DE CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA			
Rama de Conocimiento	Asignatura del Plan	Materia correspondiente de la rama de conocimiento	ECTS
Artes y Humanidades	Historia del Arte I	Arte	6
	Introducción a la Historia de los Sistemas Filosóficos	Filosofía	6
	Geografía Humana y Problemas del Mundo Actual	Geografía	6
	Prehistoria	Historia	18
	Historia Antigua		
	Historia Medieval		
	Idioma Moderno (Inglés, Francés y Árabe)	Idioma Moderno	6
	Gramática Española	Lengua	6
	Latín	Lengua Clásica	6
	Introducción a la Literatura	Literatura	6
	Total		

Entre tercero y cuarto hemos integrado cuatro módulos.

1. Propedéutica de la Historia y del Arte. Consta de tres materias: Ciencias y Técnicas Historográficas, Cultura Clásica e Historia y Teoría. Se desarrolla en el segundo cuatrimestre de tercer curso y en el primer y segundo cuatrimestre de cuarto. Tiene un carácter mixto: obligatorio y optativo. La optatividad está incluida en las menciones de “Estudios Culturales y del Mundo Contemporáneo” e “Historia y Patrimonio”. Es un módulo orientado a proporcionar a los alumnos fundamentos metodológicos para abordar la futura investigación en Historiografía y en la interpretación de los hechos culturales del Occidente europeo.

2. Estudios Hispánicos. Consta de cinco materias: Análisis Geográfico Regional, Historia de América, Historia de España, Historia del Arte Español e Historia de la Literatura. Se desarrolla en los cursos tercero y cuarto. Tiene un carácter mixto: obligatorio y optativo. La optatividad está incluida en las menciones de

“Estudios Culturales y del Mundo Contemporáneo” e “Historia y Patrimonio”. Es un módulo orientado a profundizar en el conocimiento artístico, histórico, geográfico y literario de España.

3. **Interculturalidad y Globalización.** Consta de cuatro materias: Antropología Social, Estudios Árabes e Islámicos, Filosofía Comparada, de la Cultura y de la Técnica, y Psicología Social. Se desarrolla en ambos cuatrimestres de tercero y cuarto. Tiene un carácter mixto: obligatorio y optativo. La optatividad está incluida en la mención de “Estudios Culturales y del Mundo Contemporáneo”. Es un módulo orientado a adquirir conocimientos avanzados en sus materias y a aplicarlos a la comprensión de los fenómenos y las dinámicas interculturales y globales de las sociedades contemporáneas.

4. **Patrimonio.** Consta de cuatro materias: Arqueología y Gestión del Patrimonio, Ciencias y Técnicas Historiográficas, Geografía del Turismo e Historia de España. Se desarrolla en el segundo cuatrimestre de tercero y ambos cuatrimestres de cuarto. Es un módulo de carácter optativo. La optatividad está incluida en las dos menciones del Grado: “Estudios Culturales y del Mundo Contemporáneo” e “Historia y Patrimonio”. Este módulo está orientado a proporcionar al alumno los conocimientos necesarios para el entendimiento, la puesta en valor y gestión del patrimonio histórico español.

Además de estos siete módulos, el Grado consta de dos módulos más, correspondientes al trabajo final de grado y a las prácticas externas (sumando un total de nueve módulos) y de dos **materias** que son: **Lengua Española y Filosofía, Derechos Humanos e Igualdad.** Estas materias proporcionan competencias y conocimientos transversales a todo el Grado, de ahí su singularización. La primera es una materia obligatoria, que se cursa en el primer cuatrimestre de tercero y cuyo objetivo es la profundización en el conocimiento del significado de la Lengua tanto en su dimensión semántica como pragmática. Por su parte, la materia de Filosofía, Derechos Humanos e Igualdad se cursa en el segundo cuatrimestre de cuarto. Es una materia obligatoria y tiene por objetivo conocer los diversos modelos de democracia, las concepciones de la naturaleza humana y las teorías de los derechos humanos, valorando la igualdad, la solidaridad y la educación en valores.

En el Grado de Humanidades y Patrimonio hay, por lo tanto, **dos menciones o itinerarios** formativos que podrían seguir los estudiantes. Para obtener una de dichas menciones es necesario cursar, al menos, 30 créditos optativos del total de la oferta de cada Mención, que se establece en 45 créditos para cada una. Las menciones son las siguientes:

1. **Estudios Culturales y del Mundo Contemporáneo.** Se desarrolla en el segundo cuatrimestre de tercero y en ambos cuatrimestres de cuarto. Está orientado a facilitar al alumno las herramientas pertinentes para su posterior incorporación al mundo laboral en los siguientes ámbitos profesionales:

-Mundo editorial, con formación orientada al futuro desarrollo de profesiones como analista de estilo, corrector literario, corrector de estilo, redactor-adaptador de contenidos a formatos digitales, productor literario, redactor, crítico literario y textual, colaborador en medios de comunicación, agregado de gabinete de prensa, asesor en editoriales especializadas, editor *on line* y especialista y redactor de contenidos para Internet.

-Cooperación y desarrollo, con formación orientada al futuro desarrollo de profesiones como agente de desarrollo local, mediador socio-laboral, mediador y asesor de inmigración, dinamizador cultural, mediador intercultural y cooperador internacional.

2. Historia y Patrimonio. Se desarrolla en el segundo cuatrimestre de tercero y ambos cuatrimestres de cuarto. Está orientado a facilitar al alumno las herramientas pertinentes para su posterior incorporación al mundo laboral en los siguientes ámbitos profesionales:

-Patrimonio, con formación orientada al futuro desarrollo de profesiones como crítico de arte, documentalista, gestión y conservación del patrimonio histórico, difusor e intérprete del patrimonio, bibliotecario, archivero, museólogo, arqueólogo, gestor de galerías de arte, planificador territorial, investigador histórico y documental y técnico en archivos, bibliotecas y galerías.

-Gestión Cultural, con formación orientada al futuro desarrollo de profesiones como agregado cultural, gestor cultural y social, guía, especialista en organización de congresos, dinamizador de grupos y responsables de relaciones institucionales.

El conjunto del Grado de Humanidades y Patrimonio en esta Facultad también tiene una clara orientación hacia el ámbito profesional de la docencia y la investigación, con las siguientes profesiones: docente en centros públicos y privados de Enseñanza Secundaria, docente en centros públicos y privados de Enseñanza Universitaria, docente e investigador en centros públicos y privados de enseñanza permanente para adultos, dirección de instituciones educativas y culturales e investigador en artes y humanidades.

Por otro lado, de acuerdo con el artículo 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes del Grado de Humanidades y Patrimonio podrán obtener reconocimiento académico hasta un máximo de 6 créditos computables como materias optativas por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación de acuerdo a los baremos que la Universidad de Castilla-La Mancha establezca.

Para la consecución de estas habilidades profesionales será preciso cursar **prácticas externas**. Por ello, en Grado de Humanidades y Patrimonio en esta Facultad se establecen unas prácticas externas obligatorias con una carga lectiva de seis créditos ECTS. El desarrollo de las mismas tendrá una duración de tres semanas tanto en el primer como en el segundo cuatrimestre. Los alumnos escogerían realizar las prácticas en uno de los dos cuatrimestres de acuerdo a las necesidades de las entidades colaboradoras en el programa de prácticas externas. El Vicedecanato de Extensión Universitaria presidirá una Comisión encargada de programar y coordinar la realización de dichas prácticas en colaboración con las siguientes entidades que han firmado un convenio con la UCLM y la Facultad de Humanidades de Toledo:

1. Ayuntamiento de Orgaz.
2. Ayuntamiento de Toledo.
3. Ayuntamiento de Torrijos.
4. Caja Rural.
5. Consejería de Educación y Cultura (para prácticas en Archivos, Bibliotecas y Museos).
6. Consorcio de Toledo.
7. Empresas Juan Manuel Rojas S.L. (para prácticas en Arqueología).
8. Instituto de la Mujer.
9. Ministerio de Cultura (para prácticas en Museos Estatales).
10. Polo Museale de Nápoles.
11. Radio Televisión Castilla la Mancha.
12. Viajes Ecuador.

13. Viajes Halcón.

El número de instituciones en las que los alumnos deberán realizar las prácticas puede verse incrementado en el futuro de acuerdo a la previsión de firma de próximos convenios.

Igualmente, la Comisión encargada de programar y coordinar las prácticas podrá convalidar la experiencia práctica (laboral o de otro tipo) que los estudiantes acrediten y que esté relacionada con las materias que se estudian en el grado.

Finalmente, para la obtención del Grado de Humanidades y Patrimonio deberá realizarse un **Trabajo Fin de Grado** de 6 créditos ECTS a lo largo del cuarto curso en las tres últimas semanas del primer o segundo cuatrimestre; en cualquier caso, solo se evaluará cuando el estudiante haya superado el resto de créditos del grado. Se trata de un trabajo académico en el ámbito de las Humanidades y el Patrimonio realizado bajo la orientación de un profesor tutor, que deberá defender y presentar ante una Comisión que valorará la calidad y la originalidad, la claridad expositiva y la capacidad de argumentación.

El plan de estudios del Grado de Humanidades y Patrimonio, a través de sus módulos y materias, constituye una propuesta factible y coherente con la dedicación de los estudiantes. En el cómputo total los alumnos deben cursar 240 créditos, distribuidos de la siguiente manera: 60 créditos de formación básica, 120 de materias obligatorias, 48 de materias optativas donde podrán elegir entre una oferta ligeramente menor al doble de los requeridos de **90 créditos optativos del GRADO**, los cuales están organizados en 2 menciones de claro perfil profesional; 6 de prácticas externas obligatorias y 6 de trabajo fin de grado. El plan de estudios, pues, se ajusta a esta carga lectiva.

Los módulos y materias del plan de estudios del Grado de Humanidades y Patrimonio garantizan la adquisición de suficientes competencias para la obtención del título. De tal forma que el Grado consta de 17 competencias generales, exigibles para otorgar el título, y que los estudiantes deben adquirir. Estas competencias generales incluyen el dominio de una segunda lengua extranjera, el conocimiento de TICS, una correcta comunicación oral y escrita, el compromiso ético y profesional, la capacidad de argumentar y resolver problemas, la transmisión de información y, en definitiva, poseer y comprender conocimientos en Humanidades y Patrimonio. Asimismo, el Grado también dispone de 32 competencias específicas que aseguran la adquisición de capacidades singulares en cada una de las áreas de conocimiento que se contemplan en el título.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN DE LA TITULACIÓN

La estructuración del título en Módulos y Menciones exige prever mecanismos que garanticen la adecuada coordinación entre las materias y asignaturas que los conforman, tanto en lo que se refiere a la integración, complementariedad y secuenciación de los contenidos de las enseñanzas, como en lo relativo a la programación de actividades formativas presenciales y no presenciales. A este respecto, el centro cuenta con la experiencia previa que significa el disponer, desde el curso 2007-2008, de una Oficina de Coordinación Pedagógica cuyas funciones cubrían en parte esa misma necesidad en relación con la Licenciatura en Humanidades.

Para este fin, se establece el siguiente organigrama:

- Con respecto a la coordinación vertical:

*Se crea la figura del **Responsable de Mención**, designado por la Junta de Facultad a propuesta del Decanato de entre los profesores con dedicación a tiempo completo que tengan docencia en la correspondiente Mención. Sus funciones serán garantizar, en colaboración con los Coordinadores de Módulo, la adecuación de las actividades formativas al perfil académico y/o profesional asociado a la

Mención, asesorar a la Comisión encargada en el diseño y supervisión del programa de prácticas externas y, en general, asumir por delegación del Decano cuantas tareas estén relacionadas con el funcionamiento y el cumplimiento de objetivos propios de la Mención.

* Se crea la figura del **Coordinador de Módulo**, designado por el Decanato a propuesta de los Responsables de Mención de entre los profesores con dedicación a tiempo completo que tengan docencia en el correspondiente Módulo. Sus funciones abarcarán todo lo relacionado con la coordinación “vertical” de las materias y asignaturas, velando por un adecuado ajuste entre los contenidos desde el punto de vista pedagógico y por su idoneidad respecto de los objetivos y las competencias generales y específicas marcados para el Módulo.

- Con respecto a la coordinación horizontal:

*Se mantiene la figura de **Oficina de Coordinación Pedagógica**, designada por la Junta de Facultad a propuesta del Decanato e integrada por tres profesores de la Facultad con dedicación a tiempo completo. Su función será la coordinación “horizontal” de las actividades formativas de cada curso con vistas a su compatibilidad en el tiempo, su distribución idónea a lo largo del curso y su adecuación a la carga de créditos ECTS prevista en el plan de estudios para cada materia y asignatura.

*Se crean dos comisiones, **Comisión de Trabajos de Fin de Grado** y **Comisión de Prácticas Externas**, encargadas de la coordinación docente en quinto curso de esas dos particulares actividades docentes, tal y como se especifica en las fichas correspondientes.

Cada uno de estos órganos redactará al final del año académico una memoria-informe, destinada a la Junta de Facultad, con el detalle de incidencias, puntos fuertes/puntos débiles y recomendaciones en relación con sus áreas de competencia respectivas, con el fin de asegurar el control y la mejora continuas de su funcionamiento.

Finalmente, y como se ha señalado en el punto 1.5., con respecto a las normas de permanencia de los estudiantes, en el Grado se aplicará la normativa futura de la Universidad de Castilla-La Mancha. En breve, la UCLM tiene la intención de someter a debate y aprobación la normativa propia que regule el régimen de permanencia aplicable a nuestros estudiantes. La UCLM adaptará la normativa del régimen de permanencia de los estudiantes a los criterios actuales y a la estructura de los nuevos grados teniendo en cuenta conceptos como la matrícula, los mínimos por superar, la adaptación, la continuidad del estudiante...

En la Facultad de Humanidades de Toledo y en su Grado de Humanidades y Patrimonio, al igual que en el resto de los centros, se aplicará esta nueva normativa de manera inmediata

Sistema de calificaciones

En relación al sistema de calificaciones aplicable a esta estructura de enseñanza, de acuerdo al REAL DECRETO 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se contempla que:

- La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.
- La asimilación de conceptos y procedimientos se evaluará mediante pruebas escritas, mientras que la adquisición de competencias prácticas se evaluará a través de las exposiciones, trabajos en grupo, memorias o informes entregados tanto a nivel individual o en grupos.”

- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.
- La media del expediente académico de cada alumno será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.
- Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa (de acuerdo con el RD 1125/2003):
 - 0-4,9: Suspenso (SS).
 - 5,0-6,9: Aprobado (AP).
 - 7,0-8,9: Notable (NT).
 - 9,0-10: Sobresaliente (SB).
 Matrícula de Honor: implica haber obtenido sobresaliente más una mención especial
- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.
- La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

GRADO EN HUMANIDADES Y PATRIMONIO DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE ASIGNATURAS									
1º Curso (60 créditos de formación básica)									
1º CUATRIMESTRE (Asignatura)	ECTS	Carácter	Materia a la que pertenece	Módulo en el que se integra (<i>en su caso</i>)	2º CUATRIMESTRE (Asignatura)	ECTS	Carácter	Materia a la que pertenece	Módulo en el que se integra (<i>en su caso</i>)
Historia Antigua	6	FB	Historia	Fundamentos de la Historia, del Arte y del Territorio	Geografía Humana y Problemas del Mundo Actual	6	FB	Geografía	Fundamentos de la Historia, del Arte y del Territorio
Historia del Arte I	6	FB	Historia del Arte	Fundamentos de la Historia, del Arte y del Territorio	Gramática Española	6	FB	Lengua	Idioma Moderno, Lengua y Literatura
Introducción a la Historia de los Sistemas Filosóficos	6	FB	Filosofía	Introducción a la Antropología, la Filosofía y la Psicología	Historia Medieval	6	FB	Historia	Fundamentos de la Historia, del Arte y del Territorio
Latín	6	FB	Lengua Clásica	Idioma Moderno, Lengua y Literatura	Idioma Moderno (inglés, francés y árabe)	6	FB	Idioma Moderno	Idioma Moderno, Lengua y Literatura
Prehistoria	6	FB	Historia	Fundamentos de la Historia, del Arte y del Territorio	Introducción a la Literatura	6	FB	Literatura	Idioma Moderno, Lengua y Literatura

2º Curso (60 créditos obligatorios)									
1º CUATRIMESTRE (Asignatura)	ECTS	Carácter	Materia a la que pertenece	Módulo en el que se integra (en su caso)	2º CUATRIMESTRE (Asignatura)	ECTS	Carácter	Materia a la que pertenece	Módulo en el que se integra (en su caso)
Historia Contemporánea	6	OB	Historia	Fundamentos de la Historia, del Arte y del Territorio	Comentario de textos literarios	6	OB	Literatura	Idioma Moderno, Lengua y Literatura
Historia Moderna	6	OB	Historia	Fundamentos de la Historia, del Arte y del Territorio	Geografía de España y de la Unión Europea	6	OB	Geografía	Fundamentos de la Historia, del Arte y del Territorio
Idioma Moderno II (inglés, francés y árabe)	6	OB	Idioma Moderno	Idioma Moderno, Lengua y Literatura	Historia del Arte II	6	OB	Historia del Arte	Fundamentos de la Historia, del Arte y del Territorio
Introducción a la Antropología Social	6	OB	Antropología	Introducción a la Antropología, la Filosofía y la Psicología	Historia del Mundo Actual	6	OB	Historia	Fundamentos de la Historia, del Arte y del Territorio
Introducción a la Psicología	6	OB	Psicología	Introducción a la Antropología, la Filosofía y la Psicología	Introducción a la Filosofía Contemporánea	6	OB	Filosofía	Introducción a la Antropología, la Filosofía y la Psicología
3º Curso (36 créditos obligatorios + 24 créditos optativos)									
1º CUATRIMESTRE (Asignatura)	ECTS	Carácter	Materia a la que pertenece	Módulo en el que se integra (en su caso)	2º CUATRIMESTRE (Asignatura)	ECTS	Carácter	Materia a la que pertenece	Módulo en el que se integra (en su caso)
Historia Antigua de la Península Ibérica	6	OB	Historia de España	Estudios Hispánicos	Historia Moderna de España	6	OB	Historia de España	Estudios Hispánicos
Historia del Arte Español	6	OB	Historia del Arte Español	Estudios Hispánicos	Archivística	4,5	OP	Ciencias y Técnicas Historiográficas	Patrimonio
Historia Medieval de España	6	OB	Historia de España	Estudios Hispánicos	Arqueología: Metodología y Aplicaciones	4,5	OP	Arqueología y Gestión del Patrimonio	Patrimonio
Islam: religión, cultura y sociedad	6	OB	Estudios Árabes e Islámicos	Interculturalidad y globalización	Dimensiones Psicológicas de los Problemas Sociales Contemporáneos	4,5	OP	Psicología Social	Interculturalidad y globalización
Mitología Grecolatina	4,5	OP	Cultura Clásica	Propedéutica de la Historia y del Arte	Gestión y Conservación del Patrimonio Histórico	4,5	OP	Arqueología y Gestión del Patrimonio	Patrimonio
La Edad Media y su legado patrimonial	4,5	OP	Historia de España	Patrimonio					
					La Lengua en la Comunicación Oral y Escrita	6	OB	Lengua Española	
					Literatura de los siglos XII al XVII	4,5	OP	Historia de la Literatura	Estudios Hispánicos
					Política y Sociedad en el Mundo Árabe Contemporáneo	4,5	OP	Estudios Árabes e Islámicos	Interculturalidad y globalización
					Paleografía y Diplomática	4,5	OP	Ciencias y Técnicas Historiográficas	Patrimonio
					Rituales y Creencias en los Pueblos de España y América	4,5	OP	Antropología Social	Interculturalidad y globalización
4º Curso (24 créditos obligatorios +24 optativos + 6 Prácticas externas obligatorias + 6 créditos TFG)									
1º CUATRIMESTRE (Asignatura)	ECTS	Carácter	Materia a la que pertenece	Módulo en el que se integra (en su caso)	2º CUATRIMESTRE (Asignatura)	ECTS	Carácter	Materia a la que pertenece	Módulo en el que se integra (en su caso)
Geografía de Castilla-La Mancha	6	OB	Análisis Geográfico Regional	Estudios Hispánicos	Problemas de Filosofía Aplicada	6	OB	Filosofía, Derechos Humanos e Igualdad	
Teoría y Métodos de la Historia	6	OB	Historia y Teoría	Propedéutica de la Historia y del Arte	Historia Contemporánea de España	6	OB	Historia de España	Estudios Hispánicos
Arqueología Romana	4,5	OP	Arqueología y Gestión del Patrimonio	Patrimonio	Arqueología Medieval	4,5	OP	Arqueología y Gestión del Patrimonio	Patrimonio
Filosofía Comparada, de la Cultura y de la Técnica	4,5	OP	Filosofía Comparada, de la Cultura y de la Técnica	Interculturalidad y globalización	Biblioteconomía y Documentación	4,5	OP	Ciencias y Técnicas Historiográficas	Patrimonio

Historia Contemporánea de América	4,5	OP	Historia de América	Estudios Hispánicos	Movimientos Sociales en la España del Siglo XX	4,5	OP	Historia de España	Estudios Hispánicos
Literatura de los Siglos XVIII al XXI	4,5	OP	Historia de la Literatura	Estudios Hispánicos	Teoría del Arte Contemporáneo	4,5	OP	Ciencias y Técnicas Historiográficas	Propedéutica de la Historia y del Arte
Museología y Técnicas Artísticas	4,5	OP	Ciencias y Técnicas Historiográficas	Patrimonio	PRÁCTICAS EXTERNAS o TRABAJO FIN DE GRADO	6	OB		Prácticas Externas o Trabajo Fin de Grado
Turismo y Patrimonio	4,5	OP	Geografía del Turismo	Patrimonio	El Trabajo Fin de Grado solo se evaluará cuando el estudiante haya superado el resto de créditos del grado				
PRÁCTICAS EXTERNAS o TRABAJO FIN DE GRADO	6	OB		Prácticas Externas o Trabajo Fin de Grado					

Carácter: Formación Básica (FB), Obligatoria (OB), Optativa (OP).

MENCIONES DEL GRADO DE HUMANIDADES Y PATRIMONIO (cuadro de asignaturas optativas)

Mención	Asignatura	Curso	Cuatrimestre
ESTUDIOS CULTURALES Y DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO	Dimensiones Psicológicas de los Problemas Sociales Contemporáneos	3º	2º
	Literatura de los Siglos XII al XVII	3º	2º
	Rituales y Creencias en los Pueblos de España y América	3º	2º
	Mitología Grecolatina	3º	1º
	Política y Sociedad en el Mundo Árabe Contemporáneo	3º	2º
	Filosofía Comparada, de la Cultura y de la Técnica	4º	1º
	Historia Contemporánea de América	4º	1º
	Literatura de los Siglos XVIII al XXI	4º	1º
	Teoría del Arte Contemporáneo	4º	2º
	Movimientos Sociales en la España del Siglo XX	4º	2º
HISTORIA Y PATRIMONIO	Archivística	3º	2º
	Arqueología: Metodología y Aplicaciones	3º	2º
	Gestión y Conservación del Patrimonio Histórico	3º	2º
	La Edad Media y su Legado Patrimonial	3º	1º
	Paleografía y Diplomática	3º	2º
	Turismo y Patrimonio	4º	1º
	Arqueología Romana	4º	1º
	Arqueología Medieval	4º	2º
	Biblioteconomía y Documentación	4º	2º
	Museología y Técnicas Artísticas	4º	1º

MÓDULOS Y MATERIAS DEL GRADO DE HUMANIDADES Y PATRIMONIO

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	Curso	Cuatrimestre
FUNDAMENTOS DE LA HISTORIA, DEL ARTE Y DEL TERRITORIO	Geografía	Geografía Humana y Problemas del Mundo Actual	FB	1º	2º
		Geografía de España y de la Unión Europea	OB	2º	2º

	Historia del Arte	Historia del Arte I	FB	1º	1º
		Historia del Arte II	OB	2º	2º
	Historia	Historia Antigua	FB	1º	1º
		Prehistoria	FB	1º	1º
		Historia Medieval	FB	1º	2º
		Historia Contemporánea	OB	2º	1º
		Historia Moderna	OB	2º	1º
Historia del Mundo Actual	OB	2º	2º		
INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA, LA FILOSOFÍA Y LA PSICOLOGÍA	Antropología	Introducción a la Antropología Social	OB	2º	1º
	Filosofía	Introducción a la Historia de los Sistemas Filosóficos	FB	1º	1º
		Introducción a la Filosofía Contemporánea	OB	2º	2º
	Psicología	Introducción a la Psicología	OB	2º	1º
IDIOMA MODERNO, LENGUA Y LITERATURA	Idioma Moderno	Idioma Moderno	FB	1º	2º
		Idioma Moderno II	OB	2º	1º
	Lengua	Gramática Española	FB	1º	2º
	Lengua Clásica	Latín	FB	1º	1º
	Literatura	Introducción a la Literatura	FB	1º	2º
		Comentario de Textos	OB	2º	2º
PROPEDEÚTICA DE LA HISTORIA Y DEL ARTE	Ciencias y Técnicas Historiográficas	Teoría del Arte Contemporáneo	OP	4º	1º
	Cultura Clásica	Mitología Grecolatina	OP	3º	1º
	Historia y Teoría	Teoría y Métodos de la Historia	OB	4º	1º
ESTUDIOS HISPÁNICOS	Análisis Geográfico Regional	Geografía de Castilla-La Mancha	OB	4º	1º
	Historia de América	Historia Contemporánea de América	OP	4º	1º
	Historia de España	Historia Antigua de la Península Ibérica	OB	3º	1º
		Historia Medieval de España	OB	3º	1º
		Historia Moderna de España	OB	3º	2º
		Historia Contemporánea de España	OB	4º	2º

		Movimientos Sociales en la España del Siglo XX	OP	4º	2º
	Historia del Arte Español	Historia del Arte Español	OB	3º	1º
	Historia de la Literatura	Literatura de los Siglos XII al XVII	OP	3º	2º
		Literatura de los Siglos XVIII al XXI	OP	3º	2º
INTERCULTURALIDAD Y GLOBALIZACIÓN	Antropología Social	Rituales y Creencias en los Pueblos de España y América	OP	3º	2º
	Estudios Árabes e Islámicos	Islam: religión, cultura y sociedad	OB	3º	1º
		Política y Sociedad en el Mundo Árabe Contemporáneo	OP	3º	2º
	Filosofía Comparada, de la Cultura y de la Técnica	Filosofía Comparada, de la Cultura y de la Técnica	OP	4º	1º
	Psicología Social	Dimensiones Psicológicas de los Problemas Sociales Contemporáneos	OP	3º	2º
PATRIMONIO	Arqueología y Gestión del Patrimonio	Arqueología: Metodología y Aplicaciones	OP	3º	2º
		Gestión y Conservación del Patrimonio Histórico	OP	3º	2º
		Arqueología Romana	OP	4º	1º
		Arqueología Medieval	OP	4º	2º
	Ciencias y Técnicas Historiográficas	Archivística	OP	3º	2º
		Paleografía y Diplomática	OP	3º	2º
		Biblioteconomía y Documentación	OP	4º	2º
		Museología y Técnicas Artísticas	OP	4º	2º
	Geografía del Turismo	Turismo y Patrimonio	OP	4º	1º
	Historia de España	La Edad Media y su Legado Patrimonial	OP	3º	1º
	Lengua Española	La Lengua en la Comunicación Oral y Escrita	OB	3º	2º

	Filosofía, Derechos Humanos e Igualdad	Problemas de Filosofía Aplicada	OB	4º	2º
--	---	------------------------------------	----	----	----

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida. (En títulos conjuntos, justificar la adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos formativos del título. Incluir información sobre acuerdos y convenios de colaboración activos de intercambio de estudiantes, convocatorias o programas de ayudas a la movilidad financiados por las universidades o centros participantes, y sobre las unidades de apoyo y sistemas de información para el envío y acogida de alumnado. Se incluirá el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS).

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Castilla-La Mancha ha alcanzado una sólida proyección internacional gracias a la estrategia previamente diseñada, que ha permitido que las relaciones exteriores hayan crecido con gran rapidez, mientras hemos elaborado mecanismos de gestión interna que han sostenido y mejorado las posibilidades existentes. Como eje central estarían los numerosos convenios que tiene suscritos con universidades de todo el mundo. Esta red de convenios garantiza un tejido sobre el que se desarrollan diversas acciones como los intercambios de estudiantes. Se ha tenido muy en cuenta que a la hora de construir el tejido internacional de la UCLM pudiesen participar todos los centros y facultades, y que hubiese diversidad geográfica, aunque las áreas que están más representadas son la europea y la latinoamericana. Se han logrado importantes resultados con los programas de movilidad de profesores, investigadores y estudiantes. El número de estudiantes de intercambio sigue creciendo sustancialmente cada año, lo que nos obliga a mejorar por ello la gestión y estructura de las oficinas de relaciones internacionales que reciben y atienden a estos estudiantes.

Para poder consultar los países en los que hay firmados acuerdos con instituciones de educación superior se ha diseñado la siguiente dirección: <http://www.uclm.es/ori/convenios.asp>.

Además, está abierto a todos los usuarios de la Web, la posibilidad de consultar las instituciones de educación superior extranjeras con las que se han firmado convenio. Por una parte, se pueden ver las universidades socias dentro del marco del programa Erasmus: <http://www.uclm.es/ori/erasmus.asp>, y por otra, el resto de convenios de cooperación, es decir, convenios bilaterales: http://www.uclm.es/ori/convenios_bilaterales.asp. Por lo general, pretenden facilitar la cooperación interuniversitaria en los campos de la enseñanza y de la investigación en programas tanto de grado como de postgrado.

En aras de esta cooperación en los convenios bilaterales, las partes firmantes se comprometen a:

- Desarrollar e intercambiar publicaciones, datos y otros materiales pedagógicos.
- Informar a la otra parte de los congresos, coloquios, reuniones científicas y seminarios que cada uno organice e intercambiar las publicaciones y documentos resultantes de estas actividades.
- Favorecer, dentro de los estatutos de cada Institución, la participación del personal docente e

investigador y de los estudiantes de la otra Institución en cursillos, coloquios, seminarios o congresos organizados según lo previsto en los programas anuales de colaboración.

-Apoyar, dentro de sus posibilidades, los intercambios de profesores, ya sea con fines docentes o de investigación, previo acuerdo de los respectivos departamentos.

-Recibir estudiantes de la otra Institución, siempre que éstos cumplan con los requisitos vigentes en la que los recibe.

-Desarrollar proyectos de investigación, preferiblemente de carácter conjunto, en el que participen investigadores de ambas Instituciones.

-Apoyar prioritariamente la participación conjunta en programas europeos de cooperación interuniversitaria.

-Promover los intercambios de docentes, investigadores y alumnos, basados en la reciprocidad.

En el caso de que se quiera acceder al texto íntegro del convenio con una institución concreta, debe hacerse a través de la Web de la Secretaría General de la UCLM donde se encuentran todos los convenios firmados escaneados: http://www.uclm.es/organos/s_general/index.asp. El acceso a esta consulta está restringido a los miembros de la UCLM que deben entrar con sus claves personales.

1. ESTRUCTURA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES (ORI) – GESTIÓN

Delegado del Rector para las Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional: Es el responsable de la representación, coordinación y gestión de la actividad internacional de la universidad.

Responsable de las Oficinas de Relaciones Internacionales: Es el responsable de la gestión de los programas y acciones internacionales.

Coordinadores de Campus de Relaciones Internacionales: Coordinan la comunicación entre el Delegado del Rector y los centros.

Ejecutivos de las Oficinas de Relaciones Internacionales: son los técnicos de las Oficinas de Relaciones Internacionales. Se ocupan de la gestión de los programas y del contacto directo con los alumnos y los profesores.

Coordinadores de Centro de Relaciones Internacionales: son los encargados de coordinar y difundir la información que les transmiten desde las Oficinas de Relaciones Internacionales (ORIs). Los Coordinadores de Centro son los responsables de los contratos de estudios de los alumnos y ellos se encargan de gestionar el reconocimiento de los créditos, a excepción de aquellos centros que lo tengan regulado por reglamento interno.

Responsables de programas de Relaciones Internacionales: son los encargados de informar a los alumnos sobre cuestiones académicas y logísticas de la universidad contraparte. Los responsables académicos son los profesores que tutorizan a los alumnos que se van a las universidades con las que han abierto un convenio.

2. GUÍA DEL COORDINADOR DE RELACIONES INTERNACIONALES

Cada curso académico, la Delegación de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional actualiza y distribuye una Guía del Coordinador de Relaciones Internacionales. A través de la misma, se pretende ofrecer a la comunidad universitaria relacionada con los programas de movilidad, algunas pautas a seguir en el proceso de recepción y emisión de alumnos, de otros países que cursan sus estudios

en nuestra Universidad o de los propios alumnos de la Universidad de Castilla-La Mancha que pretenden continuar sus estudios en otras universidades extranjeras.

Esta serie de pautas, que pueden encontrarse ampliadas en www.uclm.es/ori/profesores.asp, son el resultado de años de experiencia en el desarrollo de programas internacionales. Nos han permitido, además, ir mejorando año tras año la dimensión internacional de la UCLM. De hecho, son los propios centros los que tienen hoy más mecanismos de actuación para el seguimiento de los programas de intercambio, y los propios equipos directivos han destinado a alguno de sus miembros la tarea de proyectar el Área de Relaciones Internacionales de su centro, creando Comisiones de Relaciones Internacionales de Centro.

La Comisión de Relaciones Internacionales de Centro, es la encargada de:

- Establecer los criterios por los cuales puedan o no puedan cursarse en las universidades de destino determinadas asignaturas troncales, obligatorias y optativas, para evitar problemas a la hora de realizar las convalidaciones de dichas asignaturas de acuerdo a su Plan de Estudios en la Universidad de origen;
- Facilitar la integración del alumnado Erasmus en la vida universitaria del centro;
- Requerir, por escrito o presencialmente, siempre y cuando sea necesario, al Responsable de Programa, cualquier aclaración sobre cuestiones que puedan suscitar ambigüedad o controversia con respecto a un contrato de estudios o un programa.
- Designar, tras las consultas que considere pertinentes, a un sustituto para el mantenimiento de un programa tras la vacante del Responsable de Programa anterior, poniendo en conocimiento de la ORI del respectivo campus la nueva designación.
- Informar a la ORI de su campus respectivo de cualquier anomalía o deficiencia que constaten en la gestión de sus programas de movilidad.

3. MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE LA UCLM A UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

Las acciones de movilidad tienen una estrategia en su planificación, así como claros mecanismos de seguimiento y evaluación de los estudiantes participantes en el programa.

3.1. ESTRATEGIAS EN LA PLANIFICACIÓN, MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Existe un apartado dentro de la Web de Relaciones Internacionales que se dedica íntegramente a proveer de información a nuestros estudiantes: <http://www.uclm.es/ori/estudiantes.asp>. Hay una convocatoria única para todos los programas de movilidad internacional de estudiantes. La convocatoria se mantiene abierta entre mediados de noviembre y mediados de diciembre del curso anterior a la salida del estudiante. De manera extraordinaria se abre una segunda convocatoria en el mes de febrero, en las mismas condiciones, el curso anterior a la salida del estudiante.

La solicitud de las becas Erasmus se realiza vía on-line a través de RedCampus, y el estudiante puede seleccionar hasta dos destinos diferentes.

Difusión de las convocatorias

Cada convocatoria consta de un folleto informativo de todas las becas que se convocan para el siguiente curso académico. En este folleto se proporciona clara información al estudiante de los

convenios de cooperación y de las posibles ayudas para financiar la movilidad. La oferta también se publicita en la Web: <http://www.uclm.es/ori/convocatorias.asp>. Cada Oficina de Relaciones Internacionales se encarga de difundir la convocatoria a través del mailing de cada Campus. El Delegado del Rector para las Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional envía a todos los estudiantes de la UCLM un correo electrónico en el que les invita a participar en el programa. Los centros, por medio de los coordinadores de centro y de los profesores responsables de programas Erasmus, promueven sus programas y la participación en la convocatoria. Por otro lado, se hacen pósteres que son colocados en los tabloneros de anuncios de la UCLM y lugares de paso de los alumnos en el Campus: Bibliotecas, Servicio de Alumnos, Servicio de Deportes, etcétera.

Junto a ello, se publica un folleto en el que se especifican todos los requisitos y particularidades de cada tipo de programa de movilidad (Erasmus con fines de estudios, Erasmus prácticas, intercambios con América Latina, movilidad con Estados Unidos, Canadá, etcétera).

Proceso de solicitud

Las solicitudes se realizarán electrónicamente en RedCampus por el estudiante.

Los estudiantes pueden seleccionar dos destinos de entre los ofertados para su área de estudios. En el caso de que a un alumno se le adjudiquen las dos opciones, la opción 1 prevalece sobre la opción 2, por tanto, quedaría en renuncia de la opción 2 y la plaza se le adjudicará al primer suplente.

En su solicitud, el estudiante debe incluir, obligatoriamente, su expediente académico, pudiendo adjuntar los archivos que considere oportunos para avalar su acreditación académica.

El sistema incluirá automáticamente el expediente académico del estudiante a través del programa Universitas XXI.

Al estudiante se le podrá requerir documentalmente la información a la que haya hecho referencia en su solicitud.

Los requisitos que deben cumplir los alumnos solicitantes son:

- No haber recibido anteriormente otra beca Erasmus.
- Tener nacionalidad española o residencia permanente en España, o ser apátrida o refugiado.
- Ser alumno de la Universidad de Castilla-La Mancha a partir del segundo curso del grado que estén estudiando o doctorado. Tendrán preferencia los alumnos de grado. Para alumnos de doctorado que soliciten una ayuda Erasmus, la concesión de la misma siempre queda condicionada a la aceptación en el Programa de Doctorado correspondiente de la UCLM.
- Un alumno solo podrá participar en el programa Erasmus en una ocasión, sea en su modalidad Erasmus con beca o como estudiante libre *free-mover*.

Se valorará:

- El expediente académico
- La realización de cursos, seminarios y actividades que mejoren o complementen su formación académica.
- El conocimiento de la lengua del país de destino en el que se quieren cursar los estudios. Especialmente se valorará la acreditación oficial para los alumnos que no cursen estudios de Filología Moderna. Por ello, a través del CIVI Erasmus se realiza una prueba de nivel de los idiomas inglés, francés, alemán e italiano.
- La adecuación del perfil curricular del candidato a las características específicas de la plaza.

-Se valora positivamente a los estudiantes participantes en el Programa Cicerone.

3.2. ADECUACIÓN DE LAS ACCIONES DE MOVILIDAD A LOS OBJETIVOS DEL TÍTULO

Aquellos estudiantes de la UCLM que estén interesados en cualquier acción de movilidad pueden consultar todos los programas en los que es posible participar, en el enlace que desde relaciones internacionales se ha habilitado: http://www.uclm.es/ori/programas_movilidad.asp.

Una vez acabado el plazo para presentar candidaturas a la plaza Erasmus, se procede a la valoración de las solicitudes. Cada programa tiene un responsable que pertenece a un centro de la UCLM. Este profesor a través de RedCampus tiene acceso a la consulta de todas las solicitudes de los programas que coordina, procediendo a valorar a los candidatos y asignándoles un número de orden para su adjudicación. El profesor puede considerar no apto al alumno, si lo estima oportuno, justificando las razones que por lo general, hacen referencia a: la falta de conocimiento del idioma de la Universidad de destino; bajo expediente; inadecuación del candidato a la plaza; o que el alumno no pertenezca al área de conocimiento para la que está solicitando la beca.

En consecuencia, se valora adecuadamente que las acciones de movilidad tengan como referente los objetivos de la titulación.

Por último, la resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha es siempre provisional, por lo que la concesión de la beca Erasmus queda condicionada a:

-La elaboración de un contrato de estudios aprobado previamente por los responsables académicos de las universidades de origen y destino.

-La aceptación del candidato por parte de la universidad de destino.

3.3. CURSOS DE IDIOMAS CIVI ERASMUS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UCLM

Los estudiantes que eligen destinos de lengua inglesa, francesa, alemana e italiana o cuyos cursos vayan a desarrollarse en alguna de estas lenguas tendrán que haber realizado un test de nivel de CIVI – Erasmus.

En consecuencia, una vez hecha la resolución, los estudiantes que hayan superado los 2/3 del test (Nivel B-1, Nivel Umbral 1 dentro del Marco de Referencia Europeo; para el alemán Nivel A-1, Nivel Inicial) no será necesario que realicen curso de lengua pero aquellos que no lo hayan superado será obligatorio que realicen el curso de lengua CIVI Erasmus en la lengua correspondiente).

El curso CIVI - Erasmus es un curso de Idiomas organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha para preparar a los alumnos inscritos en el Programa Erasmus con el fin de que adquieran el nivel adecuado de conocimientos del idioma de destino. El curso consta de 60 horas: 20 horas de tutorías virtuales, 20 de tutorías presenciales y 20 de autoaprendizaje.

Los alumnos disponen de una plataforma de aprendizaje online donde utilizan recursos y actividades diseñadas por su profesor para las tutorías virtuales. El Curso estará dividido en varios Módulos, uno por idioma. El profesor atiende a los alumnos en las tutorías presenciales y además les guía en su entorno virtual de aprendizaje.

Adjudicaciones

Una vez concluido el plazo de baremación de los Responsables de Programas, se pone en marcha el sistema automático de adjudicación de plazas, produciendo la resolución provisional de becarios Erasmus.

Se reúne una Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad para discutir los casos dudosos y publicar la resolución.

Se envía a cada alumno seleccionado un correo pidiendo la confirmación de aceptación de la beca o bien la renuncia.

Las Oficinas de Relaciones Internacionales de cada Campus envían a las Universidades de destino los nombres de los candidatos seleccionados. Cada ORI gestiona los programas que pertenecen a los centros de su Campus, sin embargo, los alumnos pueden pertenecer a cualquier centro de la UCLM, por ello, es muy importante la colaboración entre las Oficinas de Relaciones Internacionales para dar datos y contactar con los alumnos.

Información y entrega de documentación

Se celebra una reunión informativa en cada Campus en la primera semana de abril. Durante la misma, se explica todo el proceso a seguir por el estudiante Erasmus, se hace entrega de toda la documentación necesaria y se intentan resolver las dudas de los alumnos.

En el paquete de información que se entrega incluye:

1. Formulario de Candidatura
2. Justificante de Llegada
3. Ficha de reconocimiento de estudios.
4. Una serie de anexos (E.1, E.3, E.4.2 y E.4.3) con documentación complementaria.
5. Acuse de recibo

3.4. ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS Y RECONOCIMIENTO CURRICULAR ADECUADOS

Para que la asignación de créditos y el reconocimiento curricular posterior se puedan efectuar sin problemas es necesario que se traduzca en un completo contrato de estudios, al que seguirá la tramitación de la matriculación.

El alumno gracias a la información ofrecida por el profesor responsable del programa, puede empezar a elaborar su contrato de estudios. En este contrato, el alumno, con la ayuda del profesor responsable del programa y el coordinador del centro, deberá elegir qué asignaturas españolas quiere le sean reconocidas por las asignaturas de la Universidad de destino una vez haya realizado la estancia. Los coordinadores de centro pueden valerse de un documento llamado: "Directrices para la realización de un contrato de estudios".

Antes de la partida del alumno, éste deberá entrevistarse con su coordinador de centro para la firma del contrato de estudios. El alumno llevará su propuesta que se plasmará una vez aprobada en el punto 9 del formulario de candidatura. Este contrato será confirmado por el profesor responsable del programa Erasmus y el Coordinador de Relaciones Internacionales del Campus correspondiente. El número de créditos ECTS que el alumno puede llevar en su contrato de estudios oscila entre un mínimo de 15 ECTS para 3 meses y un máximo de 60 créditos ECTS para un curso académico completo.

El responsable del programa podrá delegar su firma en el coordinador de centro si lo estima oportuno,

ya que debido a problemas de tiempo y del factor multicampus de la UCLM a veces no es posible que el formulario sea firmado por el profesor responsable del programa.

El alumno se matriculará indicando qué asignaturas va a reconocer como estudiante Erasmus. Estas asignaturas quedarán pendientes de calificación hasta que el alumno realice la estancia en la Universidad de destino. Para el reconocimiento de los estudios el coordinador de centro, con la colaboración del estudiante rellenará el “acta de equivalencia de estudios”. El alumno deberá aportar los certificados académicos de los resultados obtenidos en la Universidad de destino y sobre estos resultados se elaborará el acta de equivalencia de estudios, que será firmada por el coordinador del centro y entregado a la Secretaría del centro correspondiente.

El alumno llevará el formulario de candidatura a la Universidad de destino para que allí sea firmado por los responsables académicos. Si es necesario hacer modificaciones al contrato de estudios, el alumno deberá contactar con su coordinador de centro y, tras justificar los cambios, solicitar su modificación. Cualquier cambio deberá ser notificado al coordinador de centro antes del 20 de diciembre para el primer semestre y del 28 de febrero para el segundo semestre. El coordinador de centro se encargará de transmitir los cambios en la matrícula del alumno a la Unidad de Gestión de Alumnos de su Campus.

4. ESTUDIANTES INTERNACIONALES EN LA UCLM

Los estudiantes de otros países que quieren venir a nuestra universidad pueden encontrar la documentación y formularios necesarios en nuestra Web: <http://www.uclm.es/ori/internacionales.asp>.

Desde Relaciones internacionales se facilita a las universidades con las que la UCLM tiene suscritos acuerdos para la movilidad de estudiantes de forma periódica toda la información que pueda ser de su interés. Esto se realiza por diferentes medios y formatos, desde el envío postal de guías, envío de documentación electrónica o avisos de actualización de datos preexistentes.

La fuente de información más actualizada es nuevamente la Web donde es posible consultar:

-el calendario académico <http://www.uclm.es/ori/calendario.asp>

-el listado de los coordinadores de cada centro http://www.uclm.es/ori/responsables_centros.asp

-o el catálogo ECTS, <http://www.uclm.es/ori/ects.asp>.

4.1. ENVÍO DE LA INFORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO

Las Universidades asociadas envían los datos de los estudiantes seleccionados para realizar estudios en los centros de la UCLM con los formularios propios de la UCLM y la documentación necesaria entre los que se incluye la propuesta de su plan de estudios. En el caso de los estudiantes Erasmus serán los propios estudiantes quienes tendrán que hacer por vía telemática su solicitud como estudiante de intercambio: <http://www.uclm.es/ori/erasmus/formulario.aspx>

Desde Relaciones Internacionales se emiten las cartas o comunicaciones de aceptación a las universidades emisoras y a los propios estudiantes. A partir de ese momento la comunicación con los estudiantes se canalizará directamente desde las ORIs.

Para que los estudiantes que vengan a la UCLM dispongan de información útil antes de su llegada se ha

creado una guía del estudiante, que es posible consultar en la Web: <http://www.uclm.es/ori/guia.asp>.

4.2. ACOGIDA EN LA UCLM E INFORMACIÓN

Los estudiantes deberán dirigirse directamente a la ORI que corresponda donde se les ayudará a encontrar alojamiento, se les informa sobre la vida en la ciudad, el funcionamiento de la UCLM, se les informa del día de la reunión con todos los estudiantes internacionales resolviéndoles las dudas que se plantean. El estudiante entonces deberá dirigirse al coordinador de centro que será su referencia académica para todo lo que se refiera a la elección, modificación o consulta de las asignaturas que realizará durante su estancia.

En la reunión general a todos los estudiantes extranjeros, que se celebra en cada campus durante la primera semana del cuatrimestre correspondiente, se les da la bienvenida oficialmente y se les informa de los trámites de matriculación, de las fechas y horario del curso de español para estudiantes internacionales, de los trámites administrativos, de cómo podrán conseguir los certificados académicos una vez hayan realizado sus exámenes y finalizado su estancia, etcétera.

4.3. CURSOS DE LENGUA ESPAÑOLA PARA ESTUDIANTES INTERNACIONALES

Debido al incremento de estudiantes que se incorporan a la Universidad de Castilla-La Mancha a través de los programas internacionales y ante la necesidad de establecer un programa centralizado para el aprendizaje de la lengua española para extranjeros se ha creado un Curso de lengua Española para estudiantes internacionales. Estos cursos se desarrollan en Toledo, Albacete, Cuenca, Ciudad Real y Talavera en los dos semestres del curso académico, en ambos casos tienen una duración de 40 horas.

Los cursos se organizan y dirigen con el apoyo de la Fundación de la Universidad de Castilla-La Mancha a través de su sede de los Cursos de Español en Toledo (ESTO), cuya información puede ampliarse en su Web: <http://www.uclm.es/fundacion/esto/>.

Los objetivos que se plantean conseguir con estos cursos son, por una parte, mejorar el conocimiento de la lengua española por parte de los alumnos y, por otra, facilitarles su integración social, cultural y lingüística tanto en el ámbito universitario como en el de su lugar de residencia durante su estancia en la UCLM. Asimismo, les ofreceremos las pautas adecuadas de la lengua escrita al sistema español universitario.

4.4. REGLAMENTO DEL ESTUDIANTE VISITANTE

El R.D. 1742/2003, de 19 de diciembre, establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial. Quedaría por tanto sin regular la posibilidad de realizar estudios en la Universidad sin reconocimiento oficial, situación que, por otro lado, se ha venido recogiendo en otras normativas.

En los últimos años se ha constatado una creciente demanda de estudiantes visitantes que, con carácter temporal, desean ampliar su formación en la Universidad de Castilla-La Mancha, ya sea para la realización de estudios de primer, segundo o tercer ciclo, en adelante grado y postgrado. Algunas universidades españolas han atendido esta demanda regulando las condiciones de acceso de estos

estudiantes y permitiendo la matrícula sin efectos académicos con los matices precisos en función de las peculiaridades de cada institución.

La Universidad de Castilla-La Mancha, en virtud de la autonomía universitaria y en el ámbito de sus competencias, ha creído necesario establecer un marco normativo que atienda las necesidades sociales en esta materia. Este reglamento podemos encontrarlo en nuestra dirección Web: <http://www.uclm.es/ori/normativa.asp>.

A través del Reglamento del Estudiante Visitante se regula la situación de aquellos estudiantes visitantes que deseen ampliar conocimientos cursando estudios parciales en la Universidad de Castilla-La Mancha sin que los estudios que realicen tengan como finalidad la obtención de un título oficial, teniendo en cuenta que la admisión mediante esta modalidad siempre debe estar supeditada por la demanda de los estudios universitarios de carácter oficial.

Al alumno solicitante se le adscribirá a un centro de enseñanza universitario. Tras la presentación del formulario de candidatura como estudiante visitante, junto a su expediente académico, se estudia su aceptación por la UCLM, en función de las disponibilidades materiales y personales del centro en el que vaya a desarrollar sus estudios. En caso de aceptarse su solicitud se le remite, siempre y cuando sea necesario, la preceptiva carta de admisión. A partir de aquí, puede procederse a los trámites de matriculación previa presentación de la siguiente documentación:

- Formulario de candidatura.
- Documento acreditativo de estar o haber estado matriculado en otra universidad española o extranjera, y certificación académica de los estudios realizados, donde se especifiquen las asignaturas cursadas.
- Documento acreditativo de conocimiento del idioma español, en caso de no ser éste el idioma de su país de origen.
- Documentación acreditativa de haber realizado estudios preuniversitarios para aquéllos alumnos que no hayan iniciado estudios universitarios y vengán con estudios realizados en el extranjero.
- Documentación acreditativa, en el caso de alumnos españoles, que especifique su forma de acceso a las Universidades españolas.
- Cualquier otra documentación que se considere oportuna.

5. CONVENIOS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA QUE CONCIERNEN AL GRADO EN HUMANIDADES Y PATRIMONIO

La Facultad de Humanidades de Toledo Letras gestiona directamente 12 convenios Erasmus. Los convenios establecidos cuentan con un profesor responsable en la universidad de origen y en la UCLM, según la normativa vigente. En la Facultad de Humanidades de Toledo existe un Coordinador de Relaciones Internacionales que realiza su función en colaboración con la Oficina de Relaciones Internacionales del Campus de Toledo. Así mismo existe un Coordinador de los programas de intercambio de estudiantes con universidades españolas.

La tasa de alumnos en programas de intercambio está muy por encima de la media de la universidad.

6. CONTRATOS ERASMUS GESTIONADOS DIRECTAMENTE POR PROFESORES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE TOLEDO

Universität Passau
Università degli studi del Molise
The Adam Mickiewicz University in Poznan
Dalarna University College
University of East Anglia. Norwich
Université de Provence
Università degli Studi di Siena
Institute of Technology Tallaght
Università degli Studi di Roma "La Sapienza"
Universidade de Coimbra
Università degli Studi della Basilicata-Potenza (2)

Los estudiantes de la Facultad pueden optar asimismo a otras becas Erasmus y programas bilaterales gestionadas por profesores de otros centros, vinculadas a las áreas de conocimiento presentes en la Facultad.

7. OTROS PROGRAMAS INTERNACIONALES DE MOVILIDAD

La Facultad de Humanidades de Toledo ha promovido durante el curso académico 2008-2009 un Proyecto Leonardo de prácticas profesionales *Arqueología, cultura y turismo en formación avanzada* gracias al cual 15 licenciados han pasado tres meses en instituciones de la región italiana de Campania iniciándose en la vida profesional.

8. MOVILIDAD DE ESTUDIANTES A UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

El Grado de Humanidades y Patrimonio se integra en el marco de los programas de movilidad existentes entre las universidades españolas, que son dos básicamente:

8.1. SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES (SICUE)

Uno de los objetivos más importantes que tiene la Universidad de Castilla-La Mancha es que nuestros estudiantes adquieran una formación de calidad que les permita poder acceder al mercado laboral en óptimas condiciones, tanto en lo que se refiere a los contenidos adquiridos durante su estancia en nuestra universidad, como a la capacidad de relación y comunicación con los demás. Para ello, establecemos anualmente convenios con otras universidades de nuestro territorio nacional. Para hacer efectivo estos intercambios, contamos con una convocatoria específica, denominada SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles) cuyo documento fue aprobado por la CRUE en julio de 1999. Posteriormente, en febrero de 2000, los Rectores de las universidades españolas firmaron un convenio MARCO para el establecimiento de este sistema de movilidad de estudiantes entre las universidades españolas.

8.1.1. Principios generales del programa SICUE

Por medio de este programa los estudiantes de las universidades españolas pueden cursar parte de sus estudios en otra universidad distinta a la suya, con garantías de reconocimiento académico y de

aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular. Este sistema de intercambio tiene en cuenta el valor formativo del intercambio, al hacer posible que el estudiante experimente sistemas docentes distintos, incluidos el régimen de prácticas, así como los distintos aspectos sociales y culturales de otras Autonomías. El intercambio de estudiantes se basará en la confianza entre las instituciones, la transparencia informativa, la reciprocidad y la flexibilidad.

8.1.2. Acuerdos Bilaterales

Para poder hacer efectivos los intercambios se establecen acuerdos bilaterales entre las distintas universidades para determinar los centros, titulaciones, oferta de plazas y duración del intercambio. Estos acuerdos tendrán carácter indefinido siempre que no haya ninguna cancelación por una de las partes, esto no impedirá formalizar acuerdos bilaterales nuevos o ampliar los ya existentes que tendrán que realizarse durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, para que tengan validez en el siguiente curso académico. La relación de plazas ofrecidas por todas las universidades se publica en la Web de la CRUE, <http://www.crue.org>.

8.1.3. Acuerdos Académicos

La movilidad del estudiante se basará en el Acuerdo Académico que describirá la actividad a realizar en el centro de destino y que será reconocido por el centro de origen. Dicho Acuerdo Académico deberá ser aceptado por las tres partes implicadas (alumno, centro de origen y centro de destino) y tendrá carácter oficial de contrato vinculante.

8.1.4. Procedimiento

Cada curso académico, el Vicerrectorado de Estudiantes elabora un Documento informativo para todos sus estudiantes, que les permita conocer con profundidad las ofertas académicas en otras Universidades y los requisitos de acceso al programa de movilidad SICUE. Dicho documento se publica en la Web de la UCLM (http://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/sicue/index.asp).

Cada Universidad designará una persona responsable de la ejecución y coordinación del programa en su institución.

El procedimiento que debe seguirse es el siguiente:

- Se firman los convenios por titulaciones, centros, plazas y período de tiempo.
- Se remiten a la CRUE para su publicación en la Web.
- Se realiza la convocatoria anual por parte de las universidades de origen.
- Se comunica a todos los coordinadores de centro.
- Se establece plazos de solicitud.
- Se resuelven dichas solicitudes y se adjudican las plazas en base al expediente y la memoria presentados.
- Se publican los resultados y se abre plazo de reclamaciones.
- Se publica la lista definitiva y se abre plazo de renunciaciones.
- Se elabora un listado por universidad de destino y se envía a los responsables de la ejecución del programa en cada una de ellas.
- Se cumplimenta el acuerdo académico.

-Se matriculan los estudiantes en su universidad de origen, quien comunica los nombres de estos estudiantes a las universidades de destino.

-Se reciben los informes finales de la actividad desarrollada una vez finalizado el intercambio.

8.1.5. Requisitos de los candidatos y proceso de solicitud

La solicitud se realiza al Vicerrectorado de Estudiantes con los impresos normalizados que aparecen en la página Web correspondiente: http://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/sicue/index.asp.

Los requisitos que deben reunir los candidatos son los siguientes:

-Haber superado en la universidad de origen 90 créditos para las licenciaturas, ingenierías y arquitecturas y 30 créditos para las diplomaturas, ingenierías técnicas y arquitectura técnica.

-Estar matriculados en 30 créditos más en todos los casos.

Los estudiantes tienen que remitir la siguiente documentación:

- a. impreso de solicitud
- b. fotocopia del DNI
- c. copia del expediente académico que indique las calificaciones obtenidas hasta septiembre del curso anterior
- d. copia de su matrícula actual
- e. memoria justificativa de la petición (máximo 2 folios)

8.1.6. Selección de candidatos

La selección de candidatos se realizará por una Comisión de cinco miembros presidida por la Vicerrectora de Estudiantes y de la que formarán parte el coordinador del Programa y un representante de estudiantes.

Se valorará la nota media del expediente académico y la memoria justificativa de la petición, a la que se le dará un valor máximo de un punto. Para la nota media se tendrá en cuenta únicamente las calificaciones obtenidas en la convocatoria de septiembre del curso anterior al del momento de la presentación de la solicitud.

8.2. BECAS SÉNECA

Para todos aquellos estudiantes que hayan conseguido un intercambio SICUE, el Ministerio de Educación y Ciencia convoca anualmente las becas SENECA cuya normativa y procedimiento de solicitud aparece en la Web de dicho Ministerio, <http://www.mec.es/universidades/seneca/index.html>.

8.2.1. Procedimiento

- El MEC realiza la convocatoria hacia el mes de abril.
- El Vicerrectorado de Estudiantes comunica dicha convocatoria a todos los centros de la Universidad.
- Se comunica por parte del Vicerrectorado de Estudiantes la convocatoria a todos y cada uno de los estudiantes que hayan conseguido un intercambio y se les envía el impreso de solicitud.
- Se reciben las solicitudes en el plazo establecido por el MEC.
- Se incluyen todos los datos de los alumnos en una base de datos del MEC.

- Se remiten las solicitudes y la base de datos al MEC.
- Se resuelven y se adjudican las plazas por una comisión del MEC.
- Se publican las listas provisionales en la Web del MEC y se abre un plazo de reclamaciones.
- Se publican las listas definitivas en la Web del MEC.
- Se comunica a todos los centros.

8.2.2. Requisitos de los candidatos

Los estudiantes que quieran acceder a una beca SÉNECA deben reunir los siguientes requisitos:

- Haber conseguido un intercambio SICUE.
- Tener nota media mínima de 1,5 para titulaciones superiores y 1,2 para titulaciones de grado medio.
- La duración máxima del intercambio no excederá de 9 meses.

9. DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES

9.1. VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES DE LA UCLM

9.1.1. Intercambio SICUE

- Firmar de acuerdos bilaterales con otras universidades.
- Enviar a la CRUE los convenios vigentes establecidos.
- Publicar en la Web de la Universidad las convocatorias y comunicarlas a todos los centros.
- Recoger solicitudes intercambios SICUE e informatizarlas.
- Resolver la concesión de los intercambios SICUE y las reclamaciones.
- Recibir las renunciaciones de los beneficiarios de intercambio SICUE.
- Comunicar listado definitivo a todas las universidades.

9.1.2. Becas SÉNECA

- Difundir la convocatoria SÉNECA y comunicarlo a los centros.
- Comunicar a todos los alumnos con intercambio SICUE.
- Recoger y mecanizar solicitudes de beca SÉNECA.
- Enviar solicitudes al MEC.
- Remitir certificado de créditos superados al MEC.

En el caso de alumnos externos con intercambio SICUE o beneficiarios de una beca SÉNECA, se recabará la información de todos los centros con los impresos debidamente cumplimentados y firmados y se remitirá al MEC, con el visto bueno de la Vicerrectora de Estudiantes.

9.2. FACULTADES Y ESCUELAS DE LA UCLM

- Impulsar la firma de acuerdos bilaterales con otras universidades.
- Firma de los acuerdos académicos.
- Firma de las solicitudes de intercambio por parte de los Coordinadores del Centro.

- Asesoramiento de alumnos para elaborar los acuerdos.
- Remitir al Vicerrectorado de Estudiantes copia del certificado de incorporación de los alumnos a los centros de destino.
- Remitir al Vicerrectorado de Estudiantes Certificado de Créditos Superados firmado por el Coordinador del Centro.

5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios.

FICHAS DE LOS MÓDULOS Y/O MATERIAS QUE COMPONEN LA TITULACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

Indicar si es Materia o de un Módulo:	MÓDULO
Denominación de la materia o del módulo:	FUNDAMENTOS DE LA HISTORIA, DEL ARTE Y DEL TERRITORIO
Número de créditos ECTS:	60
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	PRIMERO (Primer y segundo cuatrimestre) SEGUNDO (Primer y segundo cuatrimestre)
Carácter (<i>Formación básica, mixto, obligatorias, optativas, prácticas externas o trabajo fin de carrera.</i>):	MIXTO

COMPETENCIAS

Competencia G2	Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). (Común para todas las titulaciones UCLM)
Competencia G3:	Una correcta comunicación oral y escrita. (Común para todas las titulaciones UCLM)
Competencia G4:	Compromiso ético y deontología profesional. (Común para todas las titulaciones UCLM)
Competencia G5:	Poseer y comprender conocimientos en Humanidades y Patrimonio a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.
Competencia G7:	Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.
Competencia G8:	Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.
Competencia G9:	Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.
Competencia G10:	Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.
Competencia G11:	Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.
Competencia G12:	Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.

Competencia G13:	Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.
Competencia G14:	Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.
Competencia G17:	Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.
Competencia E1:	Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.
Competencia E2:	Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal.
Competencia E3:	Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.
Competencia E4:	Valorar la potencialidad de los recursos patrimoniales como testigos de la memoria y de las identidades colectivas.
Competencia E9:	Utilizar la información geográfica como instrumento de interpretación del territorio y análisis de los paisajes y del Patrimonio.
Competencia E10:	Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos geográficos y expresar la información cartográficamente.
Competencia E11:	Identificar los límites geográficos, las interrelaciones culturales y las coordenadas espacio/temporales (diacronía y sincronía) de la Historia del Arte Universal y Español.
Competencia E12:	Analizar de modo sistemático e integrado el hecho artístico: distintos lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.
Competencia E13:	Interpretar las imágenes así como las principales fuentes literarias y documentales de la creación artística.
Competencia E20:	Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MODULO/MATERIA	
<ul style="list-style-type: none"> -Conocer, comprender y saber explicar la Historia Universal y sus aportaciones a la cultural, además de analizar críticamente las situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos. -Conocer los conceptos básicos de la Geografía Humana y analizar e interpretar el territorio español y de la Unión Europea, interrelacionando los fenómenos y paisajes a diferentes escalas. -Identificar y conocer los conceptos básicos de la Historia del Arte en las coordenadas espacio-temporales, abordando los distintos lenguajes, procedimientos y técnicas del hecho artístico. 	
REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)	
No se establecen.	
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS Y SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	

GEOGRAFIA

Nº	Actividades formativas	*Computo Horas	** % Presencial.	Metodología docente
1	Enseñanza presencial (Teoría)	71	100	Método expositivo/lección magistral
2	Talleres o seminarios	41	100	Aprendizaje cooperativo/colaborativo. Actividades Prácticas
3	Realización de pruebas de evaluación formativas	5	100	Pruebas de evaluación
4	Tutorías en grupo	3	100	Trabajo dirigido o tutorizado
5	Estudios o preparación de pruebas	180	0	Autoaprendizaje/trabajo autónomo

HISTORIA DEL ARTE

Nº	Actividades formativas	*Computo Horas	** % Presencial.	Metodología docente
1	Enseñanza presencial (Teoría)	75	100	Método expositivo/lección magistral
2	Talleres o seminarios	25	100	Aprendizaje cooperativo/colaborativo. Actividades Prácticas
3	Realización de pruebas de evaluación formativas	5	100	Pruebas de evaluación
4	Tutorías individuales	15	100	Trabajo dirigido o tutorizado
5	Estudios o preparación de pruebas	180	0	Autoaprendizaje/trabajo autónomo

HISTORIA

Nº	Actividades formativas	*Computo Horas	** % Presencial.	Metodología docente
1	Enseñanza presencial (Teoría)	225	100	Método expositivo/lección magistral

2	Talleres o seminarios	108	100	Aprendizaje cooperativo/colaborativo. Actividades Prácticas
3	Realización de pruebas de evaluación formativas	15	100	Pruebas de evaluación
4	Tutorías en grupo	12	100	Trabajo dirigido o tutorizado
5	Estudios o preparación de pruebas	540	0	Autoaprendizaje/trabajo autónomo

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Se sigue el proceso de evaluación continua que requiere una asistencia regular a las actividades programadas. Las actividades a evaluar, los criterios y el coeficiente de valoración de cada una de ellas son los siguientes:

a) Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera): 20%

Competencias: G3, G5, G7, G9, G11, G14, G17, E1, E2, E3, E4, E8, E10, E11, E12, E13, E20.

b) Prácticas y Trabajos (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, visitas, etcétera): 30%

Competencias: G2, G3, G4, G5, G7, G8, G9, G10, G11, G13, G14, E1, E2, E3, E4, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E20

c) Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes): 50%

Competencias: G3, G5, G7, G8, G9, G11, G12, G14 E1, E2, E3, E4,, E8, E9, E11, E12, E13, E20.

El resultado y el proceso de la evaluación de cada actividad específica (presentación de trabajos, exposiciones orales, etcétera) será puesta en conocimiento de los alumnos tan pronto se haya completado, con el fin de que ellos mismos puedan medir su nivel de aprovechamiento y el cumplimiento efectivo de los objetivos. En la evaluación de cada asignatura se tendrá en cuenta la consecución por parte del estudiante de las competencias generales y específicas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE MÓDULO/MATERIA

-Estudio de los procesos históricos universales desde la Prehistoria hasta la actualidad, en el marco de los fundamentales debates interpretativos.

-Estudio de las principales ramas de la Geografía Humana y análisis descriptivo de España y de la Unión Europea.

-Estudio de los conceptos, períodos y procesos que se dan a lo largo de la Historia del Arte.

En su caso, COMENTARIOS ADICIONALES

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS O ASIGNATURAS

Denominación de la materia	Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
----------------------------	-------------------------------	---------------	----------

Geografía	Geografía Humana y Problemas del Mundo Actual	6	FB
	Geografía de España y de la Unión Europea	6	OB
Historia del Arte	Historia del Arte I	6	FB
	Historia del Arte II	6	OB
Historia	Prehistoria	6	FB
	Historia Antigua	6	FB
	Historia Medieval	6	FB
	Historia Moderna	6	OB
	Historia Contemporánea	6	OB
	Historia del Mundo Actual	6	OB

INFORMACIÓN GENERAL

Indicar si es Materia o Módulo:	MÓDULO
Denominación de la materia o del módulo:	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA, LA FILOSOFÍA Y LA PSICOLOGÍA
Número de créditos ECTS:	24
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	PRIMERO (Primer cuatrimestre) SEGUNDO (Primer y segundo cuatrimestre)
Carácter (<i>Formación básica, mixto, obligatorias, optativas, prácticas externas o trabajo fin de carrera.</i>)	MIXTO

COMPETENCIAS

Competencia G2:	Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). (Común para todas las titulaciones UCLM)
Competencia G3:	Una correcta comunicación oral y escrita. (Común para todas las titulaciones UCLM)
Competencia G4:	Compromiso ético y deontología profesional. (Común para todas las titulaciones UCLM)
Competencia G5:	Poseer y comprender conocimientos en Humanidades y Patrimonio a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.
Competencia G7:	Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.
Competencia G8:	Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.
Competencia G9:	Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.

Competencia G10:	Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.
Competencia G11:	Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.
Competencia G12:	Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.
Competencia G15:	Conocer, comprender e interpretar la diversidad social y cultural respetando la igualdad de oportunidad entre todos los seres humanos, valorando la libertad, la tolerancia y la cultura de la paz.
Competencia G16:	Abrirse a planteamientos donde las paradojas y las contradicciones humanas se transforman en fuerzas necesariamente complementarias.
Competencia G17:	Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.
Competencia E1:	Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.
Competencia E3:	Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.
Competencia E25:	Ser capaz de aplicar conceptos abstractos a situaciones concretas, identificar los presupuestos teóricos, normativos e ideológicos de cualquier discurso.
Competencia E26:	Ser capaz de desarrollar un discurso articulado en torno a valores éticos y políticos cultivando hábitos autocríticos.
Competencia E27:	Ser capaz de interpretar los códigos y valores de las culturas a través de sus diversas manifestaciones y en sus diferentes niveles.
Competencia E28:	Aplicar los conceptos teóricos básicos del conocimiento antropológico, filosófico y psicológico, identificando y situando en su contexto temporal las principales escuelas y autores de la tradición de estas disciplinas.
Competencia E29:	Propiciar una reflexión crítica sobre el valor del diálogo intercultural en sociedades multiculturales.
Competencia E30:	Identificar el patrimonio intangible e inmaterial y su significación local, nacional e internacional como factor de desarrollo.
Competencia E31:	Comprender, a partir de una actitud científica, el funcionamiento de la mente humana a través de los procesos cognitivos y motivacionales básicos.
Competencia E32:	Comprender la investigación básica y aplicada en la Psicología Social a través de sus fundamentos teóricos y metodológicos.
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MODULO/MATERIA	
<p>Una vez cursado el Módulo, el alumno deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Poseer una visión integral del ser humano a partir de los enfoques diversos, complementarios e históricamente contextualizados de la antropología, la filosofía y la psicología. 	

- Adquirir un conocimiento crítico de la realidad humana en su diversidad, y un compromiso ético con los valores de la convivencia y el diálogo entre diferentes opciones de vida individual y cultural.
- Comprender la variedad de criterios teóricos y metodológicos que permiten estudiar los fenómenos humanos.
- Poner en práctica las herramientas teóricas y metodológicas básicas para empezar a construir sus propios análisis y juicios críticos.

REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)

No se establecen.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS Y SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

ANTROPOLOGÍA

Nº	Actividades formativas	*Computo Horas	** % Presencial.	Metodología docente
1	Enseñanza presencial (Teoría)	30	100	Método expositivo/lección magistral
2	Talleres o seminarios	28	100	Aprendizaje cooperativo/colaborativo. Actividades Prácticas
3	Realización de pruebas de evaluación formativas	2	100	Pruebas de evaluación
4	Estudios o preparación de pruebas	90	0	Autoaprendizaje/trabajo autónomo

FILOSOFIA

Nº	Actividades formativas	*Computo Horas	** % Presencial.	Metodología docente
1	Enseñanza presencial (Teoría)	81	100	Método expositivo/lección magistral
2	Talleres o seminarios	17	100	Aprendizaje cooperativo/colaborativo. Actividades Prácticas
3	Realización de pruebas de evaluación formativas	4	100	Pruebas de evaluación
4	Tutorías en grupo	18	100	Trabajo dirigido o tutorizado
5	Estudios o preparación de pruebas	180	0	Autoaprendizaje/trabajo autónomo

PSICOLOGIA

Nº	Actividades formativas	*Computo Horas	** % Presencial.	Metodología docente
1	Enseñanza presencial (Teoría)	30	100	Método expositivo/lección magistral
2	Resolución de problemas o casos	15	100	Aprendizaje cooperativo/colaborativo. Actividades Prácticas
3	Realización de pruebas de evaluación formativas	4	100	Pruebas de evaluación
4	Tutorías individuales	11	100	Trabajo dirigido o tutorizado
5	Estudios o preparación de pruebas	90	0	Autoaprendizaje/trabajo autónomo

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

En la evaluación de las competencias propuestas se seguirá un proceso de evaluación continua que requerirá una asistencia regular a las actividades programadas. Los parámetros utilizados para la evaluación serán los siguientes:

- a) Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas): 10%.
Competencias evaluadas: G4, G11, G16, G17, E26, E29.
- b) Realización y exposición de trabajos individuales y de grupo (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, etcétera): 40%
Competencias evaluadas: G2 a G5, G7 a G12, G15 a G17, E1, E3, E25 a E32.
- c) Prueba de conocimientos de tipo oral y/o escrito (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes, etcétera): 50%
Competencias evaluadas: G2 a G5, G7 a G12, G15 a G17, E1, E3, E25 a E32.

El resultado y el proceso de la evaluación de cada actividad específica (presentación de trabajos, exposiciones orales, etcétera) será puesta en conocimiento de los alumnos tan pronto se haya completado, con el fin de que ellos mismos puedan medir su nivel de aprovechamiento y el cumplimiento efectivo de los objetivos. En la evaluación de cada asignatura se tendrá en cuenta la consecución por parte del estudiante de las competencias generales y específicas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE MÓDULO/MATERIA

El elemento común que aglutina las materias de este Módulo puede describirse como una reflexión sobre la realidad humana, no secundariamente a través de sus obras, sus productos o su entorno, sino en sus propios elementos constituyentes: bien examinando las formas de autocomprensión que el pensamiento mismo ha ido generando con el tiempo (Historia de la Filosofía), bien mediante el estudio empírico de los mecanismos y procesos que subyacen al pensamiento y la conducta humana (Psicología), o bien con el análisis de los códigos y formas culturales en que esa realidad humana se concreta en su existencia social (Antropología Social). Este tratamiento multidisciplinar suministra una visión compleja y articulada de las formas de comprensión e interpretación del pensamiento y la acción, integrando los saberes y los métodos de estas tres disciplinas.

En su caso, COMENTARIOS ADICIONALES			
DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS O ASIGNATURAS			
Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Antropología	Introducción a la Antropología Social	6	OB
Filosofía	Introducción a la Historia de los Sistemas Filosóficos	6	FB
	Introducción a la Filosofía Contemporánea	6	OB
Psicología	Introducción a la Psicología	6	OB

INFORMACIÓN GENERAL	
Indicar si es Materia o de un Módulo:	MÓDULO
Denominación de la materia o del módulo:	IDIOMA MODERNO, LENGUA Y LITERATURA
Número de créditos ECTS:	36
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	PRIMERO Y SEGUNDO
Carácter ¹ (Formación básica, mixto, obligatorias, optativas, prácticas externas o trabajo fin de carrera.):	MIXTO

COMPETENCIAS	
Competencia G1:	Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. (Común para todas las titulaciones UCLM)
Competencia G2:	Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). (Común para todas las titulaciones UCLM)
Competencia G3:	Una correcta comunicación oral y escrita. (Común para todas las titulaciones UCLM)
Competencia G5:	Poseer y comprender conocimientos en Humanidades y Patrimonio a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.
Competencia G6:	Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.
Competencia G9:	Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.
Competencia G10:	Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.
Competencia G11:	Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.
Competencia G17:	Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.

Competencia E15:	Ser capaz de comprender la importancia que tiene la reflexión científica sobre el funcionamiento interno de las lenguas para llegar a un uso correcto y apropiado de las mismas			
Competencia E16:	Valorar los conocimientos adquiridos de una segunda lengua extranjera a través de la producción oral y escrita como fuente de información, disfrute y ocio, y como medio de acceso a culturas y formas de vida distintas a las propias.			
Competencia E17:	Situar la lengua extranjera estudiada con referencia a su uso actual en las relaciones internacionales y en el ámbito de las Humanidades y el Patrimonio.			
Competencia E18:	Interpretar el desarrollo histórico, político y económico de sociedades y culturales, tradicionales y contemporáneas, del mundo árabe e islámico.			
Competencia E19:	Reconocer las dinámicas de cambio social en el mundo árabe e islámico y su impacto en la comunidad internacional.			
Competencia E20:	Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.			
Competencia E21:	Aprender a descifrar lo sobreentendido en el uso cotidiano de la lengua.			
Competencia E22:	Ser capaz de analizar la literatura española a lo largo de toda su historia.			
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO/MATERIA				
<ul style="list-style-type: none"> -Adquisición de conocimientos básicos en las materias del módulo: Idioma Moderno, Lengua, Literatura y Lengua Clásica. -Afianzamiento de destrezas y habilidades vinculadas al hecho lingüístico. -Capacidad de reunir e interpretar datos pertinentes de las materias estudiadas en el módulo. -Capacidad de transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones en relación con las materias del módulo. 				
REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)				
No se establecen.				
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS Y SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE				
IDIOMA MODERNO				
Nº	Actividades formativas	*Computo Horas	** % Presencial.	Metodología docente
1	Enseñanza presencial (Teoría)	50	100	Método expositivo/lección magistral
2	Talleres o seminarios	62	100	Aprendizaje cooperativo/colaborativo. Actividades Prácticas
3	Realización de pruebas de evaluación formativas	4	100	Pruebas de evaluación
4	Tutorías individuales	4	100	Trabajo dirigido o tutorizado

5	Estudios o preparación de pruebas	180	0	Autoaprendizaje/trabajo autónomo
---	-----------------------------------	-----	---	----------------------------------

LENGUA

Nº	Actividades formativas	*Computo Horas	** % Presencial.	Metodología docente
1	Enseñanza presencial (Teoría)	40	100	Método expositivo/lección magistral
2	Talleres o seminarios	20	100	Aprendizaje cooperativo/colaborativo. Actividades Prácticas
3	Estudios o preparación de pruebas	90	0	Autoaprendizaje/trabajo autónomo

LENGUA CLÁSICA

Nº	Actividades formativas	*Computo Horas	** % Presencial.	Metodología docente
1	Talleres o seminarios	56	100	Aprendizaje cooperativo/colaborativo. Actividades Prácticas
2	Realización de pruebas de evaluación formativas	3	100	Pruebas de evaluación
3	Tutorías individuales	1	100	Trabajo dirigido o tutorizado
4	Estudios o preparación de pruebas	90	0	Autoaprendizaje/trabajo autónomo

LITERATURA

Nº	Actividades formativas	*Computo Horas	** % Presencial.	Metodología docente
1	Enseñanza presencial (Teoría)	40	100	Método expositivo/lección magistral

2	Talleres o seminarios	71	100	Aprendizaje cooperativo/colaborativo. Actividades Prácticas
3	Realización de pruebas de evaluación formativas	3	100	Pruebas de evaluación
4	Tutorías individuales	6	100	Trabajo dirigido o tutorizado
5	Estudios o preparación de pruebas	180	0	Autoaprendizaje/trabajo autónomo
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES				
<p>Todas las materias de este módulo aplicarán los mismos criterios de evaluación, respetando el carácter propio de cada una de ellas. Las actividades presenciales serán evaluadas teniendo en cuenta la consecución por parte del alumno de las competencias correspondientes, mediante los siguientes criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -asistencia a las clases con participación activa: 15% Competencias: G1, G3, G9, G11, G17, E15, E16, E17, E20, E21, E22 -realización de trabajos y presentaciones: 20% Competencias: G2, G3, G5, G6, G9, G10, G11, G17, E15, E16, E17, E20, E22 -asistencia y participación en las tutorías y seminarios programados: 15% Competencias: G5, E16, E17, E18, E19, E22 -realización de pruebas de conocimiento de las materias: 25% Competencias: G3, G5, G9, E16, E18, E19, E20, E22 -realización de pruebas de comprensión y expresión en las lenguas del módulo: 25% Competencias: G3, G9, E16, E17, E20, E21 <p>A la vista de su objeto concreto, cada materia evaluará el grado de consecución de competencias generales y específicas por parte del alumno.</p>				
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE MÓDULO/MATERIA				
<p>Idioma moderno: adquisición de las estructuras básicas de la lengua extranjera y uso de la misma en sus expresiones oral y escrita.</p> <p>Literatura: adquisición de un mejor conocimiento de las constantes culturales y estéticas de la tradición literaria occidental.</p> <p>Lengua clásica: adquisición de las estructuras básicas de la lengua y el estilo latinos como base de la tradición cultural occidental.</p> <p>Lengua: profundización en el conocimiento y práctica del nivel gramatical, y establecer criterios de corrección idiomática.</p>				
En su caso, COMENTARIOS ADICIONALES				
<p>La oferta múltiple de la materia de Idioma Moderno puede ampliarse según la disponibilidad de profesorado contratado por la Universidad, especialmente para la docencia de Italiano.</p>				
DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS O ASIGNATURAS				
Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter	

Idioma moderno	Inglés I / Francés I / Árabe I	6	FB
	Inglés II / Francés II / Árabe II	6	OB
Literatura	Introducción a la Literatura	6	FB
	Comentario de textos literarios	6	OB
Lengua clásica	Latín	6	FB
Lengua	Gramática	6	FB

INFORMACIÓN GENERAL

Indicar si es Materia o de un Módulo:	MÓDULO
Denominación de la materia o del módulo:	PROPEDÉUTICA DE LA HISTORIA Y DEL ARTE
Número de créditos ECTS:	15
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	TERCERO (Segundo cuatrimestre) CUARTO (Primer y segundo Cuatrimestre)
Carácter (<i>Formación básica, mixto, obligatorias, optativas, prácticas externas o trabajo fin de carrera.</i>):	MIXTO

COMPETENCIAS

Competencia G2	Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). (Común para todas las titulaciones UCLM)
Competencia G3:	Una correcta comunicación oral y escrita. (Común para todas las titulaciones UCLM)
Competencia G4:	Compromiso ético y deontología profesional. (Común para todas las titulaciones UCLM)
Competencia G5:	Poseer y comprender conocimientos en Humanidades y Patrimonio a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.
Competencia G6:	Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.
Competencia G7:	Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.
Competencia G8:	Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.
Competencia G9:	Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.

Competencia G10:	Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.
Competencia G11:	Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.
Competencia G12:	Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.
Competencia G13:	Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.
Competencia G14:	Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.
Competencia G17:	Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.
Competencia E3:	Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.
Competencia E12:	Analizar de modo sistemático e integrado el hecho artístico: distintos lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.
Competencia E13:	Interpretar las imágenes así como las principales fuentes literarias y documentales de la creación artística.
Competencia E23:	Interpretar los contenidos teóricos del Arte Contemporáneo.
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MODULO/MATERIA	
<ul style="list-style-type: none"> -Conocer las principales líneas de investigación y presupuestos teóricos que le servirán de base para iniciar cualquier estudio e investigación científica relativos a las materias del módulo. -Conocer las técnicas de búsqueda de fuentes y los principales rudimentos metodológicos para enfrentarse a aquella. -Adquirir los conocimientos básicos de las raíces clásicas y cristianas de la cultura de Occidente. -Saber interpretar de forma crítica y razonada las expresiones artísticas contemporáneas. 	
REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)	
No se establecen.	
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS Y SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	

CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS

Nº	Actividades formativas	*Cómputo Horas	**% Presencial.	Metodología docente
1	Enseñanza presencial (Teoría)	38	100	Método expositivo/lección magistral
2	Talleres o seminarios	4	100	Aprendizaje cooperativo/colaborativo. Actividades Prácticas
3	Realización de pruebas de evaluación formativas	2	100	Pruebas de evaluación
4	Tutorías en grupo	1	100	Trabajo dirigido o tutorizado
5	Estudios o preparación de pruebas	67,5	0	Autoaprendizaje/trabajo autónomo

CULTURA CLÁSICA

Nº	Actividades formativas	*Cómputo Horas	**% Presencial.	Metodología docente
1	Enseñanza presencial (Teoría)	38	100	Método expositivo/lección magistral
2	Talleres o seminarios	2	100	Aprendizaje cooperativo/colaborativo. Actividades Prácticas
3	Realización de pruebas de evaluación formativas	1	100	Pruebas de evaluación
4	Tutorías en grupo	2	100	Trabajo dirigido o tutorizado
5	Presentación de trabajos o temas	2	100	Trabajo dirigido o tutorizado
6	Estudios o preparación de pruebas	67,5	0	Autoaprendizaje/trabajo autónomo

HISTORIA Y TEORÍA

Nº	Actividades formativas	*Cómputo Horas	**% Presencial.	Metodología docente
----	------------------------	----------------	-----------------	---------------------

1	Enseñanza presencial (Teoría)	20	100	Método expositivo/lección magistral
2	Talleres o seminarios	35	100	Aprendizaje cooperativo/colaborativo. Actividades Prácticas
3	Realización de pruebas de evaluación formativas	3	100	Pruebas de evaluación
4	Tutorías en grupo	2	100	Trabajo dirigido o tutorizado
5	Estudios o preparación de pruebas	90	0	Autoaprendizaje/trabajo autónomo

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Se sigue el proceso de evaluación continua que requiere una asistencia regular a las actividades programadas. Las actividades a evaluar, los criterios y el coeficiente de valoración de cada una de ellas son los siguientes:

a) Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera): 20%

Competencias: G3, G5, G7, G9, G11, G14, G17, E3, E12, E13, E23.

b) Prácticas y Trabajos (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, visitas, etcétera): 30%

Competencias: G2, G3, G4, G5, G7, G8, G9, G10, G11, G13, G14, E3, E12, E13, E23.

c) Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes): 50%
Competencias: G3, G5, G7, G8, G9, G11, G12, G14, E3, E12, E13, E23.

El resultado y el proceso de la evaluación de cada actividad específica (presentación de trabajos, exposiciones orales, etcétera) será puesta en conocimiento de los alumnos tan pronto se haya completado, con el fin de que ellos mismos puedan medir su nivel de aprovechamiento y el cumplimiento efectivo de los objetivos. En la evaluación de cada asignatura se tendrá en cuenta la consecución por parte del estudiante de las competencias generales y específicas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE MÓDULO/MATERIA

El conocimiento teórico de las manifestaciones de la cultura artística contemporánea. Definir los rasgos distintivos de la Historia como materia epistemológica y reflexionar sobre sus objetivos y su utilidad social. Conocer la evolución historiográfica desde el mundo clásico a los modernos paradigmas surgidos en el siglo XX, con especial atención a las líneas historiográficas más recientes. Iniciar al estudiante de forma práctica en los problemas de la investigación histórica.

En su caso, COMENTARIOS ADICIONALES

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS O ASIGNATURAS

Denominación de la materia	Denominación	Créditos	Carácter
----------------------------	--------------	----------	----------

	de la asignatura	ECTS	
Historia y Teoría	Teoría y Métodos de la Historia	6	OB
Ciencias y Técnicas Historiográficas	Teoría del Arte Contemporáneo	4,5	OP
Cultura Clásica	Mitología grecolatina	4,5	OP

INFORMACIÓN GENERAL

Indicar si es Materia o de un Módulo:	MÓDULO
Denominación de la materia o del módulo:	ESTUDIOS HISPÁNICOS
Número de créditos ECTS:	54
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	TERCERO (Primer y segundo cuatrimestre) CUARTO (Primer y segundo cuatrimestre)
Carácter (<i>Formación básica, mixto, obligatorias, optativas, prácticas externas o trabajo fin de carrera.</i>):	MIXTO

COMPETENCIAS

Competencia G2	Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). (Común para todas las titulaciones UCLM)
Competencia G3:	Una correcta comunicación oral y escrita. (Común para todas las titulaciones UCLM)
Competencia G4:	Compromiso ético y deontología profesional. (Común para todas las titulaciones UCLM)
Competencia G5:	Poseer y comprender conocimientos en Humanidades y Patrimonio a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.
Competencia G7:	Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.
Competencia G8:	Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.
Competencia G9:	Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.
Competencia G10:	Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.
Competencia G11:	Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.
Competencia G12:	Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.

Competencia G13:	Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.
Competencia G14:	Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.
Competencia G17:	Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.
Competencia E1:	Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.
Competencia E2:	Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal.
Competencia E3:	Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.
Competencia E4:	Valorar la potencialidad de los recursos patrimoniales como testigos de la memoria y de las identidades colectivas.
Competencia E8:	Conocer, comprender e interpretar el territorio de la región estudiada interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas.
Competencia E9:	Utilizar la información geográfica como instrumento de interpretación del territorio y análisis de los paisajes y del Patrimonio.
Competencia E10:	Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos geográficos y expresar la información cartográficamente.
Competencia E11:	Identificar los límites geográficos, las interrelaciones culturales y las coordenadas espacio/temporales (diacronía y sincronía) de la Historia del Arte Universal y Español.
Competencia E12:	Analizar de modo sistemático e integrado el hecho artístico: distintos lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.
Competencia E13:	Interpretar las imágenes así como las principales fuentes literarias y documentales de la creación artística.
Competencia E20:	Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.
Competencia E22:	Ser capaz de analizar la literatura española a lo largo de toda su historia.
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MODULO/MATERIA	
<ul style="list-style-type: none"> - Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal, además de analizar críticamente las situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos. -Analizar e interpretar el territorio geográfico español y en concreto el castellano-mancheño, interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas y los paisajes. -Conocer e interpretar los principales hitos de la tradición literaria hispánica. -Identificar y conocer la Historia del Arte español en las coordenadas espacio-temporales, abordando los distintos lenguajes, procedimientos y técnicas del hecho artístico. 	
REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)	

No se establecen.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS Y SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL

Nº	Actividades formativas	*Computo Horas	** % Presencial.	Metodología docente
1	Enseñanza presencial (Teoría)	36	100	Método expositivo/lección magistral
2	Talleres o seminarios	20	100	Aprendizaje cooperativo/colaborativo. Actividades Prácticas
3	Realización de pruebas de evaluación formativas	2,5	100	Pruebas de evaluación
4	Tutorías en grupo	1,5	100	Trabajo dirigido o tutorizado
5	Estudios o preparación de pruebas	90	0	Autoaprendizaje/trabajo autónomo

HISTORIA DE AMÉRICA

Nº	Actividades formativas	*Computo Horas	** % Presencial.	Metodología docente
1	Enseñanza presencial (Teoría)	26	100	Método expositivo/lección magistral
2	Talleres o seminarios	11	100	Aprendizaje cooperativo/colaborativo. Actividades Prácticas
3	Realización de pruebas de evaluación formativas	2	100	Pruebas de evaluación
4	Tutorías en grupo	6	100	Trabajo dirigido o tutorizado
5	Estudios o preparación de pruebas	67,5	0	Autoaprendizaje/trabajo autónomo

HISTORIA DE ESPAÑA

	Actividades formativas	*Computo Horas	** % Presencial.	

Nº				Metodología docente
1	Enseñanza presencial (Teoría)	143,5	100	Método expositivo/lección magistral
2	Talleres o seminarios	119	100	Aprendizaje cooperativo/colaborativo. Actividades Prácticas
3	Realización de pruebas de evaluación formativas	16	100	Pruebas de evaluación
4	Tutorías en grupo	6,5	100	Trabajo dirigido o tutorizado
5	Estudios o preparación de pruebas	427,5	0	Autoaprendizaje/trabajo autónomo

HISTORIA DEL ARTE ESPAÑOL

Nº	Actividades formativas	*Computo Horas	** % Presencial.	Metodología docente
1	Enseñanza presencial (Teoría)	38	100	Método expositivo/lección magistral
2	Talleres o seminarios	13	100	Aprendizaje cooperativo/colaborativo. Actividades Prácticas
3	Realización de pruebas de evaluación formativas	5	100	Pruebas de evaluación
4	Tutorías en grupo	4	100	Trabajo dirigido o tutorizado
5	Estudios o preparación de pruebas	90	0	Autoaprendizaje/trabajo autónomo

HISTORIA DE LA LITERATURA

Nº	Actividades formativas	*Computo Horas	** % Presencial.	Metodología docente
1	Enseñanza presencial (Teoría)	65	100	Método expositivo/lección magistral
2	Talleres o seminarios	25	100	Aprendizaje cooperativo/colaborativo. Actividades Prácticas
3	Estudios o preparación de pruebas	135	0	Autoaprendizaje/trabajo autónomo

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Se sigue el proceso de evaluación continua que requiere una asistencia regular a las actividades programadas. Las actividades a evaluar, los criterios y el coeficiente de valoración de cada una de ellas son los siguientes:

a) Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera): 20%

Competencias: G3, G5, G7, G9, G11, G14, G17, E1, E2, E3, E4, E8, E10, E11, E12, E13, E20, E22.

b) Prácticas y Trabajos (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, visitas, etcétera): 30%

Competencias: G2, G3, G4, G5, G7, G8, G9, G10, G11, G13, G14, E1, E2, E3, E4, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E20, E22.

c) Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes): 50%
Competencias: G3, G5, G7, G8, G9, G11, G12, G14 E1, E2, E3, E4,, E8, E9, E11, E12, E13, E20, E22.

El resultado y el proceso de la evaluación de cada actividad específica (presentación de trabajos, exposiciones orales, etcétera) será puesta en conocimiento de los alumnos tan pronto se haya completado, con el fin de que ellos mismos puedan medir su nivel de aprovechamiento y el cumplimiento efectivo de los objetivos. En la evaluación de cada asignatura se tendrá en cuenta la consecución por parte del estudiante de las competencias generales y específicas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE MÓDULO/MATERIA

-Estudio de los procesos históricos en España desde la Prehistoria hasta la actualidad y su inserción en la historia universal, en el marco de los fundamentales debates interpretativos.

-Estudio de los procesos históricos en la América Hispana durante la Época Contemporánea.

-Estudio del territorio físico y humano de Castilla-La Mancha.

-Estudio de los conceptos, períodos y procesos que a lo largo de la Historia se plasman en el Arte español.

-Estudio de obras maestras de la Literatura española de la Edad Media a nuestros días.

En su caso, COMENTARIOS ADICIONALES

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS O ASIGNATURAS

Denominación de la materia	Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Historia de América	Historia Contemporánea de América	4,5	OP
Historia de España	Historia Antigua de la Península Ibérica	6	OB
	Historia Medieval de España	6	OB
	Historia Moderna de España	6	OB
	Historia Contemporánea de España	6	OB

	Movimientos sociales en la España del siglo XX	4,5	OP
Historia del Arte Español	Historia del Arte Español	6	OB
Historia de la Literatura	Literatura de los siglos XII al XVII	4,5	OP
	Literatura de los siglos XVIII al XXI	4,5	OP
Análisis Geográfico Regional	Geografía de Castilla-La Mancha	6	OB

INFORMACIÓN GENERAL

Indicar si es Materia o Módulo:	MÓDULO
Denominación de la materia o del módulo:	INTERCULTURALIDAD Y GLOBALIZACIÓN
Número de créditos ECTS:	24
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	TERCERO (Primer y segundo cuatrimestre) CUARTO (Primer cuatrimestre)
Carácter (<i>Formación básica, mixto, obligatorias, optativas, prácticas externas o trabajo fin de carrera.</i>):	MIXTO

COMPETENCIAS

Competencia G2:	Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). (Común para todas las titulaciones UCLM)
Competencia G3:	Una correcta comunicación oral y escrita. (Común para todas las titulaciones UCLM)
Competencia G4:	Compromiso ético y deontología profesional. (Común para todas las titulaciones UCLM)
Competencia G5:	Poseer y comprender conocimientos en Humanidades y Patrimonio a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.
Competencia G6:	Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.
Competencia G7:	Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.
Competencia G8:	Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.
Competencia G9:	Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.
Competencia G10:	Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.
Competencia G11:	Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.

Competencia G12:	Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.
Competencia G14:	Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.
Competencia G15:	Conocer, comprender e interpretar la diversidad social y cultural respetando la igualdad de oportunidad entre todos los seres humanos, valorando la libertad, la tolerancia y la cultura de la paz.
Competencia G16:	Abrirse a planteamientos donde las paradojas y las contradicciones humanas se transforman en fuerzas necesariamente complementarias.
Competencia G17:	Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.
Competencia E1:	Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.
Competencia E3:	Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.
Competencia E4:	Valorar la potencialidad de los recursos patrimoniales como testigos de la memoria y de las identidades colectivas.
Competencia E8:	Conocer, comprender e interpretar el territorio de la región estudiada interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas.
Competencia E18:	Interpretar el desarrollo histórico, político y económico de sociedades y culturas, tradicionales y contemporáneas, del mundo árabe e islámico.
Competencia E19:	Reconocer las dinámicas de cambio social en el mundo árabe e islámico y su impacto en la comunidad internacional.
Competencia E25:	Ser capaz de aplicar conceptos abstractos a situaciones concretas, identificar los presupuestos teóricos, normativos e ideológicos de cualquier discurso.
Competencia E26:	Ser capaz de desarrollar un discurso articulado en torno a valores éticos y políticos cultivando hábitos autocríticos.
Competencia E27:	Ser capaz de interpretar los códigos y valores de las culturas a través de sus diversas manifestaciones y en sus diferentes niveles.
Competencia E28:	Aplicar los conceptos teóricos básicos del conocimiento antropológico, filosófico y psicológico, identificando y situando en su contexto temporal las principales escuelas y autores de la tradición de estas disciplinas.
Competencia E29:	Propiciar una reflexión crítica sobre el valor del diálogo intercultural en sociedades multiculturales.
Competencia E30:	Identificar el patrimonio intangible e inmaterial y su significación local, nacional e internacional como factor de desarrollo.
Competencia E31:	Comprender a partir de una actitud científica el funcionamiento de la mente humana a través de los procesos cognitivos y motivacionales básicos.
Competencia E32:	Comprender la investigación básica y aplicada en la Psicología Social a

través de sus fundamentos teóricos y metodológicos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MODULO

- Adquirir conocimientos avanzados en las materias del Módulo (Antropología Social, Estudios Árabes Islámicos, Filosofía Comparada, de la Cultura y de la Técnica, y Psicología Social).
- Aplicar los conocimientos adquiridos a la comprensión de los fenómenos y las dinámicas interculturales y globales de las sociedades contemporáneas.
- Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el análisis de las dinámicas globales e interculturales.
- Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones, y saber emitir juicios críticos desde una perspectiva interdisciplinar.
- Adquirir un compromiso ético con los valores de la convivencia y el diálogo entre diferentes opciones de vida individual y cultural.

REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)

No se establecen.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS Y SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Nº	Actividades formativas	*Computo Horas	** % Presencial.	Metodología docente
1	Enseñanza presencial (Teoría)	28	100	Método expositivo/lección magistral
2	Talleres o seminarios	15	100	Aprendizaje cooperativo/colaborativo. Actividades Prácticas
3	Realización de pruebas de evaluación formativas	2	100	Trabajo dirigido o tutorizado
4	Estudios o preparación de pruebas	67,5	0	Autoaprendizaje/trabajo autónomo

ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS

Nº	Actividades formativas	*Computo Horas	** % Presencial.	Metodología docente
1	Enseñanza presencial (Teoría)	67,75	100	Método expositivo/lección magistral

2	Talleres o seminarios	7	100	Aprendizaje cooperativo/colaborativo. Actividades Prácticas
3	Realización de pruebas de evaluación formativas	4	100	Pruebas de evaluación
4	Tutorías en grupo	21	100	Trabajo dirigido o tutorizado
5	Tutorías individuales	5,25	100	Trabajo dirigido o tutorizado
6	Estudios o preparación de pruebas	157,5	0	Autoaprendizaje/trabajo autónomo

FILOSOFIA COMPARADA, DE LA CULTURA Y DE TÉCNICA

Nº	Actividades formativas	*Computo Horas	** % Presencial.	Metodología docente
1	Tutorías individuales	1	100	Trabajo dirigido o tutorizado
2	Realización de pruebas de evaluación formativas	2	100	Pruebas de evaluación
3	Talleres o seminarios	42	100	Aprendizaje cooperativo/colaborativo. Actividades Prácticas
4	Estudios o preparación de pruebas	67,5	0	Autoaprendizaje/trabajo autónomo

PSICOLOGÍA SOCIAL

Nº	Actividades formativas	*Computo Horas	** % Presencial.	Metodología docente
1	Enseñanza presencial (Teoría)	15	100	Método expositivo/lección magistral
2	Talleres o seminarios	20	100	Aprendizaje cooperativo/colaborativo. Actividades Prácticas
3	Realización de pruebas de evaluación	1	100	Pruebas de evaluación

	formativas			
4	Tutorías individuales	9	100	Trabajo dirigido o tutorizado
5	Estudios o preparación de pruebas	67,5	0	Autoaprendizaje/trabajo autónomo

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

En la evaluación de las competencias propuestas se seguirá un proceso de evaluación continua que requerirá una asistencia regular a las actividades programadas. Los parámetros utilizados para la evaluación serán los siguientes:

- a) Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas): 10%
Competencias evaluadas: G2, G7, G8, G9, G11, G15, G16, G17, E1, E3, E4, E8, E18, E19, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32
- b) Realización y exposición de trabajos individuales y de grupo (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, etcétera): 50%
Competencias evaluadas: G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8, G9, G10, G11, G14, G12, G15, G16, G17, E1, E3, E4, E8, E18, E19, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32
- c) Prueba de conocimientos de tipo oral y/o escrito (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes, etcétera): 40%
Competencias evaluadas: G3, G4, G5, G7, G8, G9, G11, G15, G16, G17, E1, E3, E4, E8, E18, E19, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E33

El resultado y el proceso de la evaluación de cada actividad específica (presentación de trabajos, exposiciones orales, etcétera) será puesta en conocimiento de los alumnos tan pronto se haya completado, con el fin de que ellos mismos puedan medir su nivel de aprovechamiento y el cumplimiento efectivo de los objetivos. En la evaluación de cada asignatura se tendrá en cuenta la consecución por parte del estudiante de las competencias generales y específicas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE MÓDULO/MATERIA

Este módulo está integrado por las siguientes materias:

- Antropología social. Rituales y creencias de los pueblos de España y América.
- Estudios Árabes e Islámicos. Introducción al Islam como hecho religioso, social y cultural. Estudio de los procesos políticos y sociales del mundo árabe contemporáneo.
- Filosofía Comparada, de la Cultura y de la Técnica. Interpretación y comparación de las creencias y valores de las diversas culturas. Evaluación crítica de las diversas manifestaciones culturales, tanto propias como ajenas.
- Psicología Social. Dimensiones psicológicas de los problemas sociales contemporáneos.

En su caso, COMENTARIOS ADICIONALES

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS O ASIGNATURAS

Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Antropología Social	Rituales y creencias de los pueblos de	4,5	OP

	España y América		
Estudios Árabes e Islámicos	Islam: religión, cultura y sociedad	6	OB
	Política y sociedad en el mundo árabe contemporáneo	4,5	OP
Filosofía Comparada, de la Cultura y de la Técnica	Filosofía Comparada, de la Cultura y de la Técnica	4,5	OP
Psicología Social	Dimensiones psicológicas de los problemas sociales contemporáneos	4,5	OP

INFORMACIÓN GENERAL

Indicar si es Materia o de un Módulo:	MÓDULO
Denominación de la materia o del módulo:	PATRIMONIO
Número de créditos ECTS:	45
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	TERCERO (Primer y segundo cuatrimestre) CUARTO (Primer y segundo cuatrimestre)
Carácter (<i>Formación básica, mixto, obligatorias, optativas, prácticas externas o trabajo fin de carrera.</i>):	OPTATIVO

COMPETENCIAS

Competencia G2	Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). (Común para todas las titulaciones UCLM)
Competencia G3:	Una correcta comunicación oral y escrita. (Común para todas las titulaciones UCLM)
Competencia G4:	Compromiso ético y deontología profesional. (Común para todas las titulaciones UCLM)
Competencia G5:	Poseer y comprender conocimientos en Humanidades y Patrimonio a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.
Competencia G6:	Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.
Competencia G7:	Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.
Competencia G8:	Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.
Competencia G9:	Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.
Competencia G10:	Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.
Competencia G11:	Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.

Competencia G12:	Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.
Competencia G13:	Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.
Competencia G14:	Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.
Competencia G17:	Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.
Competencia E1:	Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.
Competencia E2:	Comprender y valorar la Historia de España y de la América Hispana y las aportaciones de su cultura en el marco de la Historia Universal.
Competencia E3:	Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.
Competencia E4:	Valorar la potencialidad de los recursos patrimoniales como testigos de la memoria y de las identidades colectivas.
Competencia E5:	Analizar, comprender e interpretar la evidencia arqueológica desde la perspectiva diacrónica.
Competencia E6:	Gestionar centros con recursos arqueológicos, artísticos, audiovisuales, bibliográficos, documentales, fotográficos y hemerográficos.
Competencia E7	Organizar, describir y saber difundir los bienes del patrimonio histórico español, incluyendo la gestión de proyectos y eventos culturales para su conocimiento.
Competencia E8:	Conocer, comprender e interpretar el territorio de la región estudiada interrelacionando los fenómenos a diferentes escalas.
Competencia E9:	Utilizar la información geográfica como instrumento de interpretación del territorio y análisis de los paisajes y del Patrimonio.
Competencia E11:	Identificar los límites geográficos, las interrelaciones culturales y las coordenadas espacio/temporales (diacronía y sincronía) de la Historia del Arte Universal y Español.
Competencia E12:	Analizar de modo sistemático e integrado el hecho artístico: distintos lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.
Competencia E13:	Interpretar las imágenes así como las principales fuentes literarias y documentales de la creación artística.
Competencia E14:	Evaluar la historia de la conservación, los criterios de restauración y la gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural incluida su problemática actual.
Competencia E20:	Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.
Competencia E30:	Identificar el patrimonio intangible e inmaterial y su significación local, nacional e internacional como factor de desarrollo.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MODULO/MATERIA

- Conocer, comprender y saber explicar los distintos elementos que integran el patrimonio histórico y artístico en el marco de la legislación estatal y autonómica.
- Valorar e interpretar las aportaciones del patrimonio histórico y artístico español a la cultura universal.
- Conocer y saber utilizar las herramientas necesarias para garantizar a la sociedad el acceso, conocimiento y disfrute de su patrimonio histórico y artístico.

REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)

No se establecen.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS Y SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

ARQUEOLOGÍA Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO

Nº	Actividades formativas	*Computo Horas	** % Presencial.	Metodología docente
1	Enseñanza presencial (Teoría)	109	100	Método expositivo/lección magistral
2	Talleres o seminarios	53,5	100	Aprendizaje cooperativo/colaborativo. Actividades Prácticas
3	Realización de pruebas de evaluación formativas	8,75	100	Pruebas de evaluación
4	Tutorías en grupo	8,75	100	Trabajo dirigido o tutorizado
5	Estudios o preparación de pruebas	270	0	Autoaprendizaje/trabajo autónomo

GEOGRAFÍA DEL TURISMO

Nº	Actividades formativas	*Computo Horas	** % Presencial.	Metodología docente
1	Enseñanza presencial (Teoría)	26	100	Método expositivo/lección magistral
2	Talleres o seminarios	17	100	Aprendizaje cooperativo/colaborativo. Actividades Prácticas
3	Realización de pruebas de evaluación formativas	2	100	Pruebas de evaluación

4	Estudios o preparación de pruebas	67,5	0	Autoaprendizaje/trabajo autónomo
---	-----------------------------------	------	---	----------------------------------

HISTORIA DE ESPAÑA

Nº	Actividades formativas	*Computo Horas	** % Presencial.	Metodología docente
1	Enseñanza presencial (Teoría)	28	100	Método expositivo/lección magistral
2	Talleres o seminarios	15	100	Aprendizaje cooperativo/colaborativo. Actividades Prácticas
3	Realización de pruebas de evaluación formativas	2	100	Pruebas de evaluación
4	Estudios o preparación de pruebas	67,5	0	Autoaprendizaje/trabajo autónomo

CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS

Nº	Actividades formativas	*Cómputo Horas	**% Presencial.	Metodología docente
1	Enseñanza presencial (Teoría)	117,5	100	Método expositivo/lección magistral
2	Talleres o seminarios	46	100	Aprendizaje cooperativo/colaborativo. Actividades Prácticas
3	Realización de pruebas de evaluación formativas	12	100	Pruebas de evaluación
4	Tutorías en grupo	4,5	100	Trabajo dirigido o tutorizado
5	Estudios o preparación de pruebas	270	0	Autoaprendizaje/trabajo autónomo

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Se sigue el proceso de evaluación continua que requiere una asistencia regular a las actividades programadas. Las actividades a evaluar, los criterios y el coeficiente de valoración de cada una de ellas son los siguientes:

a) Participación y actitud (asistencia e implicación en las actividades programadas: seminarios, talleres, tutorías, etcétera): 20%

Competencias: G3, G5, G7, G8, G9, G17, E1, E2, E3, E4, E5, E7, E8, E10, E11, E12, E13, E14, E20, E30.

b) Prácticas y Trabajos (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación, visitas,

etcétera): 30%

Competencias: G2, G3, G5, G6, G7, G9, G10, G11, G13, G14, G17, E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E13, E14, E15, E31.

c) Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes): 50%
Competencias: G3, G5, G7, G8, G9, G17, E1, E2, E3, E4, E5, E7, E8, E10, E11, E12, E13, E14, E20, E30.

El resultado y el proceso de la evaluación de cada actividad específica (presentación de trabajos, exposiciones orales, etcétera) será puesta en conocimiento de los alumnos tan pronto se haya completado, con el fin de que ellos mismos puedan medir su nivel de aprovechamiento y el cumplimiento efectivo de los objetivos. En la evaluación de cada asignatura se tendrá en cuenta la consecución por parte del estudiante de las competencias generales y específicas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE MÓDULO/MATERIA

- Estudio de las estrategias encaminadas a la valoración, gestión y difusión del patrimonio histórico.
- Estudio de la metodología en Arqueología y sus aplicaciones para la interpretación del patrimonio arqueológico.
- Estudio e interpretación de los elementos que integran el patrimonio documental y bibliográfico.
- Conocimientos de los conceptos, técnicas y recursos utilizados en Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museología.
- Conocer y valorar la importancia del patrimonio histórico y cultural legado por la Edad Media.
- Valoración del turismo a diferentes escalas y el significado del patrimonio como producto.

En su caso, COMENTARIOS ADICIONALES

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS O ASIGNATURAS

Denominación de la materia	Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Arqueología y Gestión del Patrimonio	Arqueología: metodología y aplicaciones	4,5	OP
	Gestión y conservación del Patrimonio Histórico	4,5	OP
	Arqueología Romana	4,5	OP
	Arqueología Medieval	4,5	OP
Ciencias y Técnicas Historiográficas	Archivística	4,5	OP
	Paleografía y Diplomática	4,5	OP
	Biblioteconomía y Documentación	4,5	OP
	Museología y Técnicas Artísticas	4,5	OP
Geografía del Turismo	Turismo y Patrimonio	4,5	OP
Historia de España	La Edad Media y su Legado Patrimonial	4,5	OP

INFORMACIÓN GENERAL	
Indicar si es Materia o Módulo:	MATERIA
Denominación de la materia o del módulo:	FILOSOFÍA, DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD
Número de créditos ECTS:	6
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	CUARTO (Segundo cuatrimestre)
Carácter (Formación básica, mixto, obligatorias, optativas, prácticas externas o trabajo fin de carrera.):	OBLIGATORIA
COMPETENCIAS	
Competencia G3:	Una correcta comunicación oral y escrita. (Común para todas las titulaciones UCLM)
Competencia G4:	Compromiso ético y deontología profesional. (Común para todas las titulaciones UCLM)
Competencia G5:	Poseer y comprender conocimientos en Humanidades y Patrimonio a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.
Competencia G6:	Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.
Competencia G7:	Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.
Competencia G8:	Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.
Competencia G9:	Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.
Competencia G10:	Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.
Competencia G11:	Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.
Competencia G12:	Desarrollar habilidades de aprendizaje suficientes para emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.
Competencia G14:	Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del Grado con el marco especializado en el ámbito de la orientación profesional.
Competencia G15:	Conocer, comprender e interpretar la diversidad social y cultural respetando la igualdad de oportunidad entre todos los seres humanos, valorando la libertad, la tolerancia y la cultura de la paz.
Competencia G16:	Abrirse a planteamientos donde las paradojas y las contradicciones humanas se transforman en fuerzas necesariamente complementarias.
Competencia G17:	Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.

Competencia E1:	Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.
Competencia E3:	Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos.
Competencia E21:	Aprender a descifrar lo sobreentendido en el uso cotidiano de la lengua.
Competencia E24:	Ser capaz de analizar los rasgos lógicos de un argumento y de construir argumentos formalmente correctos y materialmente adecuados.
Competencia E25:	Ser capaz de aplicar conceptos abstractos a situaciones concretas, e identificar los presupuestos teóricos, normativos e ideológicos de cualquier discurso.
Competencia E26:	Ser capaz de desarrollar un discurso articulado en torno a valores éticos y políticos cultivando hábitos autocríticos.
Competencia E27:	Ser capaz de interpretar los códigos y valores de las culturas a través de sus diversas manifestaciones y en sus diferentes niveles.
Competencia E28:	Aplicar los conceptos teóricos básicos del conocimiento antropológico, filosófico y psicológico, identificando y situando en su contexto temporal las principales escuelas y autores de la tradición de estas disciplinas.
Competencia E29:	Propiciar una reflexión crítica sobre el valor del diálogo intercultural en sociedades multiculturales.
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MODULO/MATERIA	
<p>Tras cursar la materia, el estudiante tendrá la capacidad de analizar todos aquellos debates públicos y de la vida cotidiana en los que están presentes presupuestos filosóficos. Será también capaz de analizar los argumentos determinando su carácter consistente o inconsistente, su relevancia, el uso eventual de falacias, y demás rasgos lógicos que los caracterizan desde el punto de vista de su aceptabilidad racional.</p> <p>Aparte de estas competencias filosóficas generales, los contenidos sustantivos de la materia le llevarán a conocer:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los diversos modelos de democracia, las concepciones de la naturaleza humana que subyacen a ellos y los argumentos que las apoyan. 2. La dimensión filosófica de las diferentes teorías feministas (feminismo de la igualdad, feminismo de la diferencia, etcétera). 3. Las ideas filosóficas que podemos rastrear como precedentes de nuestras actuales teorías de los derechos humanos, y los debates actuales sobre la posible fundamentación de estos últimos. 4. Las diferentes teorías filosóficas sobre las condiciones de legitimidad de las guerras, y sobre la deseabilidad y posibilidad del establecimiento de una situación de paz permanente. 	
REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)	
No se establecen.	
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS Y SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	

FILOSOFIA, DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD

Nº	Actividades formativas	*Computo Horas	** % Presencial.	Metodología docente
1	Enseñanza presencial (Teoría)	39	100	Método expositivo/lección magistral
2	Talleres o seminarios	15	100	Aprendizaje cooperativo/colaborativo. Actividades Prácticas
3	Realización de pruebas de evaluación formativas	2	100	Pruebas de evaluación
4	Tutorías en grupo	2	100	Trabajo dirigido o tutorizado
5	Tutorías individuales	2	100	Trabajo dirigido o tutorizado
6	Estudios o preparación de pruebas	90	0	Autoaprendizaje/trabajo autónomo

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Se seguirá un sistema de evaluación continua que requerirá una asistencia regular a las actividades programadas. Los parámetros utilizados para la evaluación serán los siguientes:

-Participación activa del estudiante en seminarios y talleres: 20%

Competencias evaluadas: G3, G4, G5, G6, G7, G8, G9, G14, G15, G16, G17, E1, E3, E21, E24, E25, E26, E27, E29.

-Presentación del comentario de texto: 30%

Competencias evaluadas: G3, G4, G5, G7, G8, G9, G10, G12, G15, G17, E1, E3, E21, E24, E25, E26, E27, E28.

-Presentación y exposición del trabajo de grupo: 20%

Competencias evaluadas: G3, G4, G5, G6, G7, G8, G9, G10, G11, G12, G14, G15, G16, G17, E1, E3, E21, E24, E25, E26, E27, E28, E29.

-Prueba escrita sobre los contenidos teóricos de la materia: 30%

Competencias evaluadas: G3, G4, G5, G7, G8, G11, G12, G15, G16, G17, E1, E3, E24, E25, E26, E28, E329

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE MÓDULO/MATERIA

El contenido de la materia se centra en los siguientes bloques temáticos:

1. Lógica informal y teoría de la argumentación.
2. Racionalidad práctica.
3. Teorías de la naturaleza humana y de la sociedad.
4. Modelos de democracia.
5. Los derechos humanos y su fundamentación filosófica.
6. La igualdad de género como ideal ético y político.
7. La guerra y la paz como objetos de reflexión filosófica.

En su caso, COMENTARIOS ADICIONALES

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS O ASIGNATURAS

Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Problemas de Filosofía Aplicada	6	OB

INFORMACIÓN GENERAL

Indicar si es Materia o de un Módulo:	MATERIA
Denominación de la materia o del módulo:	LENGUA ESPAÑOLA
Número de créditos ECTS:	6
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	TERCERO
Carácter (<i>Formación básica, mixto, obligatorias, optativas, prácticas externas o trabajo fin de carrera.</i>):	OBLIGATORIA

COMPETENCIAS

Competencia G2:	Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). (Común para todas las titulaciones UCLM)
Competencia G3:	Una correcta comunicación oral y escrita. (Común para todas las titulaciones UCLM)
Competencia G7:	Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.
Competencia G9:	Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.
Competencia G11:	Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.
Competencia E20:	Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.
Competencia E21:	Aprender a descifrar lo sobreentendido en el uso cotidiano de la lengua.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MODULO/MATERIA

Afianzamiento de las destrezas y habilidades vinculadas al hecho lingüístico.
Saber transmitir información de forma crítica y razonada, así como plantear problemas y aportar soluciones en relación con la materia.

REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)

No se establecen.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

LENGUA ESPAÑOLA

Nº	Actividades formativas	*Computo Horas	** % Presencial.	Metodología docente
1	Enseñanza presencial (Teoría)	40	100	Método expositivo/lección magistral
2	Presentación de trabajos o temas	15	100	Trabajo dirigido o tutorizado
3	Talleres o seminarios	5	100	Aprendizaje cooperativo/colaborativo. Actividades Prácticas
4	Estudios o preparación de pruebas	90	0	Autoaprendizaje/trabajo autónomo

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Las actividades presenciales serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Asistencia a las clases con participación activa: 10%
Competencias: G3, G7, G9, G11, E20, E21
- Realización de trabajos y presentaciones: 40%
Competencias: G2, G3, G7, G9, E20
- Asistencia y participación en las tutorías y seminarios programados: 10%
Competencias: G7, G11, G9, E20
- Prueba escrita final sobre los contenidos de la materia: 40%
Competencias: G3, G7, G9, G11, E20, E21

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE MÓDULO/MATERIA

Profundización en el conocimiento del plano del significado de la lengua tanto en su dimensión semántica como pragmática.

En su caso, COMENTARIOS ADICIONALES

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS O ASIGNATURAS

Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter																		
La lengua en la comunicación oral y escrita	6	OB																		
INFORMACIÓN GENERAL																				
Indicar si es Materia o de un Módulo:	MÓDULO																			
Denominación de la materia o del módulo:	TRABAJO FIN DE GRADO																			
Número de créditos ECTS:	6																			
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	CUARTO																			
Carácter (<i>Formación básica, mixto, obligatorias, optativas, prácticas externas o trabajo fin de carrera.</i>):	TRABAJO FIN DE CARRERA																			
COMPETENCIAS																				
El artículo 12.7 del RD 1393/2007 establece que el Trabajo Fin de Grado debe estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título.																				
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MODULO/MATERIA																				
Se pretende que el alumno aplique el conjunto de conocimientos y competencias adquiridos durante sus estudios. También que sea capaz de plantear un proyecto de trabajo, resolverlo satisfactoriamente y alcanzar la metodología adecuada para ello. Finalmente, que pueda transmitir de forma coherente y en un discurso sintético los resultados del trabajo.																				
REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)																				
Podrán realizar este trabajo, contando con la dirección de un tutor, aquellos alumnos matriculados en los créditos correspondientes al trabajo fin de grado y que se encuentren realizando el cuarto y último curso del título.																				
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS Y SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE																				
El trabajo fin de grado es autónomo del alumno y orientado por un profesor tutor. Con tal fin el alumno elevará una propuesta de tres proyectos de distintas áreas de conocimiento y temática a una Comisión creada <i>ad hoc</i> .																				
Dicha Comisión estudiará las solicitudes y asignará los profesores tutores entre las diversas áreas de conocimiento del Grado teniendo como referencia los siguientes porcentajes, resultado de la <i>ratio</i> profesores/materias en el título:																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Materias</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Antropología</td> <td>4%</td> </tr> <tr> <td>Estudios Árabes</td> <td>4%</td> </tr> <tr> <td>Filosofía</td> <td>7%</td> </tr> <tr> <td>Geografía</td> <td>9%</td> </tr> <tr> <td>Historia</td> <td>38%</td> </tr> <tr> <td>Historia del Arte</td> <td>9%</td> </tr> <tr> <td>Idiomas</td> <td>11%</td> </tr> <tr> <td>Latín</td> <td>4%</td> </tr> </tbody> </table>			Materias	Porcentaje	Antropología	4%	Estudios Árabes	4%	Filosofía	7%	Geografía	9%	Historia	38%	Historia del Arte	9%	Idiomas	11%	Latín	4%
Materias	Porcentaje																			
Antropología	4%																			
Estudios Árabes	4%																			
Filosofía	7%																			
Geografía	9%																			
Historia	38%																			
Historia del Arte	9%																			
Idiomas	11%																			
Latín	4%																			

Lengua	4%
Literatura	7%
Psicología	4%

En cuanto al método de selección la Comisión tendrá en cuenta la nota media del expediente académico del alumno y los temas de la propuesta.

Finalmente, el profesor tutor aplicará las siguientes actividades formativas, que se relacionan con todas las competencias del grado:

TRABAJO FIN DE GRADO

Nº	Actividades formativas	*Computo Horas	** % Presencial.	Metodología docente
1	Estudio o preparación de pruebas	138	0	Autoaprendizaje/trabajo autónomo
2	Tutorías individuales	8	100	Trabajo dirigido o tutorizado
3	Tutorías en grupo	2	100	Trabajo dirigido o tutorizado
4	Realización de pruebas de evaluación formativas	2	100	Pruebas de evaluación

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

La Comisión que se creará *ad hoc* se encargará de realizar la evaluación y de fijar las normas para la presentación de los trabajos. Valorará tanto el contenido en sí mismo como su estructura: introducción y/o justificación, hipótesis de trabajo, estado de la cuestión, objeto del estudio, conclusiones, bibliografía y fuentes. Asimismo valorará la capacidad de comunicación oral y escrita del futuro graduado. Por su parte, el alumno mostrará su capacidad analítica a la hora de ofrecer resultados sobre el tema elegido. La evaluación de los trabajos fin de grado solo se realizará cuando el alumno haya superado el resto de créditos del grado. Con el Trabajo Fin de Grado se evaluarán todas las competencias del Grado.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE MÓDULO/MATERIA

Se trata de un trabajo científico en el ámbito de las Humanidades y el Patrimonio realizado bajo la orientación de un profesor tutor que deberá defender y presentar ante una Comisión que valorará la calidad y la originalidad, la claridad expositiva y la capacidad de argumentación.

En su caso, COMENTARIOS ADICIONALES

INFORMACIÓN GENERAL

Indicar si es Materia o de un Módulo:	MÓDULO
Denominación de la materia o del módulo:	PRÁCTICAS EXTERNAS
Número de créditos ECTS:	6
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	4º (Primer y Segundo Cuatrimestre)
Carácter (Formación básica, mixto, obligatorias, optativas, prácticas externas o trabajo fin de carrera.):	PRÁCTICAS OBLIGATORIAS
COMPETENCIAS	
Competencia G2:	Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). (Común para todas las titulaciones UCLM)
Competencia G3:	Una correcta comunicación oral y escrita. (Común para todas las titulaciones UCLM)
Competencia G4:	Compromiso ético y deontología profesional. (Común para todas las titulaciones UCLM)
Competencia G5:	Poseer y comprender conocimientos en Humanidades y Patrimonio a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.
Competencia G5:	Poseer y comprender conocimientos en Humanidades y Patrimonio a nivel superior, incluyendo aspectos que incorporen la vanguardia de las diferentes áreas de estudio del Grado.
Competencia G6:	Saber aplicar los conocimientos de forma práctica y, finalmente, en un trabajo o vocación de forma profesional.
Competencia G7:	Ser capaces de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de las Humanidades y el Patrimonio.
Competencia G8:	Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sólida sobre los temas más notables de índole social, científica y ética.
Competencia G9:	Saber leer, comprender, analizar críticamente y sintetizar textos del ámbito de las Humanidades y el Patrimonio, integrándolos en un discurso propio.
Competencia G10:	Capacidad para redactar una monografía, realizar un trabajo de campo o un estudio empírico de carácter básico, usando los criterios metodológicos de las disciplinas del Grado.
Competencia G11:	Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.
Competencia G13:	Innovar la presentación y la difusión de la cultura, transmitiendo de forma organizada los conocimientos adquiridos.
Competencia G14:	Relacionar el enfoque generalista de las diferentes áreas de conocimiento del grado con el marco especializado en el

	ámbito de la orientación profesional.
Competencia G15:	Conocer, comprender e interpretar la diversidad social y cultural respetando la igualdad de oportunidad entre todos los seres humanos, valorando la libertad, la tolerancia y la cultura de la paz.
Competencia G16:	Abrirse a planteamientos donde las paradojas y las contradicciones humanas se transforman en fuerzas necesariamente complementarias.
Competencia G17:	Desarrollar la capacidad de superar relaciones e interpretaciones estereotipadas.
Competencia E1:	Interpretar la evolución de las sociedades humanas en una perspectiva diacrónica, tomando en consideración la importancia del cambio histórico.
Competencia E3:	Interpretar y analizar críticamente situaciones del presente a partir de sus orígenes históricos
Competencia E4:	Valorar la potencialidad de los recursos patrimoniales como testigos de la memoria y de las identidades colectivas
Competencia E18:	Interpretar el desarrollo histórico, político y económico de sociedades y culturas, tradicionales y contemporáneas.
Competencia E20:	Desarrollar métodos para el empleo de un vocabulario preciso y apropiado.
Competencia E25:	Ser capaz de aplicar conceptos abstractos a situaciones concretas, identificar los presupuestos teóricos, normativos e ideológicos de cualquier discurso.
Competencia E26:	Ser capaz de desarrollar un discurso articulado en torno a valores éticos y políticos cultivando hábitos autocríticos.
Competencia E27:	Ser capaz de interpretar los códigos y valores de las culturas a través de sus diversas manifestaciones y en sus diferentes niveles
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MODULO/MATERIA	
Se pretende que el alumno aplique de forma práctica el conjunto de conocimientos y competencias adquiridos durante sus estudios. También que sea capaz de resolver satisfactoriamente los programas y fórmulas de gestión de cada una de las instituciones en las que realice sus prácticas y que sea capaz de aplicar la metodología adecuada para ello. Finalmente, que pueda participar en programas didácticos y de gestión y de elaborar de forma coherente informes y dictámenes relativos al trabajo que desarrollan durante sus prácticas	
REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)	
Podrán realizar este trabajo, contando con la dirección de un tutor, aquellos alumnos matriculados en los créditos correspondientes a las prácticas obligatorias y que se encuentren realizando el cuarto y último curso del título.	
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS Y SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	

Las prácticas se realizarán de acuerdo a la programación previa de una Comisión encargada de tutorizar y programar las actividades que se van a realizar de acuerdo a las directrices dadas por la Facultad y a las necesidades de las Instituciones de acogida. Las prácticas obligatorias son trabajo autónomo del alumno y orientadas por la Comisión. Ésta se encargará de orientar y asignar a cada alumno a las instituciones acordes al perfil del alumno y a las condiciones de acogida e infraestructura de las Entidades colaboradoras

Cada alumno contará también con un profesor tutor que orientará la realización de las prácticas, la relación con el receptor de dichas prácticas y, finalmente, le orientará en la elaboración de la memoria final que será evaluada por la Comisión creada *ad hoc*

El profesor tutor aplicará las siguientes actividades formativas:

PRÁCTICAS EXTERNAS

Nº	Actividades formativas	*Computo Horas	** % Presencial.	Metodología docente
1	Prácticas externas	100	100	Actividades Prácticas
2	Tutorías individuales	1	100	Trabajo dirigido o tutorizado
3	Estudios o preparación de pruebas	49	0	Autoaprendizaje/trabajo autónomo

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

La Comisión que se creará *ad hoc* se encargará de realizar la evaluación de la Memoria final presentada por el alumno. Asimismo valorará los informes emitidos por las Instituciones receptoras en los que se debe realizar el seguimiento y evaluación final del trabajo desarrollado por el estudiante. En dichos informes se recogerá la aptitud, el aprendizaje, el cumplimiento del horario establecido y la resolución de supuestos prácticos por parte del estudiante.

Por su parte, el alumno mostrará su capacidad analítica y sintética a la hora de ofrecer los resultados de su experiencia práctica.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE MÓDULO/MATERIA

El contenido de las prácticas obligatorias varía ligeramente en función del destino de cada alumno pero, en general y por la experiencia que nos avala, se trata de contenidos afines a la interpretación, difusión y gestión de los recursos patrimoniales de Toledo como ejemplo singular de lo que es una ciudad patrimonio. En su caso, se contemplan también otros contenidos dedicados a la cooperación y desarrollo.

En su caso, COMENTARIOS ADICIONALES

Según el ámbito de las prácticas, el alumno adquirirá también algunas de las siguientes competencias: E5, E6, E7 o E14.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

6.1.1 Personal académico disponible. (Especificar el personal académico disponible, indicando categoría académica, vinculación a la UCLM, experiencia docente e investigadora y/o profesional y adecuación a los ámbitos de conocimiento del título. SE realizará en términos de perfiles y no será necesario incluir el nombre ni CV).

El profesorado disponible para la impartición del Grado de Humanidades y Patrimonio propuesto, actualmente adscrito a la Facultad de Humanidades de Toledo, es el siguiente:

Categoría y dedicación	Doctor	Experiencia investigadora (sexenios)	Experiencia docente (Años)	Área de conocimiento
1 TU	SÍ	-	34	Análisis Geográfico Regional
TU	SÍ	2	15	Antropología Social
AS (T/P03)	NO	-	4	Biblioteconomía y Documentación
AS (T/P03)	SÍ	-	13	Ciencias y Técnicas Historiográficas
TU	SÍ	2	17	Estudios Árabes e Islámicos
AS (T/P03)	SÍ	-	3	Estudios Árabes e Islámicos
AYDr.	SÍ	-	9	Filología Francesa
CDr.	SÍ	-	8	Filología Inglesa
AS (T/P03)	NO	-	2	Filología Italiana
TU	SÍ	2	16	Filología Latina
TU	SÍ	2	30	Filosofía
TU	SÍ	2	23	Filosofía
TU	SÍ	-	8	Geografía Humana
AY	NO	-	4	Geografía Humana
TU	SÍ	1	19	Hª Antigua
CDr	SÍ	-	8	Hª Antigua
TU	SÍ	1	16	Hª Contemporánea
CDr	SÍ	1	15	Hª Contemporánea
AS (T/P03)	SÍ	-	1	Hª Contemporánea
TU	SÍ	2	24	Hª Del Arte
TU	SÍ	2	25	Hª Del Arte

AS (T/P06)	SÍ	-	1	Hª Del Arte
CU	SÍ	5	34	Hª Medieval
CDr	SÍ	-	20	Hª Medieval
TU	SÍ	-	20	Hª Moderna
TU	SÍ	2	19	Hª Moderna
AS (T/C08)	NO	-	14	Lengua Española
TU	SÍ	2	15	Literatura Española
TU	SÍ	-	25	Literatura Española
TU	SÍ	2	29	Prehistoria
TU	SÍ	2	22	Psicología Social

AS= Prof. Asociado; AY= Prof. Ayudante; AYDr.= Ayudante Doctor; CDr = Contratado doctor; TU= Prof. Titular; CU= Catedrático; T/C = Tiempo completo; T/P= Tiempo parcial.

La participación, por tanto, en la ejecución del plan de estudios propuesto contará con un total de 31 profesores, cuya distribución porcentual en los ámbitos de docencia e investigación, es la siguiente:

Porcentaje del total de profesorado que son doctores: 87,1%.

Categorías académicas del profesorado:

- Catedráticos de Universidad: 1
- Titulares de Universidad: 17
- Contratados Doctores: 4
- Ayudantes Doctores: 1
- Profesores Ayudantes: 1:
- Profesores Asociados: 7

Número total de personal académico a tiempo completo y porcentaje de dedicación al título:

- Profesores a tiempo completo: 25
- Porcentaje dedicación al título del profesorado a TC de la Facultad de Humanidades de Toledo: 80,65%

Número total de personal académico a tiempo parcial (hora/semana) y porcentaje de dedicación al título:

- Profesores a tiempo parcial: 6 (5 de 3H 1semana y 1 de 6H 1Semana)
- Porcentaje dedicación al título del profesorado a TP de la Facultad de Humanidades de Toledo:19,35%

Experiencia docente en años y acreditación en tramos de docencia reconocidos:

- Número total de quinquenios reconocidos:76
- 10 años o más: 67,75% del profesorado.
- Entre 5 y 10 años: 12,9% del profesorado.

- Menos de 5 años: 19,35% del profesorado.

Experiencia investigadora y acreditación en tramos de investigación reconocidos:

- Número total de sexenios reconocidos: 30.
- Número de profesores con sexenios reconocidos: 15.
- 1 sexenio reconocido: 20% del profesorado.
- 2 sexenios reconocidos: 73,33% del profesorado.
- 3 o más sexenios reconocidos: 6,67% del profesorado.

6.2 Otros recursos humanos disponibles

Para llevar a cabo el plan de estudios propuesto también será necesario contar con el personal de administración y servicios de la UCLM que asumiría labores de apoyo a la docencia. En la Facultad de Humanidades de Toledo el personal de administración y servicios asciende a 7 personas. La totalidad de la plantilla tiene dedicación a tiempo completo.

El Personal de Administración y Servicios adscrito actualmente a la Facultad de Humanidades de Toledo se recoge en la siguiente tabla:

Tipo de vinculación con la universidad	Formación y experiencia profesional	Tareas
1 Administrador (PAS)	18 años	Presupuestos - Contabilidad -Compras – Proveedores, Infraestructuras Edificio - Contratos - Jefatura de Personal; Gestión interna de cursos de libre configuración.
1 Personal de apoyo a la docencia (PAS)	6 años	Matriculación en cursos de libre configuración; becas; Gestión de actas, Listados de Clase, Tutorías- Todo lo relacionado con la Docencia.
1 Secretaría de Cargo (PAS)	17 años	Comunicaciones con equipo decanal, Junta de Facultad y Comisiones y apoyo a procesos generales: elecciones, guía académica, pruebas de homologación, comisión de compensaciones, encuestas a profesorado, actos de graduación, etc. Registro (Entradas y salidas de solicitudes, instancias, escritos y becas).
1 Gestor de servicios (PAS)	21 años	Responsable de edificio, mantenimiento de infraestructuras, coordinación de auxiliares y oficiales de servicios.
1 Oficial de servicios (PAS)	16 años	Reserva, acceso, custodia y control de espacios del edificio, habilitación medios audiovisuales en las aulas, Reprografía, Correo, Información general, Reparto de diplomas de cursos de libre configuración, Avisos.

1 Auxiliar de servicios (PAS)	16 años	Reserva, acceso, custodia y control de espacios del edificio, Correo, Información general, Reparto de diplomas de cursos de libre configuración, Avisos.
1 Gestor de apoyo informático (PAS)	4 años	Configuración y mantenimiento de equipos informáticos, Conexión a red, Conexión inalámbrica (WIFI), Herramientas de e-learning (Red-Campus, Moodle, WebCT...); Soporte técnico.

Además la Facultad de Humanidades de Toledo cuenta con los servicios generales del Campus de Toledo en relación a Recursos Humanos y Administrativos (Edificio del Cardenal Lorenzana); Unidad de Gestión Económica (Edificio del Cardenal Lorenzana); Biblioteca Universitaria (Edificio de San Pedro Mártir) y Servicios Informáticos (Edificio de San Pedro Mártir).

6.3. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios. (Definir la previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios no disponibles, teniendo en cuenta la estructura del plan de estudios, el número de créditos a impartir, las ramas de conocimiento involucradas, el número de alumnos y otras variables relevantes)

JUSTIFICACIÓN

Actualmente, el profesorado adscrito a la Facultad de Humanidades de Toledo es suficiente para poder hacer frente a la docencia que se propone.

No obstante, desde hace tres cursos académicos, en la Universidad de Castilla-La Mancha se está llevando a cabo un proceso de reducción del número de alumnos por grupo, de tal forma que, en aquellos donde, como consecuencia de la necesidad de duplicar los grupos (máximo permitido por grupo: 100 estudiantes), algún área de conocimiento vea descompensada su docencia respecto al resto, se está contratando profesorado de forma permanente.

Con las nuevas metodologías, y con el fin de dar un paso más respecto de lo ya realizado en cursos anteriores, se propone que la duplicación de grupos garantice un número máximo de 75 estudiantes por grupo.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios

disponibles. (Además de proporcionar información sobre los medios materiales y servicios de que se dispone, sería conveniente explicitar los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de dichos materiales y servicios en la Universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.)

En el Edificio María de Pacheco y Juan de Padilla tiene su sede la Facultad de Humanidades de Toledo, en la que actualmente se imparte un titulación, la de Humanidades. También se imparte una titulación de Segundo Ciclo en Antropología, por el sistema de videoconferencia, en acuerdo con la Universidad Complutense de Madrid.

Los espacios están utilizados a tiempo completo, tanto en horario de mañana (clases de licenciatura) como de tarde (Antropología, doctorado y masters). El aula de Informática tiene un horario de mañana y tarde.

Todo ello supone que las necesidades de espacio para el desarrollo de las tareas docentes curriculares y extracurriculares vinculadas al programa formativo del título de Grado estén perfectamente cubiertas, ajustándose a las necesidades de dicho programa formativo.

En cumplimiento de los criterios de accesibilidad universal, la Facultad de Humanidades dispone de ascensor, rampas de acceso a los distintos niveles, así como aulas con puestos adaptados a personas con movilidad reducida.

Asimismo y en cumplimiento de las normativas de seguridad e higiene laboral, se han adecuado puertas de seguridad en el edificio y se ha adaptado un nuevo espacio de almacenamiento.

TIPOLOGÍA Y DOTACIÓN DE LOS ESPACIOS DOCENTES

EDIFICIO MARÍA DE PACHECO Y JUAN DE PADILLA (FACULTAD HUMANIDADES DE TOLEDO)

AULA	TIPOLOGÍA	CAPACIDAD MEDIA / PUESTOS DE TRABAJO	INSTALACIONES
0,0	Seminario Puestos Móviles	15	Instalación Fija de Proyector, Ordenador y Pantalla
1,1	Sala de Puestos Fijos	64	Instalación Fija de Proyector, Ordenador y Pantalla
1,2	Seminario Puestos Móviles	25	Instalación Fija de Proyector, Ordenador y Pantalla
1,3	Sala de Puestos Fijos	34	Instalación Fija de Proyector, Ordenador y Pantalla
1,4	Sala de Puestos Fijos	210	Instalación Fija de Proyector, Ordenador y Pantalla
2,0	Sala de Puestos Fijos	64	Instalación Fija de Proyector, Ordenador y Pantalla
2,1	Sala de Puestos	64	Instalación Fija de Proyector, Ordenador y Pantalla

	Fijos		
2,2	Seminario Puestos Móviles	25	Instalación Fija de Proyector, Ordenador y Pantalla
2,3	Sala de Puestos Fijos	64	Instalación Fija de Proyector, Ordenador y Pantalla
2,4	Seminario Puestos Móviles	35	Instalación Fija de Proyector, Ordenador y Pantalla
2,5	Seminario Puestos Móviles	20	Instalación Fija de Proyector, Ordenador y Pantalla
2,6	Seminario Puestos Móviles	20	Instalación Fija de Proyector, Ordenador y Pantalla
Aula Inform.	Puestos Móviles	54	18 Ordenador y Pantalla
Salón Actos	Puestos Móviles	60	Instalación Fija de Proyector, Ordenador y Pantalla
Laboratorio de Arqueología	Puestos Móviles	12	2 Ordenadores, Impresora y la dotación básica para la documentación arqueológica

El número de despachos para el profesorado es de 13, con puestos de trabajo totalmente completos para todos los profesores. Los despachos están dotados con ordenador, impresora, escáner, punto de conexión a Internet y teléfono, con independencia de la categoría profesional del profesor y de su dedicación (tiempo completo o parcial).

Además, se cuenta con otros dos despachos destinados al PAS y otros dos para el equipo decanal.

La UCLM tiene adjudicado a diversas empresas, a través de los correspondientes concursos, el mantenimiento de los edificios universitarios. Estos contratos garantizan el mantenimiento de obra, las instalaciones eléctricas y la climatización conforme a los protocolos establecidos en las bases de los concursos.

El mantenimiento de los equipos instalados en aulas, seminarios y despachos se realiza a través del personal adscrito al Centro de Cálculo y de las empresas que tienen suscrito un contrato con la UCLM, estando centralizada la gestión en las correspondientes Unidades de Campus.

7.2. Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios.

La Facultad de Humanidades de Toledo cuenta con una Comisión de Calidad, Seguridad e Higiene Laboral que, junto con el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales del campus y la Oficina General de Infraestructuras (OGI), regula el plan de dotación y renovación de infraestructuras. Este plan cuenta con dos fuentes de financiación permanente:

Por un lado, la Facultad en su presupuesto ordinario, cada año establece una partida destinada a la adquisición de todos aquellos elementos materiales que se consideran necesarios para el normal desenvolvimiento de las actividades académicas. Además, en el contrato-programa también se contempla cada año una acción destinada a la mejora gradual de todos los equipos informáticos así como del mobiliario de la Facultad, según criterios de calidad de vida y seguridad laboral, y de acuerdo con las necesidades del EEES.

Por otro lado, la Facultad se acoge al programa de ayudas para la adquisición y renovación de equipamiento científico promovido por el Vicerrectorado de Coordinación, Economía y Comunicación.

Este plan de dotación de infraestructuras se adecua perfectamente a las necesidades derivadas de la ejecución del plan de estudios.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Para el Grado de Humanidades y Patrimonio se estiman los indicadores siguientes en los primeros años de implantación:

- tasa de graduación: 40-50%
- tasa de abandono: 20-30%
- tasa de eficiencia: 70-80 %

Estas tasas se establecen a partir la serie histórica de datos disponibles para la actual Licenciatura de Humanidades (Toledo) de la UCLM, que en los últimos años arroja los siguientes datos:

Tasa de Graduación

Curso Tasa	Curso Cohorte	Alumnos nuevos	Alumnos nuevos Graduados	Tasa Graduados
2007-08	2002-03	31,00	19,00	61,29
2006-07	2001-02	38,00	13,00	34,21
2005-06	2000-01	48,00	15,00	31,25

La Tasa de Graduación muestra un comportamiento extraño, debido en buena parte a la alta proporción de alumnos mayores de 25 años y alumnos a tiempo parcial que cursan la Licenciatura.

Tasa de Abandono

Curso Tasa	Curso Cohorte	Alumnos Nuevos	Abandonos alumnos nuevos	Tasa abandonos
2007-08	2002-03	31,00	8,00	25,81
2006-07	2001-02	38,00	17,00	44,74
2005-06	2000-01	48,00	13,00	27,08

Tasa de Eficiencia

Año Académico	Tasa Eficacia
2007-08	76,62
2006-07	78,80
2005-06	72,90
2004-05	71,58

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación. (Podrá realizarse de manera simultánea, para uno o varios cursos, o progresiva, de acuerdo con la temporalidad prevista en el correspondiente plan de estudios. Asimismo, podrá realizarse una implantación simultánea del plan de estudios completo).

El nuevo plan se implantará progresivamente a partir del año académico 2010-2011:

- Año académico 2010/11: primer curso
- Año académico 2011/12: segundo curso
- Año académico 2012/13: tercer curso
- Año académico 2013/14: cuarto curso

El plan actual se irá extinguiendo progresivamente, garantizando la docencia para los/as estudiantes que no se adapten al nuevo plan de acuerdo con la siguiente tabla:

CALENDARIO DE EXTINCIÓN DE LA ACTUAL LICENCIATURA EN HUMANIDADES

curso	último año de docencia
primero	2009/10
segundo	2010/11
tercero	2011/12
cuarto	2012/13
quinto	2013/14

La convivencia de ambos planes se extenderá hasta el curso 2013/14

curso académico	grado	licenciatura
2010/11	1º	2º 3º 4º 5º
2011/12	1º 2º	3º 4º 5º
2012/13	1º 2º 3º	4º 5º
2013/14	1º 2º 3º 4º	5º

Los estudiantes que opten por continuar los estudios de la actual licenciatura, una vez extinguida la docencia de cada curso, tendrán garantizadas cuatro convocatorias de examen para superar la asignaturas. Agotadas esas convocatorias sin superar la materia, el estudiante tendrá que adaptarse al nuevo plan de estudios.